



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXI

Lunes, 29 de diciembre de 2003

Número 252

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia del Gobierno

Decreto 424/2003, de 11 de diciembre, del Presidente, por el que se modifican las características del sistema de acreditación de las autoridades del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 20424

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 23 de diciembre de 2003, por la que se corrigen errores materiales, se incluye a determinados aspirantes excluidos, en la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 116, de 19.6.03), y se modifica la fecha de realización del primer ejercicio de la oposición, señalada en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de noviembre de 2003.

Página 20426

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Orden de 16 de diciembre de 2003, por la que se le encomienda a la empresa pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (Visocan, S.A.) el servicio denominado "realización de los trámites previos a la firma de las escrituras de amortización, amortización anticipada y de cancelaciones de hipotecas de viviendas de promoción pública, así como de las escrituras de acceso a la propiedad derivada de los Decretos 34/1995 y 12/1996".

Página 20427

Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.- Resolución de 13 de agosto de 2003, de acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación.

Página 20429



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia
y Justicia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 8,
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples I, planta 0
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Período anual: 79,60 euros.
Semestre: 46,82 euros.
Trimestre: 27,30 euros.
Precio ejemplar: 0,80 euros.

Consejería de Presidencia y Justicia

Decreto 295/2003, de 22 de diciembre, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa derivada de la ampliación de la capacidad del vaso del vertedero sanitariamente controlado de Juan Grande, sito en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

Página 20430

IV. ANUNCIOS*Anuncios de contratación***Consejería de Sanidad**

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 3 de diciembre de 2003, relativo a la adjudicación del concurso público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación de los servicios de mantenimiento de los equipos de electromedicina con destino a los centros dependientes de esta Gerencia, por un período de veinticuatro meses.

Página 20432

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro.- Anuncio de 12 de diciembre de 2003, por el que se hace pública la Resolución de 25 de noviembre de 2003, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación de la gestión del servicio de hemodiálisis, en la modalidad de concierto, en el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes.- Expte. nº 6/2003.

Página 20433

*Otros anuncios***Consejería de Presidencia y Justicia**

Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 16 de diciembre de 2003, que dispone la publicación de la remisión del expediente administrativo y se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 258/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, interpuesto por Dña. Rosa María Henríquez Cabrera, contra la Resolución de 24 de octubre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de las ayudas de estudio del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos, correspondiente al expediente del curso 1996/1997.

Página 20434

Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 16 de diciembre de 2003, por el que se hace público el extracto de la Memoria anual correspondiente al ejercicio 2002, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de las Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones Canarias.

Página 20434

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 15 de diciembre de 2003, relativo a notificación de las Resoluciones de aplazamiento/fraccionamiento.

Página 20486

Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 15 de diciembre de 2003, relativo a notificación de requerimientos de aplazamiento/fraccionamiento de pago.

Página 20487

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Dirección General de Política Agroalimentaria.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 15 de diciembre de 2003, relativa a notificación de la Resolución de cancelación de la inscripción a nombre de D. Juan A. González Afonso, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.

Página 20487

Dirección General de Política Agroalimentaria.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 15 de diciembre de 2003, relativa a notificación de la Resolución de cancelación de la inscripción a nombre de D. Nicodemo González Suárez Vega, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.

Página 20489

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Corrección de errores del edicto de 2 de octubre de 2003, en el que se notifica al interesado de la resolución recaída en el recurso de reposición. Página 20490

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 3 de diciembre de 2003, de la Directora, relativo a notificación de Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de la subvención concedida a Panadería Dulcería Santa Ana, S.L.L.- Expte. nº 02-38/01024. Página 20490

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 4 de diciembre de 2003, relativo a notificación de la Resolución de 6 de junio de 2003, por la que se pone fin al procedimiento de reintegro iniciado a la empresa Sigfredo Bernardo Évora de León.- Expte. nº 8.289/1998. Liquidación nº 381002003110000572. Página 20492

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 4 de diciembre de 2003, relativo a notificación de la Resolución de 22 de julio de 2003, por la que se pone fin al procedimiento de reintegro iniciado a la empresa Advsigns, S.L.- Expte. nº 8.811/1998. Liquidación nº 381002003110000775. Página 20495

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 4 de diciembre de 2003, relativo a notificación de la Resolución de 16 de junio de 2003, por la que se pone fin al procedimiento de reintegro iniciado a la empresa Tomás de Armas, S.L.- Expte. nº 9.101/1998. Liquidación nº 381002003110000661. Página 20497

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 4 de diciembre de 2003, relativo a notificación de la Resolución de 20 de mayo de 2003, por la que se pone fin al procedimiento de reintegro iniciado a la empresa Juan Carlos García Ferrer.- Expte. nº 9.748/1998. Liquidación nº 381002003110000526. Página 20500

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 4 de diciembre de 2003, de la Directora, relativo a notificación de la Resolución de 11 de junio de 2003, por la que se pone fin al procedimiento de reintegro iniciado a la empresa María del Carmen Henríquez Gómez.- Expte. nº 10.491/1998. Liquidación nº 381002003110000622. Página 20502

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 11 de diciembre de 2003, de la Directora, relativo a notificación de liquidaciones de reintegros de subvenciones. Página 20504

Administración Local**Cabildo Insular de Gran Canaria**

Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 24 de noviembre de 2003, relativo a la solicitud de aprobación de los Estatutos de la Comunidad de Usuarios/Regantes Punta Gaviota, en el término municipal de Santa Lucía.- Expte. nº 202-C.C.R. Página 20506

Otras Administraciones**Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Santa Cruz de Tenerife**

Edicto de 12 de diciembre de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC 2000 nº 0000116/2003. Página 20506

I. DISPOSICIONES GENERALES

DISPONGO:

Presidencia del Gobierno

2021 *DECRETO 424/2003, de 11 de diciembre, del Presidente, por el que se modifican las características del sistema de acreditación de las autoridades del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Mediante Decreto 291/2001, de 20 de noviembre, del Presidente (B.O.C. nº 159, de 10.12.01), se reguló el sistema de acreditación de las autoridades del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta norma, dictada en desarrollo del Decreto 70/1995, de 7 de abril (B.O.C. nº 51, de 26.4.95), que implantó el sistema común de identificación de las autoridades y el personal al servicio de la Comunidad Autónoma, vino a ser el complemento del Decreto 89/1995, de 27 de abril, del Presidente (B.O.C. nº 58, de 10.5.95), y de la Resolución de la Inspección General de Servicios de 1 de octubre de 1996 (B.O.C. nº 129, de 11.10.96), modificada por otra de 12 de mayo de 1998 (B.O.C. nº 63, de 25.5.98).

El tiempo transcurrido desde la entrada en vigor del citado Decreto 291/2001, de 20 de noviembre, ha permitido comprobar que las características establecidas para el carnet identificativo diseñado en el mismo, le hacen poco funcional en la práctica. Por ello, se considera conveniente establecer unas nuevas características y formato a fin de facilitar a las autoridades del Gobierno y de la Administración Pública de esta Comunidad Autónoma, el ejercicio de sus funciones institucionales.

Por otro lado, la práctica habitual también ha puesto de manifiesto la necesidad de que el sistema de identificación previsto para las autoridades, se haga extensivo a determinado personal eventual de la Presidencia y de la Vicepresidencia del Gobierno, ya que este personal acompaña con frecuencia a estas autoridades en muchas de sus actividades dentro y fuera del territorio de la Comunidad Autónoma. Por esta razón, es conveniente que dispongan de un sistema de acreditación similar, que les permita identificarse convenientemente, donde y cuando proceda.

En su virtud, vistos los informes preceptivos y a propuesta de la Secretaria General de la Presidencia del Gobierno,

Artículo único.- Se modifica el Decreto 291/2001, de 20 de noviembre, del Presidente, de regulación del sistema de acreditación de las autoridades del Gobierno de Canarias y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, en los términos que se contienen en el presente artículo.

1.- El anexo al que se remite el artículo 1 del mismo, queda sustituido íntegramente por el anexo al presente Decreto.

2.- El artículo 4 queda redactado como sigue:

“En los carnets figurará el número del Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal del titular del cargo al que pertenezca el mismo”.

3.- Se incluyen dos Disposiciones Adicionales con la siguiente redacción:

“Primera.- El sistema de acreditación regulado en el presente Decreto, será aplicable al personal eventual de la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, cuando, a juicio de los titulares de estos cargos, se considere necesario por motivo de las funciones que desempeñen.

Segunda.- Las autoridades que posean carnets de acreditación expedidos de acuerdo con las características previstas en el anexo al Decreto 291/2001, de 20 de noviembre, deberán devolverlos a la Secretaria General de la Presidencia, que entregará el nuevo carnet adaptado a las características previstas en el presente Decreto. Esta devolución deberá efectuarse en el plazo de tres meses contados desde la entrada en vigor del presente Decreto.”

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2003.

EL PRESIDENTE,
Adán Martín Menis.

ANEXO

ANVERSO



REVERSO



CARACTERÍSTICAS

Dimensiones: ISO estándar 86 x 54 mm con puntas redondeadas.

Material: Tarjetas de PVC laminadas, de 760 micras de grosor.

Tipografía: Le Monde Courier.

Impresa a ambas caras.

LADO ANTERIOR:

- Fondo foto satélite de islas sobre Pantone 7544C.

- Escudo y texto "Gobierno de Canarias" en blanco y resto de textos en negro.

- Foto en color arriba a la izquierda.

- Nombre, cargo y D.N.I./N.I.F. bajo un filete con los colores de la bandera de Canarias.

- Cierran por abajo la bandera de la UE y de España.

LADO POSTERIOR:

Sobre fondo blanco el escudo de Canarias en 30% del Pantone 7544C, con el siguiente texto en cuatro idiomas alternando en negro y Pantone 7544C:

"El presente documento acredita a su titular como alto cargo del Gobierno de Canarias. Rogamos a las autoridades se facilite el desempeño de sus funciones.

Este documento caduca a los cuatro años de su expedición, estando obligado el titular a devolverlo cuando cese en el cargo."

En el caso de personal eventual, la expresión "alto cargo del Gobierno de Canarias" será sustituida por la que corresponda. Por ejemplo: "asesor" del Presidente.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

2022 Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 23 de diciembre de 2003, por la que se corrigen errores materiales, se in-

cluye a determinados aspirantes excluidos, en la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 116, de 19.6.03), y se modifica la fecha de realización del primer ejercicio de la oposición, señalada en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de noviembre de 2003.

Terminado el plazo de subsanación de defectos al que se refiere el apartado segundo de la Resolución de 24 de noviembre de 2003, de esta Dirección General, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 116, de 19.6.03).

A la vista de las reclamaciones presentadas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General

R E S U E L V E:

Primero.- Rectificar los siguientes errores materiales:

a) En el listado de admitidos turno de acceso libre Santa Cruz de Tenerife, donde dice:

"SILVA BETHENCOURT, MARTA DA 78699314F"
"DÍAZ-MASA SUÁREZ, CAROLINA 45459456W"

debe decir:

"DA SILVA BETHENCOURT, MARTA 78699314F"
"DÍAZ-MASA SUÁREZ, CAROLINA 45459456W"

b) Incluir en el listado de admitidos en el turno de acceso libre de Las Palmas de Gran Canaria a D. Manuel Brito Morera, con D.N.I. 43655176A, excluyéndolo de la lista de admitidos del turno de acceso libre de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- Incluir en la lista de admitidos del turno de promoción interna de Santa Cruz de Tenerife, exentos del primer ejercicio a los siguientes aspirantes:

SANSÓN RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA 41982452T
VILLAVARDE MUSTAFÁ, MANUEL ENRIQUE 78399613L

Tercero.- Incluir en la lista de aspirantes admitidos del turno de acceso libre de Santa Cruz de Tenerife, al siguiente aspirante:

SIVERIO GARCÍA, LESMES 42059093M

Cuarto.- Modificar la fecha de realización del primer ejercicio de la oposición, quedando ésta fijada para el día 22 de enero de 2004, en los mismos lugares y horas citados en el apartado tercero de la Resolución de esta Dirección General de 24 de noviembre de 2003 (B.O.C. nº 237, de 4.12.03).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa el recurso potestativo de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2003.- El Director General de la Función Pública, Pedro J. Rodríguez Torrens.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

2023 *ORDEN de 16 de diciembre de 2003, por la que se le encomienda a la empresa pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (Visocan, S.A.) el servicio denominado "realización de los trámites previos a la firma de las escrituras de amortización, amortización anticipada y de cancelaciones de hi-*

potecas de viviendas de promoción pública, así como de las escrituras de acceso a la propiedad derivada de los Decretos 34/1995 y 12/1996".

Vista la propuesta de resolución de 24 de noviembre de 2003 del Director General de Vivienda relativa a la iniciación del expediente de prestación de servicio denominado "realización de los trámites previos a la firma de las escrituras de amortización, de amortización anticipada y de cancelaciones de hipotecas de las viviendas de promoción pública, así como de las escrituras sobre acceso a la propiedad derivada de los Decretos 34/1995 y 12/1996".

Visto el Informe de la Intervención Delegada de 10 de diciembre de 2003.

Visto que al amparo de la Ley 4/2001, de 6 de julio, de medidas tributarias, financieras, de organización y relativas al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la anteriormente denominada Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (en adelante, Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda) suscribió, el 27 de septiembre de 2002, con la empresa pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (en adelante, Visocan, S.A.) el convenio regulador de las relaciones de encomienda de gestión a la citada empresa pública.

Visto que en la estipulación primera de dicho convenio se señala que el mismo tiene por objeto regular el marco por el que se han de regir las relaciones jurídicas de derecho público entre la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias y Visocan, S.A., cuando aquélla decida encargarle a esta empresa la ejecución de actividades de prestación de servicios, trabajos, consultorías, asistencias técnicas, gestión de servicios públicos, ejecución de obras y fabricación de bienes muebles por la Administración, en los ámbitos materiales de competencias atribuidas a la citada Consejería.

Visto que la estipulación segunda de dicho convenio establece que dicha Consejería podrá encomendarle a Visocan, S.A. la realización de aquellas actuaciones que, incluidas en su objeto social, sean necesarias para el ejercicio de sus respectivas competencias y funciones, así como las que resulten complementarias o accesorias de las mismas.

Considerando que por parte de los Servicios de Promoción Pública de la Dirección General de Vivienda en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, se han venido realizando las actuaciones previas pertinentes para la posterior firma de escrituras de amortización anticipada y de cancelaciones de hipotecas referentes a viviendas de promoción pública, así como de acceso a la propiedad derivada de los Decretos 34/1995, de 24 de febrero, por el que

se subvenciona la adquisición de determinadas viviendas de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias iniciadas antes de 1979, y el Decreto 12/1996, de 26 de enero, por el que se subvenciona la adquisición de determinadas viviendas de protección oficial de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Considerando que el número de escrituras que deben suscribirse con relación a las cuestiones descritas en el apartado anterior ha aumentado considerablemente, con motivo, fundamentalmente, del elevado número de adjudicatarios de viviendas que se han acogido a los citados Decretos 34/1995 y 12/1996, y que la Dirección General de Vivienda no cuenta con personal suficiente para afrontar, con la celeridad deseada, la tramitación previa a la formalización de las citadas escrituras.

Considerando que en la estipulación segunda de los estatutos de Visocan, S.A. dicha empresa pública, dentro de su objeto social, tiene entre sus funciones, la realización de tareas de gestión que le encomienden los órganos competentes de la Administración autonómica sobre actuaciones en materia de vivienda.

En virtud de lo expuesto, y de lo señalado en el párrafo tercero de la estipulación segunda del referido convenio de 27 de septiembre de 2002, así como en la estipulación novena del mismo,

D I S P O N G O:

Primero.- Encomendar a la empresa pública Visocan, S.A. el servicio denominado "realización de los trámites previos a la firma de las escrituras de amortización, de amortización anticipada y de cancelaciones de hipotecas de viviendas de promoción pública, así como de las escrituras sobre acceso a la propiedad derivada de los Decretos 34/1995 y 12/1996" y que se concreta en lo siguiente:

- Recabar de la Dirección General de Vivienda y, en su caso, del Instituto Canario de la Vivienda, los datos suficientes (copia del contrato correspondiente; D.N.I. del adjudicatario; estudio de amortización, en su caso; o cualquier otro que resulte necesario) para la posterior redacción por Visocan, S.A. de 1.600 escrituras (800 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 800 en la provincia de Las Palmas) sobre amortizaciones, amortizaciones anticipadas y cancelaciones de hipotecas de viviendas de promoción pública, así como de acceso a la propiedad derivada de los Decretos 34/1995, de 24 de febrero, por el que se subvenciona la adquisición de determinadas viviendas de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias iniciadas antes de 1979, y el Decreto 12/1996, de 26 de enero, por el que se subvenciona la adquisición de determinadas viviendas de protección oficial de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El presupuesto de ejecución de dicha actuación es de 200.000 euros.

Segundo.- La presente encomienda se referirá exclusivamente a la realización de actividades de carácter material y técnico, sin que suponga, en ningún caso, cesión de la titularidad de las competencias asignadas a la Dirección General de Vivienda, o, en su caso, al Instituto Canario de la Vivienda.

Tercero.- Tanto desde los Servicios de Promoción Pública en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, como desde Visocan, S.A., se nombrará, al menos, y para cada una de las respectivas provincias, un coordinador técnico con respecto a esta encomienda, con el fin de informar del desarrollo de los trabajos en cualquier momento dado, o de resolver aquellas dudas o problemas que puedan ser planteadas a lo largo de la encomienda.

Cuarto.- Dotar a dicha actuación con doscientos mil (200.000) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.03.431A.227.06, de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades:

- Año 2003: cincuenta mil (50.000) euros.
- Año 2004: ciento cincuenta mil (150.000) euros.

Dicha cantidad incluye el Impuesto General Indirecto de Canarias, así como el 6% en concepto de gastos de gestión y coordinación a cubrir y realizar por Visocan, S.A., en virtud de lo establecido en la estipulación quinta del referido convenio de 27 de septiembre de 2002.

Quinto.- Dicho importe será librado directamente a Visocan, S.A., previa presentación de facturas, conforme a la siguiente forma de pago:

- Primer pago: el 25% del importe, es decir, cincuenta mil (50.000) euros a la presentación de los modelos de minutas de los distintos tipos de escrituras a suscribir en virtud de la presente encomienda.

- Segundo pago: el 25% del importe, es decir, cincuenta mil (50.000) euros, una vez redactadas 500 escrituras (250 por provincia).

- Tercer pago: el 25% del importe, es decir, cincuenta mil (50.000) euros, una vez redactadas 1.000 escrituras (500 por provincia).

- Cuarto pago: el 25% del importe, es decir, cincuenta mil (50.000) euros, una vez redactadas 1.600 escrituras (800 por provincia).

Este último pago deberá realizarse en el plazo máximo al que hace referencia la estipulación décima del mencionado convenio de 27 de septiembre de 2002.

Los pagos serán ordenados por el Director General de Vivienda, o, en su caso, por el Director del Instituto Canario de la Vivienda, debiéndose contar, con carácter previo, con informe de conformidad de los Jefes de Servicio de Promoción Pública en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas con relación, respectivamente, al trabajo realizado en cada provincia.

Sexto.- Para la ejecución de los trabajos objeto de esta encomienda se habrá de observar la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2002, de 16 de junio, y el Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Séptimo.- El plazo máximo para la ejecución del trabajo encomendado será el siguiente:

- Presentación de los modelos de minutas de los distintos tipos de escrituras a suscribir en virtud de la presente encomienda: hasta el 26 de diciembre de 2003.

- Actuaciones previstas para el segundo pago: hasta el 30 de abril de 2004.

- Actuaciones previstas para el tercer pago: hasta el 30 de septiembre de 2004.

- Actuaciones previstas para el cuarto pago: hasta el 15 de diciembre de 2004.

Octavo.- El presente encargo no implica la existencia de nexo jurídico alguno entre el personal al servicio de Visocan, S.A., y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda. Tampoco se podrá producir una subrogación material de la citada Consejería en los términos previstos en el artículo 44.1 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Noveno.- Visocan no podrá utilizar los datos que se le proporcionen para finalidades diferentes a la actividad encomendada, no pudiendo cederlos o comunicarlos a terceros, ni siquiera para su conservación, debiendo cumplir la totalidad de las disposiciones vigentes en materia de protección de datos de carácter personal, específicamente la Ley Orgánica 15/1999, el Real Decreto 994/1999, y cualesquiera otras disposiciones complementarias o normas que las sustituyan en el futuro.

Décimo.- Para las cuestiones no previstas en la presente Orden se estará a lo dispuesto en el convenio regulador de las relaciones de encomienda de gestión entre la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda y Visocan, S.A., suscrito el 27 de septiembre de 2002.

Contra el presente acto, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, ante este mismo órgano, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, a interponer en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2003.

EL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTES Y VIVIENDA,
Antonio Ángel Castro Cordobez.

2024 *Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.- Resolución de 13 de agosto de 2003, de acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación.*

Vista la solicitud presentada por D. Basilio Freire Berriel, con N.I.F. 78553197D, en nombre y representación de la empresa Iteca Canaria, S.L., para la acreditación de las instalaciones de su laboratorio situadas en calle Jesús Miranda, 2, 35600-Puerto del Rosario, Fuerteventura, en las Áreas:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC), en sus ensayos básicos.

- Área de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL), en sus ensayos básicos.

Dado que el expediente se ha tramitado de conformidad con el Decreto 38/1992, de 3 de abril, del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 47, de 13.4.92), por el que se aprueban las Disposiciones Reguladoras Generales de la Acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, el Real Decreto 1.230/1989, de 13 de octubre (B.O.E. nº 250, de 18.10.89) y la Orden FOM/2060/2002, de 2 de agosto (B.O.E. nº 193, de 13.8.02), del Ministerio de Fomento, y que consta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios.

A propuesta de la Jefatura de Calidad de la Construcción de Las Palmas, esta Viceconsejería

HA RESUELTO:

Primero.- Conceder la acreditación al laboratorio Iteca Canaria, S.L., con domicilio social en calle Jesús Miranda, 2, 35600-Puerto del Rosario, Fuerteventura, en las Áreas:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC), en sus ensayos básicos, con la referencia 08020EHC03.

- Área de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL), en sus ensayos básicos, con la referencia 08020GTL03.

Segundo.- La presente acreditación tendrá validez en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias por un período de cinco años contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- Las inspecciones periódicas para la verificación del cumplimiento de las condiciones de la acreditación durante el período de cinco años, se realizarán por el Área de Laboratorios y Calidad de la Construcción de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias.

Cuarto.- Cualquier variación en las condiciones que sirvieron de base para la acreditación del laboratorio deberá ser comunicada a esta Viceconsejería en el momento que se produzca.

Quinto.- La presente Resolución se comunicará a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, del Ministerio de Fomento para su inscripción en el Registro General de Laboratorios Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, con las referencias 08020EHC03 y 0820GTL03.

Sexto.- La presente acreditación queda supeditada a todas las obligaciones y deberes que se deriven del Decreto 38/1992, de 3 de abril, del Gobierno de Canarias, del Real Decreto 1.230/1989, de 13 de octubre, y de la Orden FOM/2060/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Fomento.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación/publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de agosto de 2003.- El Viceconsejero de Infraestructuras y Planificación, Gregorio Guadalupe Rodríguez.

Consejería de Presidencia y Justicia

2025 *DECRETO 295/2003, de 22 de diciembre, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa derivada de la ampliación de la capacidad del vaso del vertedero sanitariamente controlado de Juan Grande, sito en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.*

Examinado el expediente tramitado a instancia del Cabildo Insular de Gran Canaria para declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa derivada de la ampliación de la capacidad del vaso del vertedero sanitariamente controlado de Juan Grande, sito en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, y teniendo en cuenta que se acreditan en el mismo los requisitos legales exigidos para producir la declaración de urgencia, como son:

Primero.- Tal como establece el artículo 9 de la Ley de Expropiación Forzosa, para proceder a la expropiación forzosa, será indispensable la previa declaración de utilidad pública o interés social del fin al que haya de afectarse el objeto expropiado; señalándose, a su vez, en el apartado 4 del artículo 12 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, que se declara la utilidad pública e interés social, a efectos de la legislación de expropiación forzosa, el establecimiento o ampliación de instalaciones de almacenamiento, valorización o eliminación de residuos, cuestión que ha sido reconocida por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2002, conforme acredita certificación del Secretario del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Segundo.- La solicitud que formula el Cabildo Insular de Gran Canaria al Gobierno de Canarias para que el mismo declare la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la presente expropiación, viene avalada por el informe técnico de fecha 17 de julio de 2002 que lo considera de especial urgencia y necesidad por lo siguiente:

“El Cabildo de Gran Canaria mantiene en explotación, mediante concesión administrativa, el Complejo Medioambiental de Juan Grande, que incluye un vertedero sanitariamente controlado, construido junto al vertedero antiguo, por agotamiento de la capacidad de éste, y cuya vida útil se estimaba en ocho o diez años aproximadamente.

Sin embargo, a partir de 1998, se produce un incremento desmesurado de la producción de inertes y escombros procedentes de la construcción y de basura urbana derivadas mayoritariamente de las explotaciones turísticas y consiguiente incremento poblacional, así como de las obras públicas y privadas, que permite prever que el citado vertedero agotará

su capacidad en los meses de septiembre-octubre del ... año 2002.

Esta situación se ve agravada por la imposibilidad de verter inertes y escombros en los lugares adecuados para ello, toda vez que el complejo Medioambiental existente en la isla, el del Salto del Negro, sito en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, se niega a admitirlos en sus instalaciones, confirmando la imperiosa urgencia en la elección del procedimiento, toda vez que de no tomar las medidas adecuadas, inmediatamente el ciudadano se verá obligado a utilizar vertederos incontrolados, como cauces de barrancos, etc., con el consiguiente riesgo de carácter medioambiental y de otro tipo que ello conlleva.

En función de lo anteriormente expuesto, es evidente que era absolutamente imprevisible la colmatación del citado vertedero en tan breve espacio de tiempo, cuya duración se estimaba en quince años a la firma del contrato con el actual gestor del mismo, y sin que pueda imputarse a la Administración falta de diligencia o negligencia en el ejercicio de sus competencias.

Consecuentemente, se necesita aumentar la capacidad del vertedero actual, aumentando la cota del mismo, de forma que se pueda aumentar la altura del vaso, para lo cual se requiere la urgente adquisición de una faja de terreno consistente en una ladera (arrifes), y terreno colindante, de, aproximadamente, 81.961,01 m².

Debido a la precaria situación y la necesidad ineludible de no interrumpir la prestación del servicio, se iniciaron las gestiones pertinentes con los titulares del terreno, para su adquisición. Como consecuencia de lo infructuoso de las mismas, es por lo que se propone iniciar el expediente para su urgente ocupación, considerando que, por el momento es la única alternativa viable para dar continuidad a la prestación del servicio, salvando así la situación de emergencia existente.”

Tercero.- La relación de bienes y derechos objeto de ocupación se sometió a un período de información pública, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 127, de 23 de octubre de 2002, en los Periódicos La Provincia y Canarias 7, el 23 y 24 de octubre, respectivamente y en el tablón de anuncios de la Corporación Insular; y asimismo en sesión de 29 de noviembre de 2002, se acordó la aprobación del expediente y la declaración de necesidad de ocupación.

Por la representación de los interesados se presentó recurso, que fue resuelto por el Pleno de la Corporación Insular en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2002.

En el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 41.b) del Estatuto de Autonomía, y en el ar-

tículo 8.d) del Decreto 116/2001, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Presidencia y Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 241/2003, de 11 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías y en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 22 de diciembre de 2003,

DISPONGO:

1. Declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada por el Cabildo Insular de Gran Canaria derivada de la ampliación de la capacidad del vaso del Vertedero Sanitariamente Controlado de Juan Grande, sito en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

2. Los bienes y derechos cuya ocupación se declara urgente figuran en el anexo que se acompaña al presente Decreto.

3. Los interesados podrán formular ante el órgano expropiante y hasta el momento del levantamiento de las correspondientes actas previas, alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores materiales en la enumeración o descripción de los bienes y derechos afectados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación; significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2003.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
M^a Australia Navarro de Paz.

ANEXO

BIENES Y DERECHOS A EXPROPIAR DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN POR AMPLIACIÓN DEL VERTEDERO SANITARIAMENTE CONTROLADO DE JUAN GRANDE, SITO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

| Propietario | Domicilio | Datos de la Finca |
|--|--|---|
| D ^a Ana del Castillo Bravo de Laguna | C/Dr. Chil nº 5 Las Palmas de Gran Canaria | Naturaleza de la Finca: Arrifes (73%) Terreno Cultivo: (27%) Datos Catastrales: Paraje: B. Hondo Referencia Catastral: Polígono 009, Parcela 0072 Datos Registrales: No constan. Superficie a Expropiar: 81.961,01 m2 Ocupación: Parcial Forma en que se expropia: Urgencia |

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Sanidad

4883 Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 3 de diciembre de 2003, relativo a la adjudicación del concurso público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación de los servicios de mantenimiento de los equipos de electromedicina con destino a los centros dependientes de esta Gerencia, por un período de veinticuatro meses.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Primaria.

c) Número de expediente: Concursos Públicos SCT-8/03-E.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicios.

b) Descripción del objeto: mantenimiento.

c) División por lotes y números: - - -.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgencia.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso público.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: ciento ochenta mil (180.000,00) euros.

Fecha: 27 de noviembre de 2003.

a) Contratista: Atelex, S.L.

b) Nacionalidad: española.

c) Importe de adjudicación: ciento sesenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro (165.564,00) euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 diciembre de 2003.-
La Gerente de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, Ana Joyanes Romo.

4884 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro.- Anuncio de 12 de diciembre de 2003, por el que se hace pública la Resolución de 25 de noviembre de 2003, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación de la gestión del servicio de hemodiálisis, en la modalidad de concierto, en el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes.- Expte. nº 6/2003.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro.

c) Número de expediente: 6/2003.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: gestión del servicio de hemodiálisis, en la modalidad de concierto, en el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes.

a) Lugar de ejecución: el servicio será realizado en los lugares señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

b) Plazo de ejecución: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 115.392,00 euros.

5. GARANTÍAS.

Definitiva: 4 por 100 del importe total de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio de Contratación y Suministros del Hospital Insular Nuestra Señora de los Re-

yes. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: calle Los Barriales, 1.

c) Localidad y código postal: Valverde-38900.

d) Teléfono: (922) 553530.

e) Fax: (922) 553545.

f) Fecha límite de obtención de documentación: durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

a) Fecha límite de presentación: el plazo límite de recepción de ofertas será las 15,00 horas del vigesimosexto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, si coincidiera con fin de semana, la fecha límite sería el lunes siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes.

- Domicilio: calle Los Barriales, 1.

- Localidad y código postal: Valverde-38900.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 90 días como mínimo a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes.

b) Domicilio: calle Los Barriales, 1.

c) Localidad y código postal: Valverde-38900.

d) Fecha: el tercer día natural siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 10 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa de la Comunidad Autónoma de Canarias, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Valverde, a 12 de diciembre de 2003.- El Gerente, Pedro Aguilera Fernández.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia y Justicia

4885 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 16 de diciembre de 2003, que dispone la publicación de la remisión del expediente administrativo y se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 258/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, interpuesto por Dña. Rosa María Henríquez Cabrera, contra la Resolución de 24 de octubre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de las ayudas de estudio del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos, correspondiente al expediente del curso 1996/1997.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 258/2003, interpuesto por Dña. Rosa María Henríquez Cabrera, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de octubre de 2002 (B.O.C. nº 144, de 28.10.02), por la que se anuncia la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de las ayudas de estudio del personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos, correspondiente al expediente del curso 1996/1997 y dado que el acto objeto de la impugnación es subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 258/2003, seguido a instancia de Dña. Rosa María Henríquez Cabrera, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 258/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2003.- El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

4886 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 16 de diciembre de 2003, por el que se hace público el extracto de la Memoria anual correspondiente al ejercicio 2002, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de las Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones Canarias.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.7 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, se hace público el extracto de la Memoria anual de actividades, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de las Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones Canarias.

Nº 02-RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA

Memoria de actividades:

Las actividades desarrolladas se refieren al curso académico 2000/2001.

IMPLANTACIÓN GEOGRÁFICA.

La Fundación mantuvo Centros de Educación de Personas Adultas en trece provincias españolas, extendiendo su acción a otras 16 provincias en las que alguna institución mantiene otras actividades ECCA. El Sistema ECCA de enseñanza sigue implantado además en 14 países de América Latina y se ha utilizado en acciones formativas de tres países de África.

OFERTA EDUCATIVA

- Formación Básica: desde la Alfabetización hasta el GES inclusive.

- Bachillerato.
- Formación Profesional Ocupacional.
 - Aula Abierta: Administración y gestión, Alimentación/Hostelería, Comercio y márketing, Formación del profesorado, Idiomas, Informática, Servicio a la comunidad, Trabajo y legislación, Educación para el consumo, Habilidades educativas, Habilidades para la salud, Habilidades sociales, Medio ambiente, Ocio y tiempo libre, Apoyo a la escuela.
 - Otras actividades: Cooperación internacional, jornadas, proyectos, talleres, viajes.

ALUMNADO.

En Canarias: 66.300 personas. En otras provincias: 14.612. Total: 80.912.

PERSONAL.

Contratos fijos: 213 personas. Otras vinculaciones: 322. Total: 535.

CENTROS DE ORIENTACIÓN.

En Canarias: 567. En otras provincias: 195. Total 762.

Liquidación del presupuesto de 2001/2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Ventas | 1.472.919,70 euros |
| Accesorios | 4.234,19 euros |
| Financieros | 107,33 euros |
| Subvenciones oficiales | 6.084.804,90 euros |
| Otras subvenciones | 113.235,18 euros |
| Financiación extraordinaria | 16.982,59 euros |
| TOTAL | 7.692.283,89 euros |

GASTOS

| | |
|-------------------------|--------------------|
| Personal | 5.578.379,92 euros |
| Financieros | 81.389,20 euros |
| Bienes y Servicios | 2.316.623,26 euros |
| Subvenciones concedidas | 37.179,72 euros |
| Extraordinarios | 129.278,41 euros |
| TOTAL | 8.142.850,51 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|----------------------------------|--------------------|
| Terrenos | 1.004,29 euros |
| Edificios y otras construcciones | 1.179.259,77 euros |
| Maquinaria Inst. y Utillaje | 1.637.558,09 euros |

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Material de Transportes | 7.813,16 euros |
| Mobiliario y enseres | 717.595,94 euros |
| Amortización Ac. I. M. Propios | -2.115.452,31 euros |
| Inmaterial | 64.711,81 euros |
| Financieros | 12.944,15 euros |
| Existencias | 19.506,17 euros |
| Deudores | 1.336.398,63 euros |
| Cuentas financieras | 153.553,04 euros |
| Situaciones Trans. Financ. | 6.585,89 euros |
| TOTAL | 3.021.478,63 euros |

PASIVO

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Patrimonio | 813.871,64 euros |
| Subvenciones de capital | 599.544,64 euros |
| Deudas a largo y medio plazo | 583.567,41 euros |
| Deudas a Corto plazo | 1.475.061,56 euros |
| Resultados | - 450.566,62 euros |
| TOTAL | 3.021.478,63 euros |

Nº 03-FUNDACIÓN LABORAL "ECONOMATO CEPESA DE TENERIFE"

Memoria de actividades:

Durante 2002, el número de beneficiarios formales con carnet, se situó en 2.271 y el promedio de utilización de los servicios del Economato se cifró en 793, que afectó alrededor de 3.965 personas entre beneficiarios directos y familiares.

La actividad de la Fundación, está orientada al personal activo de la Refinería de Tenerife, al personal jubilado o en situación asimilada, personas en invalidez, viudas, etc. También se benefician de la misma el personal activo, jubilados, viudas, etc. de Cep-sa en Aeropuertos y Delegación Comercial.

Los beneficios aportados por la Fundación al citado personal, han consistido en la adquisición de artículos de consumo a precios de costo, ya que a éste no se le aplica ningún incremento por ningún concepto, como reglamentariamente tiene establecido el Convenio Colectivo de los trabajadores de Cep-sa y los Estatutos de la Fundación, cargando la empresa con todos los costes fijos y variables.

La gestión de compras que durante el año formalizó la Fundación, se cifró en 1.370.341,26 euros.

La media de venta anual por cartilla utilizada se cifró en 1.121,30 euros.

Se ha seguido gestionando con empresas externas dedicadas a diversas actividades, la opción de canalizar compras a través de las mismas que propician descuentos especiales para el colectivo, tales como: ropa, calzado, hogar, vehículos y repuestos, muebles, ópticas, electrodomésticos, informática, carnes y verduras, etc.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|---------------------------|--------------------|
| Ventas | 889.193,21 euros |
| Gastos que soporta CEPESA | 481.148,05 euros |
| TOTAL | 1.370.341,26 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Compra de Bienes y servicios | 1.370.341,26 euros |
| TOTAL | 1.370.341,26 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| Mobiliario y enseres | 12.291,84 euros |
| Financieros | 7.920,49 euros |
| Amortización acumulada I.M. | - 12.291,84 euros |
| Existencias | 146.711,61 euros |
| Deudores | 234.470,70 euros |
| Cuentas financieras | 208.428,33 euros |
| TOTAL | 597.531,13 euros |

PASIVO

| | |
|----------------------|------------------|
| Patrimonio | 300.506,05 euros |
| Deudas a corto plazo | 297.025,08 euros |
| TOTAL | 597.531,13 euros |

Nº 04-FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA SORDERA

Memoria de actividades:

1.- Comunicaciones en congresos:

Se presentaron las siguientes comunicaciones:

PITFALLS IN PEDIATRIC AUDIOLOGY ASSESSMENT.

J. Barajas & F. Zenker.

XI International Symposium on Audiological Medicine. Pauda. Italia.

LEISURE NOISE EXPOSURE AND OTOACOUSTIC EMISSIONS IN TEENAGERS.

F. Zenker & JJ.Barajas.

XI International Symposium on Audiological Medicine. Pauda Italia.

2.- Campaña de detección Precoz de la Sordera:

CAMPAÑA DETECCIÓN PRECOZ DE LA SORDERA.

Dentro de la campaña llevada a cabo conjuntamente con FUNCASOR (Fundación Canaria del Sordo) de atención a los discapacitados auditivos se atendieron pacientes remitidos por esta asociación para su evaluación y diagnóstico.

3.- Publicaciones:

Se han publicado los siguientes artículos a partir de las líneas de investigación.

FCPS:

Barajas, J.J. y Zenker, F. Potenciales Evocados Auditivos Continuos. [on-line]. *Auditio*:

Revista Electrónica de audiología. 1 de marzo de 2002, vol. 1 (2), pp. 20-24. <http://www.auditio.com/revista/pdf/voll/2/010202.pdf>

Zenker F. J.J. Barajas (2002) Estudio psicométrico del acúfeno crónico. Adaptación del cuestionario sobre tinnitus (Tinnitus Questionnaire) a una muestra española. *Psicología Conductual*, Vol. 10, nº 1, 2002, pp. 63-75.

Zenker, F. La prescripción de la ganancia en la adaptación audiotrófica. [on-line] *Auditio: Revista electrónica de audiología*. 1 de septiembre de 2002, vol. 1(3), pp. 20-24.

Delgado Hernández, J. Y Zenker, F. El promedio del espectro del habla. [en línea]. *Auditio: Revista electrónica de audiología*. 1 de septiembre de 2002, vol. 1(3), pp.20-24. <<http://www.auditio.com/revista/pdf/voll/3/010202.pdf>>

4.- Publicaciones de divulgación:

La FCPS en colaboración con el portal sobre Audiología *Auditio.com* ha editado los siguientes artículos de divulgación. (disponibles en: <http://auditio.com/docs/reportajes/>):

Resumen del XI Symposium Internacional de Medicina Auditológica; Resumen de las ponencias del I Audiosyposium organizado por Intratec; La audiometría por esfuerzo visual; ICRA. International Collegium of Rehabilitative Audiology; Implantes Cocleares y Meningistes; Los métodos de prescripción de la ganancia; La evaluación psicométrica del acúfeno; Músicos y pérdida auditiva; Resumen del NHS 2002; Oyendo por los ojos; Las medidas de la ganancia; Resumen del XXVI Congreso Internacional de Audiología; El teléfono móvil y el uso de audífonos; La detección precoz de la hipoacusia; Los potenciales evocados auditivos continuos multifrecuencia.

Liquidación del presupuesto de 2002:

| | |
|-------------------------|------------------|
| INGRESOS | |
| Financieros | 17,68 euros |
| TOTAL | 17,68 euros |
| GASTOS | |
| Personal | 2.704,52 euros |
| Financieros | 17,43 euros |
| TOTAL | 2.721,95 euros |
| Inventario-balance: | |
| ACTIVO | |
| Deudores | 3,88 euros |
| Cuentas financieras | 211,30 euros |
| TOTAL | 215,18 euros |
| PASIVO | |
| Patrimonio | 601,01 euros |
| Subvenciones de capital | 704,24 euros |
| Deudas a corto plazo | 1.614,20 euros |
| Resultados | - 2.704,27 euros |
| TOTAL | 215,18 euros |

Nº 07-FUNDACIÓN "PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE FUERTEVENTURA"

Memoria de actividades:

Actividades realizadas por el Centro Asociado, durante el año académico 2001/02:

Las actividades realizadas en el centro, han tenido por finalidad, el acercar unos estudios universitarios a aquellos estudiantes de la isla, no capitalina, que por cualquier motivo no se han podido desplazar fuera de la misma para realizarlos en una Universidad Presencial. Dentro de esta dinámica, el centro ha realizado una serie de actividades tendentes a favorecer la consecución de dichos estudios.

Las actividades que cabría destacar este año, además de la incorporación de nuevos profesores tutores a las tutorías telemáticas, a través de las cuales los alumnos pueden mantener una relación directa desde su casa, no sólo con los profesores tutores del Centro, sino con los Profesores de la Sede Central; fue la adscripción a las diplomaturas de Turismo y de Educación Social, impartiendo las asignaturas de primero de dichas diplomaturas, a través de profesores cualificados para ello, y elegidos mediante concurso de méritos.

También es de destacar, el uso de la videoconferencia, para impartir clases a los alumnos de este Centro, por parte de los profesores de la Sede Central.

Además de estas actividades, el Centro Asociado ha realizado todas aquellas actividades necesarias para el buen funcionamiento del mismo, como son el asesoramiento en el tema de la preinscripción, matrícula, matrícula on-line, becas, etc., facilitando al alumnado del Centro la compra del material de matrícula y de estudios.

Liquidación del presupuesto de 2002:

| | |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Ventas | 20.843,26 euros |
| Subvenciones (Cabildo) | 57.708,49 euros |
| Subvenciones (Ayto. La Oliva) | 6.521,67 euros |
| Subvenciones (Ayto. Pájara) | 5.310,49 euros |
| Subvenciones (Ayto. Tuineje) | 5.114,72 euros |
| Subvenciones (Gobierno Autónomo) | 73.564,00 euros |
| Subvenciones (C.I.A.) | 9.015,18 euros |
| Subvenciones (U.N.E.D.) | 22.182,19 euros |
| Tutorías Telemáticas | 7.301,12 euros |
| TOTAL | 207.561,12 euros |
| GASTOS | |
| Personal | 157.790,19 euros |
| Actividades | 1.315,49 euros |
| Material | 1.023,64 euros |
| Biblioteca | 10.958,52 euros |
| Desplaz. Dietas | 4.339,45 euros |
| Mantenimiento | 1.837,35 euros |
| Gastos Grles. | 3.035,17 euros |
| Librería | 12.589,15 euros |
| Mobiliario | 967,00 euros |
| TOTAL | 193.855,96 euros |
| Inventario-balance: | |
| ACTIVO | |
| Mobiliario | 222.408,64 euros |
| Deudores | 25.156,02 euros |
| Cuentas financieras/Caja | 45.905,69 euros |
| TOTAL | 293.470,35 euros |
| PASIVO | |
| Capital y Reservas Patrimonio | 56.805,93 euros |
| Reservas Patrimonio | 192.347,69 euros |
| Acreedores por prestación de servicios | 30.314,70 euros |
| Resultado del ejercicio | 14.002,03 euros |
| TOTAL | 293.470,35 euros |

Nº 09-FUNDACIÓN BENÉFICO CULTURAL CANARIA

Memoria de actividades:

En el ejercicio 2002 el Patronato de la Fundación Benéfico Cultural Canaria, manteniendo su línea de

acción de ejercicios anteriores, ha seguido apoyando proyectos educativos de desarrollo integral.

IDIOMA: se ha facilitado la participación de los Jefes de Departamento y responsables del Inglés en Educación Infantil y Primaria en las XIX Jornadas de TEA (Teachers for English Association). Y la asistencia a un Curso de actualización de profesores de Inglés para otros profesores del Departamento.

Se han mantenido altos niveles de aprendizaje de inglés de los alumnos, homologados por los resultados obtenidos respecto a los niveles internacionales que exigen los títulos de la Universidad de Cambridge. Ampliado con un fuerte porcentaje de alumnos que se han preparado y presentado a los exámenes de "Young learning".

EDUCACIÓN INFANTIL. APRENDIZAJE TEMPRANO: se ha seguido desarrollando el Proyecto de Investigación en Educación Infantil sobre Aprendizaje Temprano. Los resultados, que siguen siendo muy positivos, se comparan con los conseguidos en otros Centros de investigación de otros países, para comprobar la eficacia de las técnicas empleadas. Lo avanzado del proyecto ha permitido también que se pueda hacer partícipe de la experiencia a otros Centros de Educación Infantil.

OTRAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS Y EDUCATIVAS: el Patronato de la Fundación ha impulsado también otras iniciativas de carácter pedagógico o educativo, entre las que se podrían destacar como más significativas: la invitación a personalidades del mundo de la psicología y la educación para reuniones trimestrales con los padres; los cursos organizados para las madres y los padres sobre Informática, "Ciclo de Navidad", Manualidades, Cocina ...; la constitución de un equipo de especialistas, profesores y entrenadores que, coordinados por un entrenador de plantilla, se encargan de la puesta en marcha de los equipos de Baloncesto que, en todas las categorías, participan en competiciones oficiales, así como equipos de fútbol, voleibol. Ha continuado la participación de un equipo de Baloncesto Senior, integrado por profesores y universitarios, que ha participado en la Liga Insular.

REALIZACIONES: se ha seguido impulsando la participación en el Concurso "Premio Jóvenes Investigadores" convocado por INJUVE, y algunos grupos han seguido seleccionados para la fase final.

SISTEMA INFORMÁTICO: se ha continuado con la modernización de las Aulas de Informática y los servicios informáticos de las direcciones, gerencia, secretarías, jefaturas de estudio y salas de profesores, realizando la conexión a Internet.

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO: la Fundación sigue manteniendo un redoblado esfuerzo en el apoyo eco-

nómico de aquellos alumnos que, demostrando un aprovechamiento satisfactorio, carecen de los medios necesarios para el acceso a una educación de alta calidad que les proporcione una preparación acorde con sus capacidades.

Así durante el año 2002, las ayudas se han distribuido de la siguiente manera:

Número de familias beneficiadas: 27.

Número de alumnos beneficiados: 60.

Cantidad destinada a ayudas: 76.500 euros.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESO

| | |
|--------------------------|---------------------|
| Aportaciones voluntarias | 346,50 euros |
| Aportaciones genéricas | 18,40 euros |
| TOTAL | 364,90 euros |

GASTOS

| | |
|---|---------------------|
| De personal | 25,20 euros |
| Financieros | 0,40 euros |
| Subvenciones concedidas (Ayudas al estudio) | 93,40 euros |
| Otras subvenciones | 245,90 euros |
| TOTAL | 364,90 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|---------------------|-----------------------|
| Financieros | 1.480,80 euros |
| Deudores | 399,40 euros |
| Cuentas financieras | 1,90 euros |
| TOTAL | 1.882,10 euros |

PASIVO

| | |
|----------------------|-----------------------|
| Patrimonio | 1.394,80 euros |
| Deudas a corto plazo | 487,30 euros |
| TOTAL | 1.882,10 euros |

Nº 10-FUNDACIÓN CANARIA "CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE CANARIAS"

Memoria de actividades:

Actividades asistenciales realizadas en el C.O.F. a lo largo del año 2002 se estructuran en cinco apartados:

I. Actividades asistenciales.

II. Programa de Intervención Familiar.

III. Programa de Orientación Familiar y/o Mediación Familiar.

IV. Curso Postgrado Especialista Universitario en Mediación Familiar (edición 2ª).

V. Actividades culturales de prevención y promoción.

VI. Actividades de formación y reciclaje profesional.

VII. Otras actividades.

La población atendida se divide en tres grupos: niños, jóvenes y adultos/parejas. El servicio prestado se clasifica en cuatro categorías: acogidas, expedientes, entrevistas con profesionales, servicios totales y población atendida.

Acogidas: de nuevos casos individuales, de parejas y de familias según las siguientes categorías:

| | |
|---|-----|
| Padres con niños objeto de la información | 175 |
| Jóvenes y/o padres con jóvenes objeto de la información | 113 |
| Adultos y/o parejas objeto de la información | 335 |
| TOTAL | 623 |

Expedientes: y/o casos que han pasado a la orientación y tratamiento:

| | |
|----------------------|-----|
| a) Niños | 159 |
| b) Jóvenes | 105 |
| c) Adultos y parejas | 273 |
| TOTAL | 537 |

Entrevistas de orientación y tratamiento que han precisado estos casos: 2.591

Servicios Totales en los que se incluye el número de Acogidas más el número de Entrevistas 3.214

Población atendida número de personas que han pasado por el Centro a través de las Acogidas y Entrevistas 6.523

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|------------------------|------------------|
| Ventas | 85.879,05 euros |
| Subvenciones oficiales | 38.054,94 euros |
| TOTAL | 123.933,99 euros |

GASTOS

| | |
|-------------|------------------|
| Personal | 205.338,59 euros |
| Financieros | 53,70 euros |

Bienes y servicios 45.558,37 euros
TOTAL 250.950,66 euros

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Edific. y otras construcciones | 75.126,51 euros |
| Maquinaria y utillaje | 3.090,82 euros |
| Mobiliario y enseres | 11.601,96 euros |
| Amort. Acum. I.M. Propios | - 14.692,78 euros |
| Cuentas financieras | 20.020,88 euros |
| Resultados | 127.016,67 euros |
| TOTAL | 222.164,06 euros |

PASIVO

| | |
|-------------------------|------------------|
| Subvenciones de capital | 69.397,03 euros |
| Deudas a corto plazo | 152.767,03 euros |
| TOTAL | 222.164,06 euros |

Nº 12-FUNDACIÓN CANARIA "MAPFRE GUANARTEME"

Memoria de actividades:

Las actividades más significativas realizadas en el ejercicio 2002, han sido las siguientes:

Formación y estudios:

Máster formativos: Dirección y Administración de Empresas; Tributación de Empresas; Asesoría Jurídica de Empresas.

Cursos: Incendios y Riesgos Diversos; Peritos Automóviles; Finanzas para no Financieros; Lenguaje de los signos y Guía-Animador Turístico.

Seminarios, jornadas, encuentros y congresos: III Encuentro Profesional de Dirección Comercial y Márketing; XI Encuentro sobre la situación y Perspectiva de la Economía Canaria; II Jornadas Técnicas sobre el Sistema Audatex; I Jornadas del Perito ante los Juzgados; Jornadas de Turismo Rural; Seminario "La Catedral de Canarias"; el Seminario "Canarias encrucijada en los caminos del arte"; Seminario Pintores Canarios Contemporáneos (este año dedicado a la obra de Néstor Martín Fernández de la Torre); Seminario de Filología Cairasco de Figueroa; así como se realizaron ciclos de conferencias sobre temas muy diversos.

Artes Plásticas: se continuaron realizando los Cursos de Acuarela así como exposiciones de pintura; escultura; cerámica; fotografía y arte popular. Realizándose, entre las tres sedes, un total de cincuenta y tres exposiciones.

Música: se realizaron, entre las tres sedes un total de veinticuatro, siendo la mayoría de ellos de Música de Cámara.

Literatura: se celebraron el III Concurso de Recitación de Poesía y el II Concurso de relatos cortos Rescatando la Memoria, así como varios recitales de Poesía.

Becas y ayudas: se han otorgado ayudas a programas formativos; becas individuales; becas-ayudas a instituciones públicas y privadas y se continuó apoyando económicamente a proyectos en barrios marginales y diferentes asociaciones de discapacitados, instituciones de beneficencia y parroquias.

Ayudas a publicaciones y coediciones: la Fundación ha colaborado en la coedición de 12 publicaciones.

Premios: la Fundación ha otorgado un total de 8 premios en las siguientes modalidades: poesía, fotografía (2), puntos de lectura, relatos cortos y excelencia académica (3).

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Ingresos de actividades | 409.053,96 euros |
| Accesorios a la explotación | 29.482,39 euros |
| Financieros | 1.593.357,38 euros |
| Subvenciones corrientes | 161.204,62 euros |
| Extraordinarios | 282.031,40 euros |
| TOTAL | 2.475.129,75 euros |

GASTOS

| | |
|-------------------------|--------------------|
| Personal | 424.471,64 euros |
| Financieros | 361,50 euros |
| Compra de Bienes y S. | 665.682,61 euros |
| Subvenciones concedidas | 337.146,85 euros |
| Tributos | 47.607,58 euros |
| Extraordinarios | 224.060,90 euros |
| Superávit | 775.798,67 euros |
| TOTAL | 2.475.129,75 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| Material propio | 3.901,01 euros |
| Inmaterial | 8,27 euros |
| Financieros | 6.195,64 euros |
| Deudores | 345,38 euros |
| Cuentas financieras | 430,89 euros |
| Situaciones Trans. de Financ. | 37,12 euros |
| TOTAL | 10.918,31 euros |

PASIVO

| | |
|-----------------------|----------------|
| Patrimonio | 7.292,39 euros |
| Ingresos a distribuir | 92,47 euros |
| Deudas a largo plazo | 7,90 euros |

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| Deudas a corto plazo | 262,28 euros |
| Superávit ejercicio cerrado | 775,80 euros |
| Superávit ejercicios anteriores | 2.279,62 euros |
| Ajustes por periodificación | 207,85 euros |
| TOTAL | 10.918,31 euros |

Nº 13-FUNDACIÓN CANARIA "PATRONATO CONDAO DEL PALMAR"

Memoria de actividades:

Para el presente Curso 2002/2003, la Junta de Patronos ha cumplido con el objetivo fundacional, otorgando las siguientes becas:

- 10 niños residentes en Hogar tutelado María Auxiliadora y matriculados en el Colegio San Isidro de la Orotava.

- 04 alumnas de B.U.P. del Colegio Pureza de María de Los Realejos.

- 01 alumna cursando estudios de Ingeniería-Técnica Agrícola en la Escuela Universitaria de La Laguna.

- 10 alumnos de Formación Profesional matriculados en la Escuela M^a Auxiliadora de Togo.

El importe de estas becas han supuesto 12.320,76 euros.

También, durante el año 2002, tuvieron lugar numerosas actividades educativas de convivencia y tiempo libre en la Finca Santo Domingo sita en la Victoria de Acentejo, propiedad de la Fundación, mediante acuerdo de ésta con la Congregación Salesiana, lo que amplía el cumplimiento del objetivo fundacional a favor de la educación de la juventud.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-------------|-----------------|
| Ventas | 37.764,50 euros |
| Financieros | 1.708,58 euros |
| TOTAL | 39.473,08 euros |

GASTOS

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| Personal eventual agrícola | 300,51 euros |
| Financieros | 321,97 euros |
| Compra de Bienes y Servicios | 15.164,72 euros |
| Subvenciones concedidas (becas) | 12.320,76 euros |
| Amortización inm. material | 1.327,64 euros |
| Resultados/Superávit 2000 | 10.037,48 euros |
| TOTAL | 39.473,08 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Terrenos | 20.913,02 euros |
| Edificios y otras construcciones | 15.858,85 euros |
| Utillaje | 5.405,20 euros |
| Amortización Acumul. inm. material | -6.720,52 euros |
| Financiero | 24.101,61 euros |
| Existencias | 5.353,28 euros |
| Deudores | 15.633,41 euros |
| Cuentas financieras | 102.381,39 euros |
| TOTAL | 182.926,24 euros |

PASIVO

| | |
|------------|------------------|
| Patrimonio | 151.835,07 euros |
| Deudas C/P | 21.053,69 euros |
| Resultados | 10.037,48 euros |
| TOTAL | 182.926,24 euros |

Nº 14-FUNDACIÓN CANARIA BENÉFICO-DOCENTE
"SAN ISIDRO LABRADOR"

Memoria de actividades:

La finalidad de la Fundación es la instrucción y educación de los jóvenes y se cumple a través del funcionamiento del Colegio San Isidro, propiedad de la misma:

En el año 2002, se inscribieron en el Colegio 181 alumnos en el 2º Ciclo de Educación Infantil, 471 en Primaria, y 327 en Educación Secundaria Obligatoria, lo que representa un total de 979 alumnos, superando en un alumno al curso anterior. Cabe resaltar la escolarización de 11 niños (2 en infantil, 8 en primaria y 1 en E.S.O.) procedentes de los Hogares dependientes de la Fundación Proyecto Don Bosco, que atiende a niños y jóvenes en dificultad o en desamparo.

La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias tiene concedidas por medio de Promoción Educativa 46 becas de 615 euros c/u. El Ministerio de Educación concede 26 becas más de 501,85 euros, todas ellas para alumnos de Educación Infantil.

Cabe resaltar la obtención de varios premios: Primer premio del concurso de Redacción organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Las Orotava. Accésit concedido por la Consejería de Educación en innovación educativa con el trabajo presentado por el 2º Ciclo de Primaria: "Canciones y juguetes de nuestros abuelos".

Primer premio del Concurso "los derechos fundamentales de la Unión Europea" organizado por el Excmo. Ayuntamiento de La Orotava.

La Asociación de Padres de Alumnos del Colegio apoya plenamente al Centro y gracias a su colaboración se va mejorando todo lo material y educativo del Colegio San Isidro con gran satisfacción y agradecimiento de la Fundación.

La Fundación ha cedido gratuitamente sus instalaciones y enseres para diversos actos benéficos a favor de los países del Tercer Mundo, Campaña contra el Hambre, Asociación ProBosco de disminuidas psíquicas, Cruz Roja, Campaña de Navidad, a favor de los más necesitados, y la Campaña del Juguete para niños necesitados de la zona.

También colabora con el Ayuntamiento en las fiestas locales cediendo sus instalaciones para servicios sanitarios, festivos, culturales y deportivos.

En el marco puramente deportivo se han celebrado en la piscina escolar cursillos de natación para más de 300 niños, jóvenes y adultos de ambos sexos. También se ha organizado la XXV Edición del Cross de María Auxiliadora con la participación de unos 1.700 corredores en colaboración con el Ayuntamiento de la Orotava y otras entidades colaboradoras. También usan estas instalaciones el Club Baloncesto San Isidro con más de 200 deportistas y el Club de Natación Salesianos "Don Bosco", con unos 100 nadadores y participantes en numerosas competiciones a nivel local, provincial, regional y nacional.

Asimismo se destaca: la publicación de las revistas Hojaviva de los Antiguos Alumnos y Mensajes de la AMPA; Participación de los alumnos en la confección de alfombras del Corpus; Charlas culturales a Padres de Alumnos; Huerto Escolar en Educación Primaria; Cursillo de Verano para unos 160 alumnos de Primaria durante los meses de junio y julio; Participación de un buen número de alumnos en los Campamentos del Verano. (Oroluz-1 y Oroluz-2) en las instalaciones del Colegio.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|--|--------------------|
| Ventas (Cuotas Enseñ.) | 219.026,01 euros |
| Accesorios a la explotación | 1.716,94 euros |
| Financieros | 6,28 euros |
| Subvenciones funcionamiento | 168.123,04 euros |
| Subvención pago delegado | 1.195.306,75 euros |
| Extraordinarios (Otras subv. a la ESO) | 21.243,75 euros |
| TOTAL | 1.605.422,77 euros |

GASTOS

| | |
|---------------------|--------------------|
| Personal | 1.412.950,58 euros |
| Financieros | 130,24 euros |
| Compra de Bienes | 45.784,18 euros |
| Compra de Servicios | 33.006,48 euros |

| | |
|----------------------|--------------------|
| Amortizaciones | 37.007,15 euros |
| Pérdidas y ganancias | 76.544,14 euros |
| TOTAL | 1.605.422,77 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|------------------------|--------------------|
| Edificios y construcc. | 1.287.691,54 euros |
| Otras instalaciones | 6.673,35 euros |
| Maq. Inst. Util. | 54.546,07 euros |
| Mobiliario y enseres | 104.006,73 euros |
| Amortizaciones | - 371.292,99 euros |
| Local asociación | 3.084,97 euros |
| Galerías de agua | 3.005,06 euros |
| Deudores | 303.665,69 euros |
| Cuentas financieras | 7.350,57 euros |
| TOTAL | 1.398.730,99 euros |

PASIVO

| | |
|------------|--------------------|
| Patrimonio | 1.179.147,93 euros |
| Deudas L/P | 10.457,51 euros |
| Deudas C/P | 132.581,41 euros |
| Resultados | 76.544,14 euros |
| TOTAL | 1.398.730,99 euros |

Nº 15-FUNDACIÓN CANARIA "EMPRESA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA"

Memoria de actividades:

De entre sus actividades se puede destacar:

209 Proyectos gestionados:

- 143 con las Administraciones Públicas
- 066 con Empresas Privadas.

016 Masters y expertos gestionados.

004 Cursos superiores.

128 Cursos/seminarios organizados.

259 Alumnos en prácticas gestionadas por la Fundación en 61 empresas/instituciones de la provincia.

088 Becarios adscritos a proyectos

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|------------------------|--------------------|
| Ventas | 693.772,97 euros |
| Financieros | 42.523,44 euros |
| Subvenciones oficiales | 477.960,04 euros |
| Otras subvenciones | 35.459,67 euros |
| Extraordinarios | 38.436,82 euros |
| TOTAL | 1.288.152,94 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Personal | 575.293,65 euros |
| Financieros | 0,37 euros |
| Compra de Bienes y Servicios | 530.063,26 euros |
| Subvenciones concedidas | 29.261,09 euros |
| Extraordinarios | 11.775,02 euros |
| TOTAL | 1.146.393,39 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|----------------------|--------------------|
| Mobiliario y enseres | 98.849,97 euros |
| Amort. Acum. I. M. | -47.657,64 euros |
| Domin. Públ. | |
| Inmaterial | 392,68 euros |
| Financieros | 90,15 euros |
| Deudores | 857.752,31 euros |
| Cuentas financieras | 3.260.969,21 euros |
| TOTAL | 4.170.396,68 euros |

PASIVO

| | |
|------------|--------------------|
| Patrimonio | 117.893,05 euros |
| Deudas C/P | 3.910.744,08 euros |
| Resultados | 141.759,55 euros |
| TOTAL | 4.170.396,68 euros |

Nº 17-FUNDACIÓN CANARIA "BRAVO MURILLO"

Memoria de actividades:

Las actividades que se describen se refieren al curso académico 2001/2002, es decir el período comprendido entre septiembre de 2001 y agosto de 2002.

ESCOEX

En octubre comenzó el curso 01/02 de la Carrera Superior en Dirección de Comercio Internacional y Márketing, con la incorporación de la decimocuarta promoción con 32 alumnos en el primer año. El total de estudiantes repartidos en los 4 cursos fue de 136.

En junio tuvo la graduación de los 30 alumnos de la undécima promoción.

La Fundación concedió ayudas económicas a 27 estudiantes, por un importe total de 92.093,08 euros.

INSTITUTO INTERNACIONAL BRAVO MURILLO

De febrero a junio se realizó, en Las Palmas de Gran Canaria, el X Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE), con 40 participantes de Tenerife y de Gran Canaria.

A su vez se desarrolló el Programa de Continuidad, a través de 8 sesiones de actualización profesional

repartidas durante el curso, donde participaron empresarios y directivos de las dos islas.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------|-------------------------|
| Ventas | 822.142,59 euros |
| Accesorios a la explotación | 1.249,90 euros |
| Financieros | 1.085,05 euros |
| Subvenciones oficiales | 120.202,43 euros |
| Extraordinarios | 565,55 euros |
| TOTAL | 945.245,52 euros |

GASTOS

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Personal | 476.905,21 euros |
| Financieros | 23.924,73 euros |
| Compra de Servicios | 424.281,32 euros |
| Dotación a Amortización | 51.150,77 euros |
| Subvenciones concedidas | -7.016,60 euros |
| Extraordinarios | 156,19 euros |
| TOTAL | 969.401,62 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| Inmovilizado inmaterial | 2.011,66 euros |
| Inmovilizado material | 862.000,26 euros |
| Deudores | 252.704,23 euros |
| Tesorería | 58.114,93 euros |
| Ajustes por periodificación | 3.218,25 euros |
| TOTAL | 1.178.049,33 euros |

PASIVO

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| Fondos social | 144.242,91 euros |
| Rdo. Ejerc. Anteriores | 302.498,52 euros |
| Pérdidas y Ganancias | -24.156,10 euros |
| R.I.C. | 200.362,69 euros |
| Acreedores a largo plazo | 387.915,89 euros |
| Acreedores a corto plazo | 167.185,42 euros |
| TOTAL | 1.178.049,33 euros |

Nº 18-FUNDACIÓN "ALEJANDRO DA SILVA"

Memoria de actividades:

Durante el 2002 los objetivos culminados por el Departamento de Psicología en la provincia de Las Palmas han sido los siguientes:

Dentro del trabajo intrahospitalario realizado, se marcaron los siguientes objetivos:

- Colaboración con el personal sanitario.
- Atención psicológica en enfermos y familiares consistente en la aplicación y desarrollo en las siguientes áreas.

- Coordinación con los Servicios de Psiquiatría de los Hospitales, optimizando así la atención psicológica del enfermo oncohematológico y su familia.

- Apoyo psicológico al personal médico y de enfermería, consistente en asesoramiento individual.

Sumada a la labor intrahospitalaria es importante el establecimiento de un trabajo extrahospitalario con tareas clínicas del Departamento de Psicología en la sede de la Fundación y con la aplicación de diferentes Programas y actuaciones, entre éstos destacan los siguientes:

- Atención clínica dirigida a enfermos y familiares en la sede de la Fundación.

- Programa de Reintegración Escolar del Niño Leucémico.

- Programa de Voluntariado.

- Coordinación con la animadora sociocultural de la Fundación.

- Formación continua y labor investigadora del Departamento de Psicología.

- Realización de Ponencias, Charlas o Mesas redondas.

- Formación y Supervisión de Alumnos en Prácticas.

- Coordinación de la Comisión Técnica de la Fundación.

Enfermos atendidos durante 2002, se ha realizado un total de 1.025 visitas o consultas a enfermos ingresados en los Hospitales Insular, Doctor Negrín y Materno-Infantil.

Asimismo se realizaron 371 consultas o citas en la sede de la Fundación.

En el local habilitado en el Hospital Doctor Negrín estas consultas abarcaban tanto a pacientes, familiares como personal sanitario.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| Subvenciones | 67.653,68 euros |
| Financieros | 4.657,12 euros |
| Extraordinarios | 163.346,93 euros |
| De particulares, donaciones, etc. | 40.301,19 euros |
| Actividades benef. de recau. | 113.435,29 euros |
| TOTAL | 389.394,21 euros |

GASTOS

| | |
|-------------------------|------------------|
| De personal | 117.133,40 euros |
| Suministros y servicios | 117.543,55 euros |
| Actuaciones Sociales | 12.500,92 euros |
| Amortizaciones | 7.846,28 euros |
| TOTAL | 255.024,07 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------|------------------|
| Inmovilizado | 543.988,21 euros |
| Activo circulante | 192.365,38 euros |
| TOTAL | 736.353,59 euros |

PASIVO

| | |
|--------------------------|------------------|
| Fondos propios | 733.357,45 euros |
| Acreedores a corto plazo | 2.996,14 euros |
| TOTAL | 736.353,59 euros |

Nº 19-FUNDACIÓN "INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS"

Memoria de actividades:

El resumen de las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2002, ha sido:

Actividades mediante programas de becas:

La formación de titulados superiores mediante organización de programas de becas continua siendo una de las principales actividades en el cumplimiento de los estatutos de la Fundación ITC. Los becarios ingenieros industriales junto con otros titulados superiores (ciencias físicas, ingenierías de telecomunicaciones e informática) que se han incorporado durante el ejercicio 2002 en régimen de becas han sido 29, recibiendo formación práctica en las Direcciones Generales de Industria y Energía y Planificación y Fomento Industrial del Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Gran Canaria e Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.

Resumen de becas Fundación ITC-Ejercicio 2002:

| | |
|--|----|
| Viceconsejería Desarrollo Industrial 2002 | 21 |
| Departamento de Biotecnología del ITC, S.A. | 3 |
| Departamento de Ingeniería del Software-ITC, S.A. | 1 |
| Aplicaciones Informáticas Fundación ITC | 1 |
| Plan de acción Medioambiental para PYMES industriales Canarias-ITC, S.A. | 1 |
| TOTAL | 29 |

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|------------------------------|------------------|
| Servicios | 283.650,96 euros |
| Subvenciones explotación | 423.429,60 euros |
| Ingresos financieros | 2.218,44 euros |
| Diferencia introducción euro | 56,50 euros |
| Beneficios/Pérdidas | 106.270,73 euros |
| TOTAL | 815.626,23 euros |

GASTOS

| | |
|-------------------------------|------------------|
| Compras de Bienes y Servicios | 108.136,50 euros |
| Servicios exteriores | 121.522,98 euros |
| Tributos | 913,41 euros |
| Gastos de Personal | 532.015,89 euros |
| Gastos Financieros | 346,56 euros |
| Dotaciones para amortiz. | 52.690,89 euros |
| Inmovilizado | |
| TOTAL | 815.626,23 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------|------------------|
| Inmovilizado | 79.807,72 euros |
| Activo circulante | 321.211,75 euros |
| TOTAL | 401.019,47 euros |

PASIVO

| | |
|--------------------------|------------------|
| Fondos propios | 123.072,10 euros |
| Acreedores a corto plazo | 277.947,37 euros |
| TOTAL | 401.019,47 euros |

Nº 21-FUNDACIÓN CANARIA "CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LAS ISLAS CANARIAS"

Memoria de actividades:

En el año 2002, entre otras, se realizaron las siguientes actividades:

PROGRAMA BASE:

Este programa es el más antiguo de cuantos posee Proyecto Hombre. Consta de tres programas engranados que constituyen la oferta asistencial para aquellas personas más desestructuradas. Mayormente los consumos están relacionados con la heroína y su apoyo familiar, como mínimo, es complicado.

ACOGIDA: se estructura en un Centro de DÍA, constituyendo la primera etapa de este proceso educativo terapéutico de los usuarios que llegan solicitando ayuda.

| | | | | |
|-------------------------------------|----------|--------------|--------------------|--------------------|
| Datos del año 2002: | Tenerife | Gran Canaria | Extraordinarias | 187.686,27 euros |
| | | | TOTAL | 1.529.701,61 euros |
| Coloquios | 136 | 127 | | |
| Ingresos en grupo | 71 | 65 | GASTOS | |
| Permanecen del año anterior | 36 | 29 | | |
| Abandonos | 37 | 30 | Inversiones | 18.140,99 euros |
| Total atendidos en Acogida (grupos) | 107 | 106 | Aprovisionamientos | 212.326,09 euros |
| Pases a la Cdad. y Reinserción | 38 | 35 | Gastos personal | 1.323.397,09 euros |
| | | | Otros gastos | 287.949,94 euros |
| | | | TOTAL | 1.841.814,11 euros |

Junto al Programa de Acogida se intercala con el Programa Familiar, el cual trabaja con los familiares de los usuarios consumidores para informarlas, formarlas y favorecer pautas adecuadas de acompañamiento en el itinerario educativo-terapéutico.

| | | |
|------------------------------------|-----|-----|
| Intervenciones familiares | 325 | 59 |
| Grupos de auto-ayuda | 192 | 125 |
| Seminarios informativos-formativos | 25 | 26 |

COMUNIDAD TERAPÉUTICA: se desarrolla en régimen de internado donde se trabajan con más profundidad e intensidad las áreas fundamentales de la persona. Cuatro áreas mencionamos: área comportamental, área afectiva, área cognitiva, y por último, el área que conforma el mundo de los valores. Especial mención merece el Programa Familiar que acompaña esta etapa con actividades diversas:

| | | | |
|--------------------------------------|-----|------------------------------|-----|
| Con los usuarios | | Con las familias | |
| Ingresos en Comunidad | 78 | Casas abiertas | 464 |
| Permanecen del año anterior | 38 | Grupos de autoayuda | 52 |
| Total de personas atendidas | 116 | Intervenciones familiares | 116 |
| Pasan al Centro de Reinserc. en Tfe. | 26 | Seminarios formativos e inf. | 26 |
| Pasan al Centro de Reins. en G.C. | 24 | | |
| Abandonos | 14 | | |

REINSERCIÓN: se estructura este momento del proceso en régimen ambulatorio. Tiene por objetivo marco la resocialización del usuario en el ámbito personal, familiar, de ocio, comunitario y laboral, desde un estilo de vida autónomo y elegido por la misma persona.

- Total de personas atendidas en Tenerife: 781.
- Total de personas atendidas en Gran Canaria: 226.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|---------------------------------|------------------|
| D. Gral. Drogodependencia | 563.298,60 euros |
| D. Gral. del Menor y la Familia | 171.264,67 euros |
| D. Gral. de Servicios Sociales | 150.253,00 euros |
| ICFEM Casa Oficinos | 258.273,53 euros |
| De Cabildos Insulares | 131.664,42 euros |
| De Ayuntamientos | 67.261,12 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|---------------------------|------------------|
| Inmovilizado | 688.783,34 euros |
| Deudores | 18.589,26 euros |
| Ajustes periodificación | 1.537,34 euros |
| Total cuentas financieras | 186.709,80 euros |
| TOTAL | 895.619,74 euros |

PASIVO

| | |
|---|------------------|
| Patrimonio | 396.051,22 euros |
| Ingresos a distribución varios ejercicios | 17.956,44 euros |
| Deudas a corto plazo | 481.612,08 euros |
| TOTAL | 895.619,74 euros |

Nº 25-FUNDACIÓN CANARIA "HOGAR SANTA RITA"

Memoria de actividades:

Detalle de las actividades socioculturales que se han desarrollado durante el año 2002:

- Regalos de los Reyes Magos para todos.
- Actuación de los Grupos Folklóricos, Rondallas y artistas varios en los salones de actos de los dos centros.
- Baile de carnaval en el Centro de Tercera Edad de Puerto de la Cruz.
- Los carnavales cobran protagonismo con los alegres murgueros, elaboración de los trajes de la murga, ensayos ...
- Visitas al Recinto Ferial de Santa Cruz para elección de la Reina de la Tercera edad, Coso de Puerto de la Cruz, Coso de Los Realejos ...
- El Taller de Manualidades cobra protagonismo, se elaboran artesanías, se buscan ideas ...
- Se ha creado un Rastrillo donde se exponen los trabajos realizados y con la venta de dichos artículos se sufragaban gastos de materiales, excursiones ...

- Celebración en la barbacoa del Hogar Santa Rita II de: Concursos de baile, karaoke, meriendas, fiestas ...

- Paseos por la playa, baños, excursiones por jardines cercanos ...

- Elaboración de adornos, preparativos para Navidad ...

- Canciones, villancicos y ensayo del grupo de Teatro para realizar un obra musical en dichas fechas.

- Celebración de Noche Buena y Fin de Año.

ACTIVIDADES DIARIAS DURANTE TODO EL AÑO:

- Uso del balneario por los residentes, con los beneficios propios de la hidroterapia, los tratamientos terapéuticos de rehabilitación, los ejercicios estimulantes del aquaerobic ...

- Uso del gimnasio con su equipamiento de máquinas cardio y musculación guiado por una animadora cualificada para ello.

- Participación en clases de yoga y gimnasia de mantenimiento.

- Paseos y visitas.

- Uso del taller de manualidades.

- Costura: creación de trajes para diversas ocasiones: Navidad, Carnaval, Baile de magos

- Enseñanza de escritura y lenguaje.

- Juego de mesa: dominó, cartas, bingo

- Celebración de los cumpleaños de los residentes del Hogar Santa Rita.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|------------------|--------------------|
| Recursos propios | 6.252.318,24 euros |
| Subvenciones | 1.331.578,88 euros |
| Extraordinarios | 2.149.781,74 euros |
| TOTAL | 9.733.678,86 euros |

GASTOS

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Personal | 2.127.901,85 euros |
| Mantenimiento | 2.644.494,41 euros |
| Otros gastos y servicios | 2.361.417,76 euros |

| | |
|-----------------|--------------------|
| Extraordinarios | 2.105.027,28 euros |
| TOTAL | 9.238.841,30 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|--|---------------------|
| Inmovilizado | 17.088.371,90 euros |
| Inmovilizado financiero | 114.957,74 euros |
| Gastos a distribuir varios ejercicios | 2.135.336,90 euros |
| Deudores | 142.830,51 euros |
| Tesorería | 48.995,21 euros |
| TOTAL | 19.530.492,26 euros |

PASIVO

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Patrimonio | 8.249.909,44 euros |
| Cta. Resultados | 486.234,10 euros |
| Ingresos a dist. varios ejerc. | 2.400.694,63 euros |
| Acreedores a L/Plazo | 6.393.623,49 euros |
| Acreedores a C/Plazo | 630.741,94 euros |
| Acreedores Comerciales | 522.921,32 euros |
| Otras deudas n/comerciales | 846.367,34 euros |
| TOTAL | 19.530.492,26 euros |

Nº 28-FUNDACIÓN CANARIA "ESCUELAS DE ANTÚNEZ"

Memoria de actividades:

La Fundación tiene como fin primordial dar educación y enseñanza a los niños y jóvenes de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de manera prioritaria a los que sean vecinos del Puerto de la Luz. Para cumplir con su fin, la Fundación Canaria Escuelas de Antúnez mantiene el Centro Escolar denominado Colegio La Salle-Antúnez, del que es titular y cuya dirección ha encomendado a los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Hermanos de La Salle).

El Centro educativo atiende en horario de mañana a niños y jóvenes desde los 3 a los 16 años, en las etapas educativas de Infantil, Primaria y E.S.O.; y por la tarde a padres y adultos, a través de la Escuela de Padres y A.P.A., con actividades de informática, música, manualidades, orientación familiar y biblioteca.

El personal docente se compone de 3 Hermanos y 17 Profesores seglares.

El número de alumnos matriculados en el Centro en el año 2002, asciende a 340 niños y niñas, perteneciendo 77 alumnos a Educación Infantil, 157 a Educación Primaria y 106 alumnos a E.S.O. El alumnado está repartido en 13 aulas: 3 de Educación Infantil, 6 de Educación Primaria y 4 de E.S.O.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|------------------------|------------------|
| Ventas | 244.370,90 euros |
| Financieros | 89,19 euros |
| Subvenciones oficiales | 445.780,45 euros |
| Otras subvenciones | 44.772,46 euros |
| Arrendamientos | 87.997,26 euros |
| Extraordinarios | 7.578,17 euros |
| TOTAL | 830.588,43 euros |

GASTOS

| | |
|-----------------------|------------------|
| Personal | 459.580,77 euros |
| Bienes y Servicios | 289.102,00 euros |
| Financieros | 0,06 euros |
| Amortizaciones | 61.397,63 euros |
| Inversiones reales | 17.016,39 euros |
| Créditos hipotecarios | 25.624,65 euros |
| TOTAL | 852.721,50 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------|--------------------|
| Inmovilizado | 1.991.852,08 euros |
| Activo circulante | 69.860,54 euros |
| TOTAL | 2.061.712,62 euros |

PASIVO

| | |
|--|--------------------|
| Fondos propios | 211.152,81 euros |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 16.746,81 euros |
| Acreedores a Largo Plazo | 608.140,45 euros |
| Acreedores a Corto Plazo | 1.225.672,55 euros |
| TOTAL | 2.061.712,62 euros |

Nº 33-FUNDACIÓN "CENTRO DE INFORMACIÓN Y ECONOMÍA DE LA CONSTRUCCIÓN"

Memoria de actividades:

De conformidad con los fines y objetivos de la Fundación, cabe destacar los siguientes trabajos y servicios prestados por la entidad a lo largo del ejercicio 2002:

Base de datos sobre precios de referencia de la edificación y urbanización en Canarias, Edición 2002.- En el mes de mayo se editó una nueva actualización de la Base de Datos sobre precios de edificación y urbanización en Canarias, se trata de la duodécima edición de esta herramienta imprescindible para el sector canario de la construcción y que constituye el punto de partida para la realización de presupuestos y posteriores ejecuciones o certificaciones de obra tanto

en el sector público como del privado. Cabe destacar el aumento constante del número de usuarios entre los que se puede contar la práctica total de los Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Aparejadores en ejercicio de su actividad, el 95% de las Oficinas Técnicas Municipales de los Ayuntamientos de Canarias, el 100% de los Cabildos y el 95% de las Consejerías del Gobierno Autónomo.

Cuadro de Precios de la Edificación y Urbanización en Canarias y Pliego de Condiciones Técnicas de la Edificación.- Se trata de las dos principales publicaciones periódicas que realiza la Fundación, en el primero de los casos el Cuadro de Precios es la publicación de la Base de Datos informática sobre precios de referencia comprendiendo actualmente cuatro tomos con un total aproximado de 1.800 páginas, conformando un documento que sirve de complemento para los usuarios de la edición informática, o bien para su uso por parte de quienes no disponen de programas informáticos de mediciones, presupuestos y certificaciones de obra.

En cuanto al Pliego de Condiciones se han recogido en el mismo las principales exigencias normativas que son de aplicación en cada fase y capítulo del proceso edificatorio.

Registro de Materiales y Proveedores de la Construcción en Canarias.- La quinta edición del programa PROYMAT ha sido igualmente exitosa, la incorporación en la nueva edición de imágenes de los productos registrados ha supuesto un avance importante en la calidad de consulta de este software de información sobre el mercado de productos y materiales existentes en el mercado y dirigidos al sector de la construcción. La incorporación de nuevos datos de empresas y productos ha mejorado su capacidad operativa, ofreciendo en esta nueva edición una gran variedad de nuevos materiales y marcas comerciales.

Por último comentar que la elaboración y edición de estos trabajos se engloban en el marco de la renovación del Convenio de colaboración existente entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias y esta Fundación.

Liquidación del presupuesto de 2000 (Operaciones de Funcionamiento):

INGRESOS

| | |
|---|------------------|
| Cuota de usuarios y afiliados | 80.536,74 euros |
| Ingresos de promoc., patrocinad. y colab. | 151.606,93 euros |
| Subvenciones, donaciones y legados | 78.101,00 euros |
| Ingresos financieros | 688,58 euros |
| TOTAL | 310.933,25 euros |

GASTOS

| | |
|---|------------------|
| Gastos de colab. y del órgano de gobierno | 21.329,88 euros |
| Consumos de explotación | 59.994,02 euros |
| Gastos de personal | 154.165,79 euros |
| Amortización/Inversión | 2.032,10 euros |
| TOTAL | 237.521,79 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|---------------------|------------------|
| Inmovilizado | 9.179,29 euros |
| Deudores | 4.435,56 euros |
| Cuentas financieras | 178.888,42 euros |
| TOTAL | 192.503,24 euros |

PASIVO

| | |
|---------------------------|------------------|
| Patrimonio | 60.101,21 euros |
| Acreeedores y deudo. ope. | 15.028,59 euros |
| Reservas voluntarias | 51.030,99 euros |
| Resultados ejer. ant. | -2.980,30 euros |
| Pérdidas y ganancias | 69.322,73 euros |
| TOTAL | 192.503,24 euros |

Nº 34-FUNDACIÓN "CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE LANZAROTE"

Memoria de actividades:

Alumnos por carrera matriculados en el curso 01/02:

- Acceso a mayores de 25 años: 128.
- Derecho: 124.
- Geografía e Historia: 10.
- Filología: 02.
- Ciencias Económicas: 04.
- CC. Empresariales: 03.
- Física: 03.
- Matemáticas: 02.
- Químicas: 02.
- E.T.S.: 06.
- Ciencias Políticas: 14.
- Sociología: 11.
- Psicología: 36.
- Ciencias de la Educación: 15.
- Filosofía: 11.
- Ingen. Tecn. Informática de sistemas: 13.
- Ingen. Tecn. Informática de gestión: 15.
- Administración y Dirección de Empresa: 36.
- Economía: 11.
- Historia: 21.
- Filología Hispánica: 08.
- Filología Inglesa: 06.
- Psicología: 28.
- Pedagogía: 02.
- Psicopedagogía: 18.
- Educación Social: 56

Otras actividades:

El Centro de Orientación, Información y Empleo COIE, continúa la labor iniciada en el curso 1999/2000 en el Centro Asociado de la UNED en Lanzarote.

Convenio de Colaboración de la UNED-LANZAROTE con el Banco Santander Central Hispano (BSCH) en Lanzarote. Realizándose asimismo gestiones con BANKINTER.

Se impartió un Curso sobre "Técnicas de Estudio y Trabajo Intelectual en la UNED", dirigido principalmente a los alumnos del Curso Acceso y primeros cursos de carrera.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|----------------------------|------------------|
| Ventas | 23.310,53 euros |
| Subvenciones oficiales | 227.345,98 euros |
| Otras subvenciones: C.I.A. | 18.030,36 euros |
| Financiación: Retenciones | 30.358,66 euros |
| Resulta años anteriores | 19.458,32 euros |
| TOTAL | 318.503,85 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|------------------|
| Personal | 190.375,85 euros |
| Compra de bienes y servicios | 47.742,02 euros |
| Resultas | 56.401,01 euros |
| TOTAL | 294.518,88 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|----------------------|------------------|
| Mobiliario y enseres | 201.887,19 euros |
| Deudores | 37.667,62 euros |
| Cuentas financieras | 23.985,47 euros |
| TOTAL | 263.540,28 euros |

PASIVO

| | |
|----------------------|------------------|
| Patrimonio | 201.887,19 euros |
| Deudas a corto plazo | 54.738,44 euros |
| Resultados | 6.914,65 euros |
| TOTAL | 263.540,28 euros |

Nº 37-FUNDACIÓN CANARIA "HERMANOS JUAN Y JUANA ESPINO JUÁREZ"

Memoria de actividades:

Los fines fundacionales de la entidad fueron los de moral y cristiana asistencia de los ancianos, sobre todo si son solos, pudiendo ser atendidos matrimonios que lo necesiten, así como pobres o personas verdaderamente necesitadas, a juicio del Patronato.

Durante el presente ejercicio se ha iniciado la construcción de una residencia para ancianos inválidos.

Liquidación del Presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|--------------|------------------|
| Financiación | 666.274,65 euros |
| TOTAL | 666.274,65 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|----------------|
| Compra de bienes y servicios | 8.412,74 euros |
| TOTAL | 8.412,74 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|---------------------|--------------------|
| Material propio | 1.908.617,07 euros |
| Financieros | 4.567,69 euros |
| Deudores | 2.263,71 euros |
| Cuentas financieras | 563.460,88 euros |
| TOTAL | 2.478.909,35 euros |

PASIVO

| | |
|------------------------|--------------------|
| Patrimonio | 1.820.741,62 euros |
| Deudas a corto plazo | 305,82 euros |
| Resultados (beneficio) | 657.861,91 euros |
| TOTAL | 2.478.909,35 euros |

Nº 42-FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO -FUN-CASOR-

Memoria de actividades:

SERVICIOS Y ACTIVIDADES:

- Servicio de Información, Orientación y Valoración (SIVO): el número de demandas en el 2002 ha sido de 353 y 692 gestiones entre las islas de Tenerife y La Palma.

- Servicio Intérpretes de Lengua de Signos (SILSE) en el 2002 se prestaron un total de 280 servicios en Tenerife y 20 en La Palma.

- Gabinete Logopédico: se atendieron a un total de 12 usuarios en Tenerife y 13 en La Palma, entre niños y adultos con problemas auditivos.

- Servicio de Atención y Apoyo a las Familias: se atendieron a 19 familias en Tenerife y 15 en La Palma.

- Centro de Día "Hellen Keller" para personas pluridiscapacitadas (preferentemente sordo-ciegos) el número de usuarios ha sido un total de 7.

- Centro Ocupacional "FUNCASOR" cuyo fin es la integración laboral de los usuarios, se atendieron a un total de 12 personas, de las cuales se integraron laboralmente a 3 de ellas.

- Convenio con la Consejería de Educación cuyo objetivo es el desarrollo igualitario del alumnado sordo en los centros educativos. Se han atendido a 20 centros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 17 en la provincia de Las Palmas lo que ha supuesto intervenir con un total de 205 alumnos de la Comunidad Canaria.

- Convenio con la Universidad de Las Palmas, incorporando un SILSE en dicha Universidad.

- Convenio del ICFEM cuyo objetivo es la integración sociolaboral de personas en exclusión social o con riesgo de padecerla. El proyecto cuenta con tres fases. Una primera fase de captación de usuarios, la segunda fase denominada de formación ocupacional (en jardinería y diseño gráfico) y una tercera fase de integración laboral. En el 2002 se han atendido a 91 personas, se contactó con 74 empresas y 34 usuarios consiguieron un puesto de trabajo y 20 recibieron formación en jardinería y diseño gráfico.

- Convenio de colaboración Clínica Barajas cuyo objetivo es la Detección Precoz de la Sordera.

- Programa de Garantía Social "Operación de Imprenta Rápida", con un total de 12 alumnos.

- Laborsord, S.L. Centro Especial de Empleo: cuenta con tres divisiones; manipulado de papel y cartón, jardinería y copistería; cuenta con una plantilla de 22 trabajadores.

- Curso de Lengua de signos para profesionales y público en general.

- Colaboración con la formación de alumnos de otros centros.

- Participación en congresos y jornadas específicas.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|---|------------------|
| Ventas | 31.166,97 euros |
| Financieros | 1.221,99 euros |
| Subvenciones oficiales | 592.337,55 euros |
| Donativos particulares | 16.077,37 euros |
| Subv. de capital transf. a result. del ejerc. | 29.210,69 euros |
| Ingresos extraordinarios | 2.044,51 euros |
| Ingresos y beneficios de ejerc. anteriores | 228,38 euros |
| TOTAL | 672.287,46 euros |

GASTOS

| | |
|---|------------------|
| Personal | 542.524,37 euros |
| Financieros | 2.744,75 euros |
| Compra de Bienes y Servicios | 127.647,06 euros |
| Dotación a la amortización del inmovilizado | 36.803,59 euros |
| Gastos y pérdidas del ejercicio anterior | 29.907,36 euros |
| Resultados negativos del ejercicio | -67.339,67 euros |
| TOTAL | 672.287,46 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| Material propio | 219,26 euros |
| Inmovilizado material | 765.300,11 euros |
| Gastos a distrib. en varios ejerc. | -13,58 euros |
| Deudores | 361.909,11 euros |
| Situaciones Trans. de Financ. | 1.652,64 euros |
| TOTAL | 1.129.067,54 euros |

PASIVO

| | |
|---------------------------|--------------------|
| Patrimonio | 264.561,85 euros |
| Subvenciones de capital | 654.245,74 euros |
| Otras subvenciones a L.P. | 215.625,36 euros |
| Deudas a Corto Plazo | 61.974,79 euros |
| Resultados | -67.339,67 euros |
| TOTAL | 1.129.068,07 euros |

Nº 43-FUNDACIÓN "LORO PARQUE"

Memoria de actividades:

Las actividades fundacionales consisten en la defensa y conservación de la Naturaleza y el Medio Ambiente, rescate de animales amenazados en peligro de extinción, en especial psitácidas; realización y promoción de programas de investigación, divulgación y docencia sobre las citadas especies e incluso su posible inserción en su hábitat natural.

Dichas actividades se han cumplido ampliamente mediante la realización y promoción de programas de investigación y divulgación sobre la necesidad de proteger la Naturaleza y el Medio Ambiente.

Dentro del Convenio que se firmó entre el Cabildo de Tenerife y la Fundación en diciembre de 2001, se ha iniciado en el año 2002 una serie de estudios sobre los murciélagos de la especie *Rousettus aegyptiacus*, con el fin de determinar su número exacto y controlar su población en caso de que dicha especie llegara a considerarse dañina para la fauna autóctona.

Ocho estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna colaboraron en la preparación de proyectos educativos y, tra-

bajaron en la ayuda que la Fundación prestó a la organizadora del V Congreso Internacional sobre Papagayos.

Se desarrolló un proyecto sobre comunicación en relación con los delfines mulares, base de la tesis doctoral de un biólogo húngaro.

Hay que destacar que la Fundación coordinó y asesoró en todos los puntos y medidas necesarias para la salvación y devolución a la Naturaleza de dos ejemplares de focas Casco, varadas en las costas de Canarias a finales de 2001 y que fueron liberadas en febrero de 2002 en el norte de Escocia.

Se concedieron tres subvenciones, previa selección entre varios candidatos, uno en relación con las focas Casco, otra a un refugio de animales de Tenerife y una tercera a Biotrack.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-------------|----------------|
| Financieros | 4.647,71 euros |
| TOTAL | 4.647,71 euros |

GASTOS

| | |
|-------------------------|-----------------|
| Financieros | 54,25 euros |
| Subvenciones concedidas | 9.517,83 euros |
| Operaciones de fondos | 2.729,18 euros |
| TOTAL | 12.301,26 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|---------------------|------------------|
| Cuentas financieras | 268.693,41 euros |
| TOTAL | 268.693,41 euros |

PASIVO

| | |
|--------------------------|------------------|
| Patrimonio | 15.025,30 euros |
| Deudas a corto plazo | 34.560,34 euros |
| Resultados anteriores | 226.761,32 euros |
| Resultados del ejercicio | -7.653,55 euros |
| TOTAL | 268.693,41 euros |

Nº 44-FUNDACIÓN CANARIA "UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS"

Memoria de actividades:

Actividades relacionadas por la FULP en el 2002:

SERVICIO UNIVERSIDAD EMPRESA

La actividad contratada se ha visto disminuida en cuanto al número de acciones, si bien ha habido un incremento con respecto a la cuantía económica.

UNIDAD DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y FOMENTO DEL EMPLEO

Prácticas nacionales. Se realizaron 1.436 estancias en prácticas en 506 empresas e instituciones nacionales.

Prácticas internacionales. Dentro del Programa Leonardo Da Vinci, se concedieron 90 becas.

Becas de formación profesional. Se concedieron 143.

Bolsa de empleo. En total prestó 1.123 servicios a 293 empresas que demandaron titulados universitarios para ocupar puestos de trabajo.

Cursos y seminarios. Se organizó e impartió el IV Seminario para el Empleo.

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

Apoyo a la investigación de la ULPGC. Distribución diaria de noticias, asesoramiento personalizado a grupos, internacionalización de la investigación, inversiones tecnológicas (La Reserva para Inversiones en Canarias).

Relaciones Universidad-Empresa. Apoyo a la innovación empresarial. Jornadas de difusión, puesta en marcha del servicio de consultoría tecnológica de la Fundación.

Promoción y comunicación. Programa de mecenazgo Innova, Miscelánea Científico Cultural Vector Plus.

SERVICIO DE ALOJAMIENTO UNIVERSITARIO

Los índices de ocupación de las residencias durante este año se han ido incrementando de manera notable.

UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICA VETERINARIO

Durante este primer año de funcionamiento, se ha tomado contacto con la problemática del hospital y se han sentado las bases para su gestión.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-------------------------|--------------------|
| Accesorios explotación | 1.793.636,00 euros |
| Financieros | 145.147,00 euros |
| Subvenciones corrientes | 3.313.589,00 euros |
| TOTAL | 5.252.372,00 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Personal | 1.301.889,00 euros |
| Compra de Bienes y Servicios | 463.207,00 euros |
| Subvenciones concedidas | 3.245.201,00 euros |
| TOTAL | 5.010.297,00 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| Edif. y otras construc. en curso | 54.330,00 euros |
| Otro Inmovilizado | 134.182,00 euros |
| Equipos procesos información | 101.883,00 euros |
| Mobiliario y enseres | 30.725,00 euros |
| Amort. Acum. I.M. propios | -126.364,00 euros |
| Inmaterial | 29.952,00 euros |
| Deudores | 3.279.495,00 euros |
| Cuentas financieras | 6.639.458,00 euros |
| TOTAL | 10.143.661,00 euros |

PASIVO

| | |
|------------|---------------------|
| Patrimonio | 625.422,00 euros |
| Deudas C/P | 9.276.166,00 euros |
| Resultados | 242.073,00 euros |
| TOTAL | 10.143.661,00 euros |

Nº 45-FUNDACIÓN "HOSPITAL DE LA INMACULADA"

Memoria de actividades:

La Fundación tiene como principal actividad la labor asistencial de tratamiento y acogida de ancianos de Puerto de la Cruz. En orden al cumplimiento, en la actualidad el Hospital tiene acogidas a un número de 67 personas ancianas, a las que se les presta toda clase de ayuda en atención a los fines fundacionales.

Las actividades de la Fundación, se centran en la buena atención a las personas que, careciendo de recursos o con pequeñas pensiones, tienen que ser atendidas por instituciones como ésta, para poder tener una vejez más o menos digna. Se ha procurado dar a los beneficiarios, no sólo las asistencias necesarias en orden a una buena alimentación, trato y comida, sino también desarrollar labores culturales y recreativas que mantengan el espíritu de los mayores acogidos.

Ha desarrollado la Fundación actividades de atención a personas impedidas fuera de lo que es el Hospital, como práctica accesoria, pero de buena importancia para la atención de inválidos, etc.

Los gastos de personal son el capítulo más importante, junto con las compras necesarias para la alimentación.

Esta Entidad se mantiene gracias a las ayudas que recibe de la Seguridad Social y de otros organismos,

así como a los pequeños ingresos que percibe de su patrimonio. También hay un pequeño capítulo de ayudas y donaciones que se perciben de las familias de las personas que se asisten en el Centro, así como gratificaciones por asistencia a otras personas fuera del Centro Hospitalario.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------|------------------|
| Ordinarios | 840.529,45 euros |
| Extraordinarios | 3.005,06 euros |
| TOTAL | 843.534,51 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|------------------|
| Personal | 386.425,68 euros |
| Financieros | 117,08 euros |
| Compra de Bienes y servicios | 96.990,84 euros |
| Trabajos y Serv. exterior. | 94.494,56 euros |
| Gastos diversos | 12.075,38 euros |
| Amortización Inmovilizado | 25.764,64 euros |
| TOTAL | 615.868,18 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-----------------------------------|--------------------|
| Terrenos y bienes naturales | 281.718,69 euros |
| Edificios | 110.271,06 euros |
| Maquinaria e instalaciones | 141.533,88 euros |
| Mobiliario y enseres | 104.624,42 euros |
| Equipos de proceso de información | 2.115,56 euros |
| Equipos de Vídeo y T.V. | 2.332,52 euros |
| Créditos a largo plazo | 60.101,21 euros |
| Fianzas depositadas | 1.803,04 euros |
| Deudores diversos | 89.637,88 euros |
| H.P. Deudora | 1.994,19 euros |
| Valores Renta a corto plazo | 306.516,17 euros |
| Tesorería | 321.813,42 euros |
| TOTAL | 1.424.462,04 euros |

PASIVO

| | |
|-------------------------------------|--------------------|
| Fondo fundacional | 533.525,36 euros |
| Remanentes ejercicios | 392.310,81 euros |
| Subvenciones al capital | 6.635,62 euros |
| Depósitos recibidos | 60.101,21 euros |
| Equipos T.V. y vídeo | 171.614,23 euros |
| Cuentas de personal | 11.615,33 euros |
| H.P. acreedora | 8.015,20 euros |
| Org. Seg. Soc. acreedora | 9.338,27 euros |
| Proveedores Inmovilizados | 3.639,68 euros |
| Resultados pendientes de aplicación | 227.666,33 euros |
| TOTAL | 1.424.462,04 euros |

Nº 46-FUNDACIÓN CANARIA "VEGA SINTES"

Memoria de actividades:

La Fundación Canaria "Vega Sintés", durante el ejercicio 2002, ha realizado las siguientes actividades:

Punto 1.- Becas Escolares:

Durante el año 2002, se han concedido becas a estudiantes de todos los niveles de formación académica universitaria y no universitaria por un importe total de 31.904,00 euros.

Punto 2.- Subvenciones:

Durante el año 2002, se han recibido 2.526,23 euros por parte del Gobierno de Canarias como subvención concedida por la Unión Europea a los cultivos de plátanos.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|------------------------|-----------------|
| Ventas | 34.785,19 euros |
| Financieros | 4.262,70 euros |
| Subvenciones oficiales | 2.526,23 euros |
| TOTAL | 41.574,13 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|-----------------|
| Personal | 14.888,44 euros |
| Compra de Bienes y Servicios | 26.546,98 euros |
| Subvenciones a conceder | 31.904,00 euros |
| Otros gastos | 7.388,69 euros |
| TOTAL | 80.728,11 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|---------------------|--------------------|
| Material propio | 619.312,31 euros |
| Financieros | 655.103,19 euros |
| Deudores | 10.006,71 euros |
| Cuentas financieras | 114.167,21 euros |
| TOTAL | 1.398.589,42 euros |

PASIVO

| | |
|----------------------------------|--------------------|
| Capital | 266.094,70 euros |
| Resultados ejercicios anteriores | 1.169.395,95 euros |
| Pérdidas y ganancias | -39.153,98 euros |
| Deudas a Corto Plazo | 2.252,73 euros |
| TOTAL | 1.398.589,40 euros |

Nº 47-FUNDACIÓN LABORAL CANARIA DE AUTO-BUSES "FULCA"

Memoria de actividades:

Durante el año 2002 fueron celebradas 4 asambleas de compromisarios.

Comisión de Deportes, Fiestas, Ocio y Locales:

Fueron celebrados campeonatos de las siguientes actividades: Fútbol, Caza, Lucha Canaria, Tiro al Plazo y Pesca. Por otro lado la tradicional excursión familiar fue celebrada en el mes de agosto con una jornada de convivencia en "Las Mesas", en la que participaron unas ochenta personas.

Comisión de Cultura:

Dedicaron su energía a la edición del boletín informativo interno "FULCA INFORMA", editándose a lo largo del año los boletines números 6, 5 y 4.

También recabaron información sobre actividades culturales que celebran los ayuntamientos para posteriormente informar a los socios de la fundación sobre los mismos.

Comisión de Viajes:

Organizaron como viene siendo tradicional, un viaje a Andalucía en el mes de mayo, en dos expediciones. Participaron un total de 42 socios y sus acompañantes, los cuales fueron atendidos por los coordinadores.

Asimismo, se celebró un viaje a La Palma en dos expediciones. Participaron 49 socios y sus acompañantes atendidos por los coordinadores.

Comisión de Becas:

Esta Comisión se reúne en el mes de noviembre de cada año para estudiar las solicitudes de ayudas al estudio que se presentan. Total de ayudas concedidas: 763.

Comisión de Préstamos:

En este ejercicio se concedieron 18 préstamos, por un importe total de 54.091,08 euros, a razón de 3.005,06 euros cada uno.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-------------------------------|----------------|
| Otros ingresos de explotación | 6.000,00 euros |
| Ingresos financieros | 3.353,40 euros |

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| Beneficio procedente del inmovilizado | 249.087,14 euros |
| TOTAL | 258.440,54 euros |

GASTOS

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| Ayudas monetarias | 212.472,78 euros |
| Dotaciones para amortizaciones | 15.306,81 euros |
| Otros gastos | 27.869,81 euros |
| Gastos financieros y asimilados | 52,34 euros |
| Gastos y pérdidas de otros ejercicios | 1.227,09 euros |
| Resultados positiv. | 1.511,71 euros |
| Antes impuestos | |
| TOTAL | 258.440,54 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| Otras inmovilizaciones materiales | 408.353,97 euros |
| Inmovilizaciones financieras | 462.375,78 euros |
| Otros deudores | 661.149,88 euros |
| Inversiones financieras temporales | 148.750,73 euros |
| Tesorería | 22.408,83 euros |
| TOTAL | 1.703.039,19 euros |

PASIVO

| | |
|--------------------------------|--------------------|
| Fondos propios | 1.187.950,94 euros |
| Ingresos a dist. varios ejerc. | 495.015,40 euros |
| Acreedores a corto plazo | 20.072,85 euros |
| TOTAL | 1.703.039,19 euros |

Nº 50-FUNDACIÓN "ENCUENTROS EN LA IZQUIERDA"

Memoria de actividades:

Las Tertulias llevadas a cabo por la Fundación durante el año 2002 fueron las siguientes:

"Retos de la economía canaria"-Miguel Becerra (Viceconsejero de Hacienda).

"Venezuela: La ilusión de Chávez"-Rafael Morales (Periodista).

"El estado de la Sanidad en Canarias"-José Rafael Díaz [Consejero de Sanidad y Alberto Talavera (Dtr. SCS)].

"Los retos de la izquierda en un mundo globalizado"-Amparo Valcárcer (Diputada PSOE) y Mari-sa Castro (Diputada de IU).

“Análisis de la combatividad del pensamiento marxista”-José Luis Escotado (Prf. de Filosofía y Sociología).

“La investigación científica en Canarias”-Juan Carlos Carracedo (Vulcanólogo).

“IU en Canarias”-Sergio García (Coordinador de IU en Tenerife).

“Economía y Ética en el mundo actual”-José Francisco Álvarez (Catedrático de Antropología y Filosofía de la UNED).

“Canarias en el mundo”-Isidoro Sánchez (Eurodiputado de CC).

“Venezuela: La crisis continúa” (suspendida por el temporal)-Rafael Morales (Periodista).

Nº total de tertulianos: 221.

Media de asistentes por tertulia: 22.

Nº de Miembros de la Fundación: 104, el 47%.

Porcentaje de asistentes no miembros de la Fundación: 53%.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-------------------------|----------------|
| Acces. a la explotación | 3.194,72 euros |
| Financieros | 150,65 euros |
| TOTAL | 3.345,37 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|----------------|
| Compra de bienes y servicios | 2.863,00 euros |
| Financieros | 32,39 euros |
| Superávit/Déficit | 449,98 euros |
| TOTAL | 3.345,37 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------------|----------------|
| Inmovilizado financiero | 3.160,00 euros |
| Cuentas financieras | 1.001,75 euros |
| TOTAL | 4.161,75 euros |

PASIVO

| | |
|------------|----------------|
| Patrimonio | 3.160,00 euros |
| Resultados | 1.001,75 euros |
| TOTAL | 4.161,75 euros |

Nº 51-FUNDACIÓN “PEDRO GARCÍA CABRERA”

Memoria de actividades:

A lo largo del ejercicio 2002, se ha celebrado:

CONFERENCIAS:

“La situación de la Seguridad Ciudadana en Canarias”

D. José Pascual (Consejero de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones)

“La Inundación de Santa Cruz de Tenerife ¿Un desastre evitable?”

D. Vicenc Navarro (Catedrático de Políticas Públicas)

“Ordenación del Territorio y Riesgos Naturales”

“Empresas de inserción ¿Herramientas para la inclusión?”

“Especies introducidas en los ecosistemas canarios. El caso del muflón en Tenerife”

“Presente y futuro del suministro eléctrico de Tenerife”

CURSOS Y JORNADAS:

“La Palma ante la nueva Ley de Ordenación Territorial de la Actividad Turística”

“Federalismo y reforma del senado”

“Desarrollo Local-Participación ciudadana”

RECITALES:

“XI Encuentro de Canción de Autor Ciudad de La Laguna

DEBATES:

“La Propuesta del cambio del sistema electoral canario”

“El Proyecto de la nueva autopista del Norte de Tenerife”

“Avance de la revisión del Plan General de Santa Cruz de Tenerife”

OTRAS ACTIVIDADES:

Presentación del Libro: “Las claves de la economía mundial”

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|------------------------|------------------|
| Ventas | 21.140,88 euros |
| Financieros | 57,57 euros |
| Subvenciones oficiales | 109.984,63 euros |
| Otras subvenciones | 12.477,62 euros |
| Cursos y jornadas | 54.690,00 euros |
| TOTAL | 198.350,70 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|------------------|
| Personal | 28.279,31 euros |
| Financieros | 2,73 euros |
| Compra de bienes y servicios | 131.326,44 euros |
| Extraordinarios | 3.152,33 euros |
| TOTAL | 162.760,81 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|---------------------|-----------------|
| Inmovilizado | 6.773,62 euros |
| Financiero | 360,61 euros |
| Deudores | 812,56 euros |
| Cuentas financieras | 74.162,96 euros |
| TOTAL | 82.109,75 euros |

PASIVO

| | |
|-------------------------|-----------------|
| Patrimonio | 40.646,42 euros |
| Subvenciones de capital | 225,38 euros |
| Deudas C/P | 6.197,48 euros |
| Resultados | 35.040,47 euros |
| TOTAL | 82.109,75 euros |

Nº 56-FUNDACIÓN "CASA DE LOS PATRONOS DE LA VIRGEN DEL PINO"

Memoria de actividades:

Durante el ejercicio de 2002, únicamente de nueve meses (enero/septiembre) ya que a partir de dicha fecha, la Casa-Museo fue cerrada al público para dar comienzo de las obras de mejoras y reacondicionamiento, dicha Casa-Museo fue visitada por unas cuatro mil quinientas personas, habiendo generado tres mil doscientas de ellas, ya que el resto de las mismas lo hicieron de forma totalmente gratuita.

Destacar la sostenibilidad del número de visitas, atendiendo al período mencionado. Igualmente, en cuanto a nivel escolar y cultural, la constante afluencia de alumnos con sus respectivos profesores, y con carácter totalmente gratuito, han visitado, y seguirán

haciéndolo, una vez se produzca su reapertura, la Casa Museo, recibiendo las correspondientes explicaciones, pudiendo citar, entre otros: grupo de alumnos del I.E.S. de Valsequillo; grupo de alumnos del Colegio Hispano-Inglés; grupo de 30 personas deficientes mentales de la Fundación Privada VÍA-GUASP para la rehabilitación de la salud mental, dependiente de la Generalitat de Catalunya; grupo de alumnos del Centro Escolar Monseñor Socorro Lantigua, dos grupos de 145 personas (alumnos y profesores) de la Academia General del Aire, etc.

Seguir reiterando, de forma destacadísima, las visitas efectuadas por distintas personalidades a su paso por la Villa de Teror, en visita turística o de forma oficial, singularmente durante los días de fiesta con motivo de las festividades de Nuestra Señora del Pino y las Marías.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-------------------------|-----------------|
| Prestación de servicios | 6.231,00 euros |
| Extraordinarios | 37.290,70 euros |
| TOTAL | 43.521,70 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|-----------------|
| Personal | 16.764,75 euros |
| Financieros | 17,22 euros |
| Compra de Bienes y Servicios | 789,66 euros |
| Tributos | 390,40 euros |
| Otros | 1.549,68 euros |
| Mejoras extraordinarias | 24.010,00 euros |
| TOTAL | 43.521,71 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|----------------------------------|------------------|
| Resultados ejercicios anteriores | 58.509,86 euros |
| Pérdidas ejercicio actual | 37.290,70 euros |
| Gastos de constitución | 41,65 euros |
| Terrenos | 49.523,40 euros |
| Edificios y construcciones | 390.657,87 euros |
| Maquinaria, Instalac. y Utillaje | 10.577,81 euros |
| Mobiliario | 150.386,09 euros |
| Caja y redond. | 28,43 euros |
| Bancos y redond. | 99,54 euros |
| TOTAL | 697.115,35 euros |

PASIVO

| | |
|-----------------------|------------------|
| Patrimonio | 601.012,10 euros |
| Acreedores y redondeo | 96.103,25 euros |
| TOTAL | 697.115,35 euros |

Nº 57-FANS, FUNDACIÓN CANARIA DE AYUDA A LOS NIÑOS SUPERDOTADOS

Memoria de actividades:

Durante el ejercicio 2002 se han llevado a cabo las actividades que se expresan a continuación:

Se contactan especialistas en el campo médico a fin de planificar el procedimiento para producir la identificación y tipificación de enfermedades y otros trastornos originados en la no atención educativa temprana de los menores de altas capacidades.

Se efectúan contactos para la unión y colaboración con otros agrupamientos de padres con similares objetivos, a fin de producir una confederación que refuerce la protección de los derechos a la educación de los menores desde las leyes, normas y núcleos familiares.

Se inicia el Taller de Dibujo y Pintura siguiendo la pedagogía de "Las Nenes".

Se efectúa el seguimiento y confirmación de la eficacia al 100% del pretest de la sobredotación intelectual de los menores desde los 2,5 años.

Se promueve la campaña de firmas para el éxito escolar iniciada en el verano de 2001. Partiendo de los varios miles de firmas ya obtenidos.

Por parte de la Fundación se personaron en la Audiencia Nacional contra la Orden Ministerial de 24 de abril de 1996 obstructiva del aprendizaje rápido.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| Accesorios a la explotación | 11.378,40 euros |
| Financieros | 30,38 euros |
| TOTAL | 11.408,78 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|-----------------|
| Compra de Bienes y Servicios | 10.532,24 euros |
| TOTAL | 10.532,24 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| Mobiliario y enseres | 941,98 euros |
| Amortización acumulada I.M. Propios | -599,12 euros |
| Deudores | 770,01 euros |
| Cuentas financieras | 11.313,31 euros |
| TOTAL | 12.426,18 euros |

PASIVO

| | |
|----------------------|-----------------|
| Patrimonio | 11.454,99 euros |
| Deudas a corto plazo | 94,65 euros |
| Resultados | 876,54 euros |
| TOTAL | 12.426,18 euros |

Nº 62-FUNDACIÓN CANARIA BENÉFICO "CASA ASILO SAN JOSÉ"

Memoria de actividades:

Las actividades realizadas en el ejercicio 2002 han sido las siguientes:

- Actividad Médico-quirúrgica
- Atención gratuita a pacientes necesitados.
- Gratificación al mantenimiento de la Comunidad Religiosa.

El Centro dispone de 69 camas en funcionamiento:

- 41 Para Medicina
- 10 Para Cirugía
- 03 C. Intensivos
- 03 Reanimación
- 12 Traumatología

El número total de pacientes enfermos hospitalizados en el año 2001, ha sido un total de 729, desglosado de la siguiente manera:

- 455 En Medicina
- 032 En Cirugía General
- 242 En Traumatología
- Actos quirúrgicos totales: 274.
- Total estancias causadas: 12.921.
- Altas por curación o mejoría: 281.
- Altas por traslados: 3.
- Altas por fallecimiento: 25.
- Altas por otras causas: 3.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Ventas | 978.377,63 euros |
| Accesorios a la explotación | 9.288,52 euros |
| Extraordinarios | 3.381.347,68 euros |
| TOTAL | 4.369.013,83 euros |

GASTOS

| | |
|-----------------|--------------------|
| Ordinarios | 1.062.011,27 euros |
| Extraordinarios | 3.381.347,68 euros |
| TOTAL | 4.443.358,95 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------|--------------------|
| Inmovilizado | 5.865.896,20 euros |
| Activo circulante | 343.050,55 euros |
| TOTAL | 6.208.946,75 euros |

PASIVO

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Fondos propios | 19.971,79 euros |
| Acreedores a largo plazo | 5.864.592,45 euros |
| Acreedores a corto plazo | 324.382,51 euros |
| TOTAL | 6.208.946,75 euros |

Nº 67-FUNDACIÓN "PATRONATO DE ENSEÑANZA SUPERIOR A DISTANCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA"

Memoria de actividades:

Resumen de las actividades del Centro durante el Curso Académico 2001/2002.

Extensión de las Carreras:

El Centro ha tutelado a los 3.338 alumnos a él adscritos, en las siguientes Facultades y Cursos:

Curso de acceso para mayores de 25 años, sin titulación académica

Derecho

Geografía e Historia, 2º ciclo de Historia

Historia, 1º curso. Plan renovado

Filología Española, 2º ciclo de Filología Hispánica

Filología Hispánica, 1º curso. Plan renovado

Filología Inglesa, 1º curso

Psicología, 2º ciclo de Psicología Industrial, Psicología Clínica y Psicología Educacional

Psicología 1º curso. Plan renovado

Educación, 2º ciclo de Orientación Escolar y de Organización y Dirección de Centros Educativos

Pedagogía, 1º curso

Psicopedagogía, 2º ciclo

Educación Social, 1º curso

Filosofía, 2º ciclo de Filosofía Pura

Ciencias Económicas

Ciencias Empresariales

Economía

A.D.E.

Ciencias Físicas, 2º ciclo de Física General y Física Industrial

Ciencias Matemáticas

Ciencias Químicas

Ingeniería Industrial, 2º ciclo de Electrónica y Automática, Técnicas Energéticas y Mecánica de Máquinas

Ciencias Políticas

Sociología

Ingeniería Técnica en Informática de Gestión

Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas

Cursos de Adaptación al 2º ciclo para Diplomados de E.G.B. (plan 71), a las Facultades de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas

Curso de Adaptación al 2º ciclo de Económicas para Diplomados en Ciencias Económicas y Empresariales por planes experimentales

Curso de Acceso para Ingenieros Técnicos, Arquitectos Técnicos o Peritos para acceder al 2º ciclo de las Facultades de Ciencias Físicas, Químicas o Matemáticas

Curso de Acceso para Diplomados en Estadística para acceder al 2º ciclo de Ciencias Matemáticas

Curso de Adaptación para Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de planes Experimentales para acceder al 2º ciclo de Ingeniería Industrial.

Alumnado adscrito: 3.338.

Profesorado: 132.

Coloquios impartidos: 250 semanales a lo largo del curso.

Seminarios: 43.

Convivencias: 6.

Vídeo conferencias: 34.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Ventas | 231.230,76 euros |
| Accesorios a la explotación | 4.897,93 euros |
| Financieros | 12.005,56 euros |
| Subvenciones oficiales | 565.401,85 euros |
| Otras subvenciones | 660.400,89 euros |
| Déficit/01 | -54.191,79 euros |
| TOTAL | 1.419.745,20 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|--------------------|
| De Personal | 826.688,53 euros |
| Financieros | 10.328,91 euros |
| Compra de bienes y Servicios | 635.851,45 euros |
| TOTAL | 1.472.868,89 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-----------------------------------|--------------------|
| Inmovilizaciones inmateriales | 9.530,38 euros |
| Otras inmovilizaciones materiales | 6.031.160,94 euros |
| Existencias | 108.644,05 euros |
| Otros deudores | 58.889,58 euros |
| Tesorería | -9.796,37 euros |
| Ajustes por periodificación | 48.508,90 euros |
| TOTAL | 6.246.937,48 euros |

PASIVO

| | |
|---------------------------------------|--------------------|
| Fondos propios | 354.562,61 euros |
| Ingresos a dist. en varios ejercicios | 97.987,13 euros |
| Acreedores a largo plazo | 5.661.530,00 euros |
| Acreedores a corto plazo | 132.857,74 euros |
| TOTAL | 6.246.937,48 euros |

Nº 69-FUNDACIÓN CANARIA "SAGRADA FAMILIA"

Memoria de actividades:

CENTRO DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO A MENORES CON DISCAPACIDAD.

- Beneficiarios: niños y niñas, entre 2 y 16 años, con discapacidades psíquicas severas o profundas y discapacidad física y/o sensorial asociada.

- Servicios: Atención Básica, Atención Social, Médico y DUE, Fisioterapia, Hidroterapia y Servicio Terapéutico de logopedia, psicomotricidad y atención temprana.

- Nº de Plazas: 15 en régimen interno, 35 en externado y 5 en ambulatorio.

- Nº de usuarios atendidos: 12 en régimen interno, 32 en externado y 5 ambulatorio.

- Ubicación: calle Goya, 6, Tafira Alta, Las Palmas de Gran Canaria.

MÓDULO HERMANO PEDRO.

Residencia para Discapacitados Psíquicos Hermano Pedro.

- Personas adultas con discapacidad psíquica media o ligera, no dependientes de 3ª personas.

- Servicio: se ofrece un hogar alternativo donde se les forma en todas las actividades del hogar, así como en habilidades sociales, para llegar a una mayor autonomía.

- Nº de plazas: 20. Nº de usuarios atendidos: 20.

Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos Hermano Pedro.

- Personas adultas, entre 16 y 55 años, con discapacidad psíquica severa o profunda o media con deficiencias físicas no sensoriales asociadas de carácter grave.

- Servicios: Actividades de la Vida Diaria, Psicomotricidad, Fisioterapia.

- Usuarios Atendidos: 24.

Ubicación: calle Gara y Jonay (trasera), s/n, Las Delicias. Santa cruz de Tenerife.

CENTRO DE DÍA LOS RUISEÑORES.

- Personas Adultas, entre los 16 y 55 años, con discapacidad psíquica severa o profunda, o media con

deficiencias físicas o sensoriales asociados de carácter grave.

- Servicios: Actividades de la Vida Diaria, Talleres de Manualidades y Encolado, Salidas, Deportes y Psicomotricidad.

- Nº de plazas: 20. Usuarios atendidos: 20.

- Ubicación: calle Francisco Hernández Guerra, s/n, Urbanización Los Ruiseñores, Las Palmas de Gran Canaria.

PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR FIN DE SEMANA.

- Atención de Personas Adultas con Discapacidad Física gravemente afectadas, entre 16 y 55 años, preferentemente.

- Servicios: se ofrece, durante los fines de semana, atención básica, transporte y apoyo familiar, salidas a zonas de recreo y actividades de ocio y esparcimiento.

- Nº de plazas: 8 cada fin de semana. El servicio se ofrece de marzo a diciembre.

- Nº de Usuarios Atendidos: 30 personas, mediante 984 servicios diarios.

- Ubicación: calle Goya, 6, Tafira Alta, Las Palmas de Gran Canaria.

PISO TUTELADO PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA.

- Beneficiarios: mujeres con discapacidad ligera o media, con problemas sociofamiliares graves.

- Servicios: vivienda normalizada.

- Nº Plazas: de 4 a 6. Usuarios atendidos: 4.

- Ubicación: calle Gara y Jonay (trasera), s/n, Las Delicias, Santa Cruz de Tenerife.

SERVICIO DE RESPIRO Y APOYO FAMILIAR A MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS GRAVEMENTE AFECTADOS.

- Beneficiarios: personas adultas, con discapacidad psíquica severa o profunda o media con diferencias físicas o sensoriales asociadas de carácter grave.

- Nº Plazas: 12. Nº Usuarios atendidos: 20.

- Ubicación: calle Gara y Jonay (Trasera), s/n, Las Delicias, Santa Cruz de Tenerife.

RESPIRO FAMILIAR Y ACTIVIDADES SOCIODEPORTIVAS.

- Beneficiarios: personas con discapacidad física, gravemente afectadas, preferentemente entre 18 y 60 años.

- Servicios: natación, Deporte, Ocio y Tiempo libre, visitas culturales ...

- Nº Plazas: de 4 a 6. Nº Usuarios atendidos: 38.

PROGRAMA SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS EN EL PLAN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS. II FASE.

- Participación en el grupo de trabajo de la elaboración del Proyecto de Decreto de Pisos Tutelados.

- Participación en el II Plan Canaria de Sexualidad Juvenil.

- Asesoramiento a las Entidades locales en el desarrollo de los proyectos de creación de los Consejos Municipales y de adecuación a la normativa del Servicio de Ayuda a Domicilio.

- Seguimiento, en colaboración con la D.G. de Protección del Menor y la Familia, sobre el material diseñado para la intervención en todo el proceso de declaración de situaciones de riesgo en la infancia.

- Aportaciones a la propuesta de formación continua para profesionales del ámbito social de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Accesorios a la explotación | 371.679,62 euros |
| Subvenciones oficiales | 1.665.975,58 euros |
| TOTAL | 2.037.655,20 euros |

GASTOS

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Personal | 340.062,22 euros |
| Compra de Bienes y Servicios | 1.634.516,89 euros |
| Subv. Concedidas (devoluciones) | 892,61 euros |
| Extraordinarios | 62.183,48 euros |
| TOTAL | 2.037.655,20 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------|------------------|
| Inmovilizado | 131.737,11 euros |
| Activo circulante | 356.575,68 euros |
| TOTAL | 488.312,79 euros |

PASIVO

| | |
|--|------------------|
| Fondos propios | 64.670,76 euros |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 21.047,06 euros |
| Acreeedores a corto plazo | 402.594,97 euros |
| TOTAL | 488.312,79 euros |

Nº 70-FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL "ATARETACO"

Memoria de actividades:

Los objetivos generales planteados por la Fundación fueron los siguientes:

- Ofrecer una formación integral al colectivo en situación de exclusión, para conseguir su inserción socio-laboral.

- Implicar a la comunidad en el desarrollo de la zona de actuación, buscando el fortalecimiento del tejido social y empresarial local.

- Fomentar alternativas de empleo que incidan tanto en la zona de actuación como en los beneficiarios del proyecto.

- Conservar nuestro medio ambiente a través de iniciativas de recuperación de residuos y de reciclaje.

Las instituciones que han hecho posible que durante 2002 se haya podido desarrollar acciones, dirigidas a la intervención con colectivos de personas con dificultades para la incorporación al mundo laboral, han sido:

- Ministerio de Asuntos Sociales.
- Dirección General de Servicios Sociales.
- Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Cabildo Insular de Tenerife.
- Ayuntamiento de La Laguna.
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN:

1.- Área de Participación Comunitaria.

Que se subdivide a su vez:

- Acción Social de Base y Participación Comunitaria.

2.- Área de Formación Integral.

3.- Área de Producción y Gestión Medioambiental.

4.- Área administrativa.

SERVICIOS TRANSVERSALES DE LA FUNDACIÓN:

I Gabinete de Inserción.

II Escuela Medioambiental.

PROYECTOS POR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN:

- Área de Participación Comunitaria

Acción Social de base:

- Proyectos con emigrantes.
- Peque Barrio.
- Escuela de Padres y Madres.
- Itinerario.

Participación Comunitaria:

- Proyecto PPIBAS.
- P. Dinamización Comunitaria en El Tablero.

- Área de Formación Integral

- Programa de Garantía Social.
- Programa de Adultos.
- Taller de Empleo.

• Empleabilidad y medio ambiente.

• Las Goteras y Eco-forja.

- Área de Producción y Gestión Medioambiental

• Ataretienda.

• Recogida de residuos sólidos.

• Programa de fomento y difusión de la agricultura ecológica.

• Proyecto Dotalia.

• Proyecto Nodus.

- Escuela Medioambiental.

• Educación ambiental.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|---------------------------|------------------|
| Ventas y prest. servicios | 105.695,85 euros |
| Subvenciones corrientes | 612.665,47 euros |
| Aportaciones/Donaciones | 7.540,43 euros |
| TOTAL | 725.901,75 euros |

GASTOS

| | |
|---------------------------------|------------------|
| Personal | 601.694,96 euros |
| Becas alumnos | 44.891,65 euros |
| Compra mat. prima | 11.103,54 euros |
| Seguros accidentes | 9.039,22 euros |
| Material talleres y actividades | 15.468,47 euros |
| Formación de personal | 208,55 euros |
| Publicidad | 884,38 euros |
| Transnacionalidad y redes | 1.865,73 euros |
| Transportes y fletes | 18.681,51 euros |
| Suministro y gastos varios | 18.669,13 euros |
| Gastos Financieros | 12.915,15 euros |
| Amortizaciones | 7.098,04 euros |
| Mantenimiento | 3.140,69 euros |
| Tributos | 1.372,81 euros |
| Otros servicios | 2.432,87 euros |
| Extraordinarios | 18.451,91 euros |
| TOTAL | 767.918,61 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|--|--------------------|
| Terrenos y construcciones | 678.230,74 euros |
| Instalaciones Técnicas y maquinaria | 52.559,66 euros |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 40.159,27 euros |
| Otro inmovilizado | 71.040,91 euros |
| Amortizaciones | -104.890,09 euros |
| Inmovilizaciones financieras | 2.461,01 euros |
| Otros deudores | 802.313,78 euros |
| Inversiones financieras temporales | 2.642,80 euros |
| Tesorería | 57.709,67 euros |
| Ajustes por periodificación | 1.980,53 euros |
| TOTAL | 1.604.208,28 euros |

Nº 71-FUNDACIÓN CANARIA "MONSEÑOR ARMANDO MONTOLIU"

Memoria de actividades:

Durante el ejercicio de 2002, se ha llevado a cabo con notable éxito varias campañas promovidas por la Fundación para el envío de ayuda al Senegal, Angola y Guatemala, esta última coincidiendo con la canonización del Hermano Pedro, en una iniciativa que ha contado con el inestimable apoyo del Ayuntamiento de Granadilla, que ha colaborado no sólo con

una importante suma de dinero para el envío del contenedor, sino también facilitando todo su apoyo para que esta empresa saliera adelante.

A lo largo del año, la Fundación ha entregado donativos valorados en 335.370,21 euros. Se han efectuado envíos de ropa y calzado, material clínico, material escolar, artículos de hogar, juguetes y otros productos similares a diversos países americanos y africanos. Los principales receptores de esta ayuda han sido hospitales, escuelas e instituciones religiosas del Senegal, Angola y Cuba, a través de sucesivos envíos de donativos que han sido llevados personalmente y distribuidos a través de congregaciones religiosas. La práctica totalidad de los envíos al exterior se realizan de manera gratuita gracias a la colaboración de compañías de líneas aéreas o marítimas, o a las donaciones de empresarios u otras instituciones en este sentido.

Por último, se han destinado ayudas a casas de acogida, comunidades religiosas y personas necesitadas del archipiélago, destacando la colaboración con la Casa de Acogida Madre del Redentor de El Sauzal, el Convento Madres Carmelitas de El Sauzal y el Hogar de Acogida Santa Rita del Puerto de la Cruz, así como el apoyo prestado a familias de inmigrantes. De la misma forma, en colaboración con la Cruz Roja se ha procedido al reparto de alimentos para familias necesitadas de Tenerife.

Este ha sido el octavo año de una experiencia muy positiva, cuyos éxitos animan a la Fundación a seguir trabajando cada vez con mayor ilusión de cara al futuro.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|--------------------------------------|------------------|
| Cuotas de asociados | 11.057,27 euros |
| Donativos de empresas o particulares | 6.073,39 euros |
| Donativos en artículos varios | 347.974,52 euros |
| TOTAL | 365.105,18 euros |

GASTOS

| | |
|--------------------------------------|------------------|
| Consumos de explotación | 347.974,52 euros |
| Gastos Personal | 7.355,83 euros |
| Dotaciones amortización inmovilizado | 262,21 euros |
| Otros gastos de explotación | 3.106,41 euros |
| TOTAL | 358.698,97 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| Inmovilizaciones inmateriales | 1.819,63 euros |
| Existencias | 19.827,67 euros |

Tesorería 23.006,95 euros
TOTAL 44.654,25 euros

PASIVO

Capital suscrito (Fondo social) 3.005,06 euros
Resultados de ejercicios anteriores 35.242,98 euros
Pérdidas y ganancias 6.406,21 euros
TOTAL 44.654,25 euros

Nº 73-FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS "FYDE-CAJACANARIAS"

Memoria de actividades:

I. Formación.

A lo largo del año 2002 se realizaron un total de 25 cursos gratuitos y el número de horas lectivas impartidas fue de 303, beneficiándose un total de 587 alumnos. Por otro lado, se desarrolló un programa de formación de alumnos en prácticas del que se beneficiaron 5 alumnos de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la ULL.

II. Foro Empresarial.

Se han organizado 11 foros empresariales con un total de 32 horas lectivas, asistiendo un total de 565 personas, también de forma gratuita.

III. Información.

1. Circular Informativa para la PYME.

El número de destinatarios de esta publicación mensual gratuita es de unos 4.400.

2. Portal Web "FYDE-CajaCanarias Virtual".

La Fundación ha incluido nuevos contenidos en su portal Web de Información empresarial, denominándolo "FYDE-CajaCanarias Virtual, siendo el número de páginas vistas al año de 234.315 y el número de suscritos de 773.

3. Atención personalizada.

Se han atendido un número considerable de consultas sobre temas de creación de empresas, financiación, formación empresarial, etc.

IV. Actividades de sensibilización.

Fueron convocados los Premios FYDE-CajaCanarias-Consejería de Economía y Hacienda 2002 en las modalidades de Emprendedores, Investigación Empresarial y Publicación de Temas Empresariales en su séptima edición y el programa de Fomento de

la Investigación Empresarial en las Universidades Canarias en su tercera edición.

V. Investigación.

Dentro de este programa se han llevado a cabo una investigación sobre "Empresa y transporte en Canarias" en colaboración con la Universidad de Cantabria y la de La Laguna.

Liquidación del presupuesto de 2002 (Operaciones de funcionamiento):

INGRESOS

Subvenciones, donaciones y legados 309.329,67 euros
Ingresos financieros 8.007,41 euros
Ingresos extraordinarios 521,95 euros
TOTAL 317.859,03

GASTOS

Gastos de colaborac. y del Org. de Gob. 35.536,73 euros
Consumos de explotación 163.217,07 euros
Gastos de personal 92.474,27 euros
Amortiz., provisiones y otros gastos 12.082,29 euros
TOTAL 303.310,36 euros

Liquidación del presupuesto de 2002 (Operaciones de fondos):

Disminuciones (-aumentos) de bienes reales: Bienes de Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias.

INGRESOS Y GASTOS REALIZADOS: -29.552,68 euros

Inventario-balance:

ACTIVO

Inmovilizaciones inmateriales 33.904,05 euros
Inmovilizaciones materiales 20.141,01 euros
Deudores 154.961,50 euros
Inversiones financieras temporales 226.474,76 euros
Tesorería 43.808,86 euros
TOTAL 479.290,18 euros

PASIVO

Patrimonio 257.232,69 euros
Ingresos a distrib. en varios ejercicios 147.550,21 euros
Acreedores a corto plazo 59.958,61 euros
Resultados (Superávit) 14.548,67 euros
TOTAL 479.290,18 euros

Nº 76-FUNDACIÓN "CULTURAL ATLÁNTIDA"

Memoria de actividades:

La Fundación durante el ejercicio 2002 ha concentrado sus esfuerzos en la preparación y celebración del Sexto Festival de Poesía de Las Palmas de Gran Canaria, contactando con los participantes e instituciones públicas y privadas al objeto de contar con su apoyo.

Este Sexto Festival de Poesía se celebró en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria durante el mes de diciembre de 2002, habiendo llegado a su sexta convocatoria, quinta consecutiva.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|------------------------|-----------------|
| Subvenciones oficiales | 45.075,91 euros |
| Otras subvenciones | 21.035,30 euros |
| TOTAL | 66.111,21 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|-----------------|
| Compra de Bienes y Servicios | 42.967,76 euros |
| Colaboraciones y Premios | 22.783,04 euros |
| TOTAL | 65.751,80 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|------------------------------|-----------------|
| Maquinaria, inst. y utillaje | 2.498,71 euros |
| Deudores | 4.006,75 euros |
| Cuentas financieras | 16.653,12 euros |
| TOTAL | 23.158,58 euros |

PASIVO

| | |
|------------------------------|-----------------|
| Patrimonio | 6.010,12 euros |
| Remanente | 6.193,12 euros |
| Provisión gastos específicos | 2.565,71 euros |
| Acreedores | 8.030,22 euros |
| Resultados | 359,41 euros |
| TOTAL | 23.158,58 euros |

Nº 77-FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE CANARIAS "FUNDESCAN"

Memoria de actividades:

Las actividades desarrolladas por la Fundación en el año 2002 han sido las siguientes:

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y EMPLEO:

- Escuela Taller de La Orotava.
- Casa de Acogida "TAGARA", en La Orotava.

- Programación de los cursos de Formación ocupacional del contrato programa de UGT-Canarias año 2002 (Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Fuerteventura).

- Curso de Base Procedimiento Administrativo a la FECAM.

- Cursos de Alfabetización Internet (Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Fuerteventura).

- Cursos para la Formación continua (2001-2002) (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife)

- 1 Curso de Economía Social en Santa Cruz de Tenerife.

- Servicio Orientación Profesional para el Empleo (OPEA) en Las Palmas de Gran Canaria, Vecindario y La Laguna.

- Gabinete de Orientación e Inserción Profesional (GOIP) en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

- Proyecto "Escápate del Desempleo" con el Instituto Canario de la Mujer.

- Proyecto "Clara" con el Instituto Canario de la Mujer.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

- Formación Turística con Cuba.

- Desarrollo sostenible medioambiente del Parque Nacional de Viñales. Cuba.

- Desarrollo Agrícola de Lajedo. Cabo Verde.

- Proyecto Encuentro de las 2 Orillas (Cooperación Canarias y África).

- Formación a Funcionarios de la República Árabe Democrática del Sahara.

- Inicio del proyecto Encuentros de las 2 Orillas (Cooperac. Canarias y África).

CURSO DE SENSIBILIZACIÓN A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

- Proyecto de Formadores de Promotores de Desarrollo. Cuba.

- Proyecto de Formadores Administración Local. Cabo Verde

- Proyecto Formación Profesional. Cabo Verde.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------------|--------------------|
| Ventas. Prestaciones de servicios | 3.493.723,96 euros |
| TOTAL | 3.493.723,96 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Personal | 2.141.496,04 euros |
| Financieros | 28.945,03 euros |
| Compra de bienes y servicios | 1.322.982,25 euros |
| TOTAL | 3.493.423,32 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|---------------------|--------------------|
| Inmovilizado | 65.529,25 euros |
| Existencias | 18.448,13 euros |
| Deudores | 1.129.378,33 euros |
| Cuentas financieras | 610,30 euros |
| TOTAL | 1.213.966,01 euros |

PASIVO

| | |
|--------------|--------------------|
| Patrimonio | 57.459,28 euros |
| Deudas a C/P | 1.156.087,78 euros |
| Resultados | 420,95 euros |
| TOTAL | 1.213.966,01 euros |

Nº 78-FUNDACIÓN "PAZ Y SOLIDARIDAD CANARIA"

Memoria de actividades:

Durante el ejercicio 2002, se ha llevado a cabo entre otros:

Sensibilización:

- 23 Talleres realizados en IES de la isla de Tenerife, relacionados fundamentalmente, con la temática de la Inmigración, con la temática de la pena de muerte, y la globalización.

- Realización de la primera fase del proyecto BAJO UN MISMO CIELO: MALETA EDUCATIVA, subvencionado por el Gobierno de Canarias, y que pretende convertirse en un material educativo al servicio de los profesores de los centros que trabajen el tema de la Inmigración, con un elemento transversal dentro del currículo escolar.

- Participación en diversos actos: mesas redondas, jornadas de interculturalidad, programas de radio ... en temas relacionados con el Radar de El Hierro, y la inmigración.

Cooperación:

- Durante este año sólo se produjeron ayuda puntuales a Cuba y Campamentos de Refugiados de Tindouf, pues se había solicitado financiación para un proyecto en Nicaragua, pero el Gobierno de Canarias no lo financió.

Ayudas Solidarias:

- Aporte económico al Centro de Meteorología de Santa Clara en Cuba.

- Aporte a la campaña Vacaciones en Paz, que realiza desde Canarias ACAPS, para traer 100 niños y niñas de los Campamentos de Refugiados de Tindouf.

Participación en Movimientos Sociales:

Participación en la Plataforma contra la Militarización del Malpaso.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|---------------------------------------|-----------------|
| Financieros | 2.276,77 euros |
| Subvenciones Cabildo de Tenerife | 10.994,95 euros |
| Subvenciones Sensibilización Canarias | 12.020,24 euros |
| Otras subvenciones CC.OO. | 10.379,84 euros |
| Otras subvenciones Colaboradores | 2.025,00 euros |
| Subvenciones Otras | 162,27 euros |
| | 26,24 euros |
| TOTAL | 37.885,31 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|-----------------|
| Personal Cooperación | 2.104,95 euros |
| Personal Sensibilización | 12.864,34 euros |
| Financieros | 13,27 euros |
| Subvenciones Cabildo | 11.058,93 euros |
| Subvenciones Cooperación | 1.195,81 euros |
| Subvenciones Sensibilización | 6.816,07 euros |
| Subvenciones Otros | 756,01 euros |
| Organización | 2.809,47 euros |
| Reservas voluntarias | 266,46 euros |
| TOTAL | 37.885,31 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| Material propio | 217.000 pesetas |
| Cuentas financieras (Caja y Banco) | 2.132.566 pesetas |
| TOTAL | 2.349.566 pesetas |

PASIVO

| | |
|------------|-------------------|
| Patrimonio | 2.132.566 pesetas |
| Resultados | 217.000 pesetas |
| TOTAL | 2.349.566 pesetas |

Nº 87-FUNDACIÓN CANARIA "AUDITORIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA"

Memoria de actividades:

La asistencia total durante el pasado ejercicio ha sido de 189.911 personas:

- Público de actividades musicales: 124.411.
- Asistentes a reuniones: 65.500.

Total asistentes: 189.911.

La actividad musical ha tenido un protagonismo de público asistente muy superior a la actividad de reuniones.

Los principales organizadores de la programación siguen siendo La Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, el Festival de Música de Canarias, la Sociedad Filarmónica, el Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria, Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria, Festival de Jazz y la propia Fundación Auditorio.

El número de localidades vendidas en los dos últimos ejercicios fue:

- Auditorio: 31.681.
- Festival de Música: 21.187.
- Orquesta Filarmónica: 32.048.
- Sociedad Filarmónica y otros. 9.202.
- Festival Internacional de Cine: 12.293.

Total: 106.411.

A estas cifras hay que añadirles los Conciertos Escolares y en Familia organizados por la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, dando un total de 18.000 niños asistentes a los Conciertos Escolares.

Programación musical de la Fundación Auditorio:

El total de asistencia a conciertos organizados por la Fundación Auditorio durante el año 2002 fue de 31.681 personas.

- Clásica: 4.686.
- Otras músicas: 26.995.

Total: 31.681.

Asimismo se han celebrado:

- Asistencias a Ferias.
- Fitur 2002. Presencia en el Stand del Gobierno de Canarias.
- Asistencia E.I.B.T.M. Presencia en un stand junto a Las Palmas de Gran Canaria. Convención Bureau.
- Asistencia a Tecnomeeting. Presencia en el stand de Las Palmas de Gran Canaria. Convención Bureau.
- Asistencia a la presentación de nuestra isla como destino de eventos, realizada por Las Palmas de Gran Canaria. Convención Bureau en Barcelona y Madrid.
- Asistencia a las siguientes ferias a través de Las Palmas de Gran Canaria. Convención Bureau: Fitur Congressos; Confex; Steps; ITB.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Ventas | 480.853,17 euros |
| Accesorios a la explotación | 1.264.105,59 euros |
| Financieros | 55.038,14 euros |
| Subvenciones oficiales | 420.708,00 euros |
| Otras subvenciones | 1.202.024,21 euros |
| Extraordinarios | 7.880,64 euros |
| TOTAL | 3.430.609,75 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Personal | 569.699,45 euros |
| Financieros | 649,85 euros |
| Compra de bienes y servicios | 2.751.069,46 euros |
| Extraordinarios | 11.079,69 euros |
| Superávit | 98.111,30 euros |
| Inversión, reparación/mejora | 280.770,09 euros |
| TOTAL | 3.711.379,84 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------------------|--------------------|
| Inmaterial | 77.317,44 euros |
| Amortización acumulada | -28.138,33 euros |
| Terrenos y construcciones | 35.595,32 euros |
| Instalaciones técnicas | 501.977,39 euros |
| Maquinaria | 728,63 euros |
| Uso de bienes | 127.231,91 euros |
| Mobiliario | 1.186.749,33 euros |
| Equipos procesos informáticos | 43.357,30 euros |
| Otro inmovilizado | 1.399,38 euros |
| Inmovilizado en curso | 84.589,09 euros |
| Amortización acumulada | -708.424,92 euros |

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| Otros créditos | 360.607,26 euros |
| Existencias | 9.732,76 euros |
| Clientes | 230.241,50 euros |
| Deudores | 132.089,25 euros |
| Anticipo de Personal | 1.803,06 euros |
| Hacienda Pública Deudora | 13.685,49 euros |
| Inversiones Financieras Temporales | 1.516.700,13 euros |
| Tesorería | 214.079,81 euros |
| Gastos anticipados | 48.997,45 euros |
| Provisiones | -12.990,02 euros |
| TOTAL | 3.837.329,23 euros |

PASIVO

| | |
|-------------------------------------|--------------------|
| Dotación fundacional | 2.776.676,00 euros |
| Excedentes de ejerc. anteriores | 317.181,60 euros |
| Deudas convertibles en subvenciones | 100.765,46 euros |
| Proveedores | 60.217,80 euros |
| Acreedores | 251.617,29 euros |
| Anticipos de clientes | 930,37 euros |
| Remuneraciones pdtes. pago | 16.684,45 euros |
| Hacienda Pública Acreedora | 42.655,08 euros |
| Ingresos anticipados | 57.189,63 euros |
| Provisiones | 6.851,03 euros |
| Deudas a corto | 1.027,17 euros |
| Entidades de crédito | |
| Proveedores de inmovilizado | 114.993,41 euros |
| Partidas pendientes de aplicación | -7.571,36 euros |
| Resultados | 98.111,30 euros |
| TOTAL | 3.837.329,23 euros |

| | |
|-------------|-----------------|
| Inversiones | 18.140,99 euros |
|-------------|-----------------|

Nº 90-FUNDACIÓN LABORAL CANARIA DEL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN "FULCAUTO"

Memoria de actividades:

Las actividades de la Fundación, durante el ejercicio de 2002, han sido las siguientes:

- Se realizaron cursos del fondo FIP en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Brígida, con un total de 8 cursos realizados lo cual abarcó a un número aproximado de 120 alumnos.

- Se renovó el acuerdo con el ICFEM para las acciones OPEA 2002 lo cual significó desarrollar nuestras actividades en los municipios de Arucas, Teror, Valleseco, Firgas y Moya.

- Se colaboró directamente con otras fundaciones canarias para aunar esfuerzos y compartir experiencias.

- Se desarrollaron preferentemente los fines de formación, acceso a la propiedad de las empresas, servicio de acciones social, profesional, etc.

Hay que hacer mención especial al personal contratado, ya que durante el año 2002, estaban en nómina alrededor de 20 trabajadores para realizar todos los proyectos.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|--------------------------------|------------------|
| Financieros | 4,57 euros |
| Subvenciones Contrato-programa | 197.172,65 euros |
| Subvenciones Economía social | 12.857,74 euros |
| Subvenciones SIOBE | 185.003,05 euros |
| Subvenciones Otros | 1.284,18 euros |
| Extraordinarios | 12.489,67 euros |
| TOTAL | 408.811,86 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|------------------|
| De Personal | 279.770,67 euros |
| Compra de Bienes y Servicios | 142.695,05 euros |
| Subvenciones concedidas | 1.200,64 euros |
| Extraordinarios | 5.790,06 euros |
| TOTAL | 429.456,42 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|--------------------------------|------------------|
| Maq., Inst. y Utillaje | 7.285,47 euros |
| Inmaterial | 29.780,20 euros |
| Existencias/anticipos proveed. | 2.762,79 euros |
| Deudores | 107.231,21 euros |
| Cuentas financieras | -3.229,33 euros |
| Situaciones trans. de financ. | -1.324,69 euros |
| Resultados | 20.644,56 euros |
| TOTAL | 163.150,21 euros |

PASIVO

| | |
|------------------------------|------------------|
| Patrimonio | 18.030,36 euros |
| Deudas a Largo y Medio Plazo | -73.321,42 euros |
| Deudas a Corto Plazo | 231.242,71 euros |
| Ejercicios anteriores | -12.801,44 euros |
| TOTAL | 163.150,21 euros |

Nº 101-FUNDACIÓN "ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA"

Memoria de actividades:

La actividad de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, durante el año 2002 se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

ACADEMIA:

Iniciación musical: adaptación a niños de entre 5 y 8 años, con un total de 65 alumnos.

Lenguaje musical: alumnos en agrupaciones corales e instrumentales.

Instrumento: 109 alumnos aproximad., con clases individuales y en grupo.

COROS:

Coro Infantil: 72 niños entre 8 y 14 años.

Coro Juvenil: 40 componentes de entre 15 y 20 años.

Coro de Voces Blancas: compuesto por 22 mujeres entre 14 y 36 años.

Coro de la OFGC: 71 componentes de 20-25 años en adelante.

Coro de Cámara "Mateo Guerra": formado por una selección de 28 Miembros del Coro de la OFGC que profundizan en el repertorio a cappella.

AGRUPACIONES INSTRUMENTALES:

JOGC: Agrupación origen de la Academia de la OFGC creada en 1989. Cuenta con una formación estable de entre 55 y 60 miembros.

Elemental de cuerda, viento y percusión: cada una de ellas está formada por unos 40 niños, de entre 9 y 15 años, alumnos de la Academia y de otros centros.

De viento: formación principalmente por los instrumentistas de viento de la JOGC.

De percusión: formada por los alumnos de percusión de Andrzej Gliszewski.

CURSOS Y CERTÁMENES:

- I Certamen de Coros Infantiles y Juveniles de la Fundación OFGC.

- I Curso de Dirección Coral.

- La Enseñanza del Piano en la Iniciación y en el Nivel Elemental.

- Curso de Música de Cámara.

ACTUACIONES PÚBLICAS:

- Conciertos de la OFGC (96).

- Concierto a cargo de otras orquestas (2).

- Ensemble Nuevo Siglo ENS (1).

- Conciertos nosinfónicos (5).

- Coros de la Orquesta filarmónica de Gran Canaria (51).

- Joven Orquesta de Canarias JOC (4).

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| Ventas | 8.693,72 euros |
| Accesorios a la explotación | 1.711.627,42 euros |
| Financieros | 10.646,11 euros |
| Subvenciones oficiales | 7.581.960,47 euros |
| Déficit ejercicio | 1.406.056,96 euros |
| TOTAL | 10.718.984,68 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|---------------------|
| Personal | 5.407.432,54 euros |
| Financieros | 92.092,24 euros |
| Compra de bienes y servicios | 5.124.477,53 euros |
| Subvenciones concedidas | 73.308,28 euros |
| Extraordinarios | 21.674,09 euros |
| TOTAL | 10.718.984,68 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| Material propio | 6.588.484,60 euros |
| Inmaterial | 63.936,26 euros |
| Gastos a distribuir en varios ejerc. | 149.642,05 euros |
| Existencias | 179.137,12 euros |
| Deudores | 227.658,90 euros |
| Cuentas Financieras | 131.537,90 euros |
| Situaciones Trans. de financ. | 8.773,81 euros |
| TOTAL | 7.349.170,64 euros |

PASIVO

| | |
|--------------------------------------|---------------------|
| Patrimonio | 504.933,47 euros |
| Ingresos a distrib. en varios ejerc. | 187.504,29 euros |
| Subvenciones de capital | 5.797.489,94 euros |
| Deudas a largo y medio plazo | 1.643.041,55 euros |
| Deudas a corto plazo | 3.363.147,91 euros |
| Resultados | -4.146.946,52 euros |
| TOTAL | 7.349.170,64 euros |

Nº 102-FUNDACIÓN CANARIO-ALEMANA "ALEXANDER VON HUMBOLDT"

Memoria de actividades:

La Fundación Canario Alemana Alexander Von Humboldt llevó a lo largo del año 2002 una dilatada actividad cultural ligada a los fines fundacionales apro-

vechando sus vínculos y lazos culturales con alguna instituciones europeas y americanas ligadas a la vida y obra del ilustre naturalista alemán, Alexander Von Humboldt.

En Berlín.- Participación en el homenaje a Dulce María Loynaz en el Instituto Iberoamericano y en el Museo Domane Dhälem.

En La Laguna.- Participación en la presentación del libro "La Bella Durmiente de Cuba", en el Ate-neo.

Madrid.- Presentación del libro escrito por la profesora Hortensia Viñes en la Casa de Canarias y en la Universidad (Facultad de Ciencias de la Información).

Zaragoza.- Participación de la Secretaria de la Fundación en la Asamblea de la Asociación Humboldt de España, en la Universidad. Presentación del libro "En el jardín de Dulce María Loynaz", de la profesora Viñes.

Pamplona.- Participación en la Exposición sobre la vida y obra de Dulce María Loynaz y Humboldt, en el Planetarium. Concierto y conferencia en el Casino.

Tenerife y La Habana.- Participación en los actos culturales del Centenario del Natalicio de Dulce María Loynaz.

Tenerife.- Participación en el diseño del Mirador de Humboldt en La Orotava.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| Financieros | 9,10 euros |
| Subvenciones oficiales: P. Europeo | 22.800,00 euros |
| Otros | 462,05 euros |
| TOTAL | 23.271,15 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|-----------------|
| Financieros | 5,70 euros |
| Compra de bienes y servicios | 21.821,12 euros |
| TOTAL | 21.826,82 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| Cuentas financieras | 11.030,41 euros |
| Situaciones Trans. de financ. | 23.271,15 euros |
| TOTAL | 34.301,56 euros |

PASIVO

| | |
|-------------------------|-----------------|
| Patrimonio | 11.030,41 euros |
| Subvenciones de capital | 23.271,15 euros |
| TOTAL | 34.301,56 euros |

Nº 103-FUNDACIÓN CANARIA DE INVESTIGACIÓN Y SALUD "FUNCIS"

Memoria de actividades:

En el ejercicio 2002 se publicaron cuatro convocatorias:

- Convocatoria 1/2002: Proyectos de investigación.

- Convocatoria 2/2002: Formación en centros de excelencia.

- Convocatoria 2/2003: Infraestructura Unidades de Investigación.

- Convocatoria 2/2004: Formación en Unidades de Investigación.

La financiación de los 26 proyectos de investigación fue de 577.391,91 euros, desglosado de la siguiente forma:

- Personal: 252.000,00 euros.

- Fungible: 266.039,00 euros.

- Viajes/dietas: 31.500,00 euros.

- Otros gastos: 27.852,00 euros.

Otras actividades:

- Jornadas Funcis: en el mes de noviembre de 2002, se celebró las 1ª Jornadas de Investigación y Salud, organizadas por FUNCIS, en el Hotel AC de Gran Canaria.

- Modificación Página Web: se ha procedido a modificar la página web de FUNCIS con objeto de mejorar los aspectos técnicos, de imagen y de prestaciones para los usuarios de la misma.

- Infraestructura Administrativa: se han adecuado las sedes de Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria, habiéndose adquirido material informático, administrativo y de oficina con el fin de dar una respuesta más efectiva.

- Relaciones Institucionales: se han celebrado reuniones institucionales con varios organismos:

- Instituto de Salud Carlos III.
- Colegios Profesionales.

- Gerencias y Direcciones de Área de Salud.
- Empresas privadas.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|--|---------------------------|
| Subv. oficiales imputadas a resultados | 1.098.068,77 euros |
| Ingresos por reintegro de ayudas | 62,06 euros |
| Otros ingresos financieros | 31.599,98 euros |
| Ingresos extraordinarios | 422,73 euros |
| TOTAL | 1.130.153,54 euros |

GASTOS

| | |
|---|---------------------------|
| Arrendamientos y cánones | 22.488,44 euros |
| Reparaciones y conservación | 248,84 euros |
| Servicios de profesionales independientes | 7.923,50 euros |
| Primas de seguro | 4.572,83 euros |
| Servicios bancarios | 63,87 euros |
| Publicidad, Propaganda y RR.PP. | 4.346,35 euros |
| Suministros | 6.561,77 euros |
| Otros servicios | 31.717,93 euros |
| Sueldos y salarios | 93.658,32 euros |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 25.538,89 euros |
| Ayudas monetarias individuales | 136.740,97 euros |
| Reembolso de gastos órganos de gobierno | 5.145,87 euros |
| Otros gastos financieros | 0,02 euros |
| Gastos extraordinarios | 50,97 euros |
| Amortización de gastos de establecimiento | 25,82 euros |
| Amortización del inmovilizado inmaterial | 2.634,60 euros |
| Amortización del inmovilizado material | 15.558,63 euros |
| Beneficio de explotación | 772.875,92 euros |
| TOTAL | 1.130.153,54 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------|---------------------------|
| Inmovilizado | 67.282,68 euros |
| Activo circulante | 1.919.430,51 euros |
| TOTAL | 1.986.713,19 euros |

PASIVO

| | |
|--|---------------------------|
| Fondos propios | 1.550.643,10 euros |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 149.634,29 euros |
| Acreedores a corto plazo | 286.435,80 euros |
| TOTAL | 1.986.713,19 euros |

Nº 104-FUNDACIÓN CANARIA "PUERTOS DE LAS PALMAS"

Memoria de actividades:

En el año 2002, tal como se preveía en el Presupuesto del ejercicio, se ha acometido la realización de las siguientes actividades, entre otras:

Programas Culturales:

- Se continuó con el proyecto iniciado el año 2000, consistente en la digitalización de la hemeroteca del Museo Canario.

- Se firmó un Convenio con la Asociación de Consignatarios y Estibadores de Buques de Las Palmas. Otro con la Sociedad Filarmónica de Las Palmas para la temporada 2002-2003. Asimismo se ha suscrito otro con el Gabinete Literario de Las Palmas.

- Se continúa adquiriendo fondos bibliográficos para la Biblioteca Temática del Puerto, los Buques y la Navegación.

- Se continúa colaborando con el Museo de la Ciencia y la Tecnología, atendiendo la consola de visualización panorámica del Puerto.

- Se colaboró con el III Festival Internacional de Cine promovido por el Ayuntamiento de Las Palmas.

- Se co-patrocinó junto con el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la exposición "Titanic. The Exhibition", que ha sido visitada por un total de 21.458 personas.

- Se ha organizado y patrocinado junto con el Ente Público Puertos del Estado, la exposición "De Las Palmas a La Luz 1852-2002".

- Se ha patrocinado, en colaboración con el Gobierno de Canarias y la Asociación de Consignatarios y Estibadores de Buques de Las Palmas, la exposición "Lo mejor del Certamen de Pintura Puerto de La Luz".

Programas Sociales:

- La Fundación ha colaborado con Asociaciones humanitarias y Organizaciones no Gubernamentales tales como: Manos Unidas, Amnistía Internacional, Ciudad de San Juan de Dios, Nuevo Futuro, y una colaboración especial con los niños saharauis.

Programas Institucionales:

- De formación, publicaciones, investigación, eventos, etc.

La Fundación hace un especial esfuerzo en la formación de nuevos trabajadores en el sector portuario. Para ello colabora con centros docentes para la captación de jóvenes cuyos estudios estén relacionados con la actividad de los puertos. Por ello se han firmado diversos Convenios de cooperación entre la Fundación y centros docentes.

Programas Deportivos:

- La Fundación colabora con el "Club Escuela de Fútbol Puertos de Las Palmas".

Se continúa con la política de colaboración con los 14 equipos que la integran (10 de ellos federados y 4 no federados) que abarcan las categorías de Pre-Benjamín hasta la de juvenil.

- Se han firmado varios convenios de colaboración.

- Se colaboró con la Sociedad Vela Latina Santa Catalina.

- Se ha colaborado con la Federación AA.VV. Unidad Vecinal de Gran Canaria en su programa de natación que incluye clases a personas de la 3ª edad, incapacitados y jóvenes sin medios económicos.

- Se suscribió un contrato de 8 abonos publicitarios de empresa con la Unión Deportiva de Las Palmas, SAD.

Liquidación del presupuesto de 2001 (Operaciones de Funcionamiento):

INGRESOS

| | |
|--|------------------|
| Resultados de explotación activ. mercantil | 419.999,44 euros |
| Ingresos de promociones, patroc. y colab. | 398.402,36 euros |
| Subvenciones, donaciones y legados | 84.674,45 euros |
| Otros ingresos | 42.258,67 euros |
| Ingresos financieros | 2.198,82 euros |
| Ingresos extraordinarios | 27.703,56 euros |
| TOTAL | 975.237,30 euros |

GASTOS

| | |
|--|------------------|
| Ayudas monetarias | 434.460,78 euros |
| Consumo de explotación | 70.877,57 euros |
| Gastos de personal | 74.359,56 euros |
| Amortizaciones, provisiones y otros | 234.494,02 euros |
| Gastos financieros y gastos asimilados | 0,28 euros |
| Gastos extraordinarios | 5.994,15 euros |
| TOTAL | 820.186,36 euros |
| SALDO OPERAC. | 155.050,94 euros |

DE FUNCIONAMIENTO:

Liquidación del presupuesto de 2002 (Operaciones de Fondos):

| | |
|--|-------------------|
| Aumento (disminución) subvenciones | 84.674,45 euros |
| Disminución (aumento) inmovilizado | 15.228,57 euros |
| Disminución (aumento) inv. fin., tes. y cap. | -206.481,42 euros |
| Aumento (disminución) prov. Riesgos y de | 6.048,95 euros |
| SALDO OPERACIONES DE FONDOS: | -100.529,45 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| Inmovilizaciones inmateriales | 4.529,83 euros |
| Otras inmovilizaciones materiales | 2.289.682,08 euros |
| Inmovilizaciones financieras | 585,15 euros |
| Anticipos Proveedores | 4.500,03 euros |
| Otros deudores | 246.445,45 euros |
| Inversiones financieras temporales | 450,76 euros |
| Tesorería | 137.012,89 euros |
| Ajustes por periodificación | 20.433,95 euros |
| TOTAL | 2.703.640,14 euros |

PASIVO

| | |
|-----------------------------------|--------------------|
| Fondos propios | 2.414.653,57 euros |
| Provisiones para riesgos y gastos | 104.856,40 euros |
| Acreedores a corto plazo | 184.130,17 euros |
| TOTAL | 2.703.640,14 euros |

Nº 105-FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO "ISONORTE"

Memoria de actividades:

La actividad llevada a cabo por la Fundación a lo largo del año 2002, entre otras, ha sido:

El desarrollo de un total de cuatro talleres formativos que abarca a personas paradas, discapacitadas, desfavorecidas y emprendedoras, con el fin de formarlos e impulsarlos en su inserción laboral. Los cuatro talleres se reparten en municipios de la comarca noroeste de la isla de La Palma, concretamente en Santa Cruz de La Palma, Puntallana, San Andrés y Sauces y Garafía.

Talleres formativos:

- Gestión de Casas de Turismo Rural.
- Gestión de Residuos Orgánicos.
- Avicultura Ecológica.

- Tierra Fuente.
- El Cabo.
- Centro Ocupacional La Tisera.

Los perfiles de los parados con los que trabaja Iso-norte son:

- Parados de larga duración.
- Jóvenes con escasa formación laboral.
- Jóvenes con fracaso escolar.
- Jóvenes en búsqueda de primer empleo.
- Parados mayores de 45 años.
- Mujeres con problemas de inserción laboral, discapacitados.
- Discapacitados.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------|------------------|
| Accesorios a la explotación | 26.145,25 euros |
| Donaciones | 11.565,93 euros |
| Subvenciones corrientes | 773.464,55 euros |
| Otros ingresos | 516,17 euros |
| TOTAL | 811.691,90 euros |

GASTOS

| | |
|-----------------|------------------|
| Ordinarios | 832.044,00 euros |
| Extraordinarios | -20.352,10 euros |
| TOTAL | 811.691,90 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------|------------------|
| Inmovilizado | 181.177,20 euros |
| Activo circulante | 153.769,46 euros |
| Diferencia | 20.635,82 euros |
| TOTAL | 355.582,48 euros |

PASIVO

| | |
|--|------------------|
| Capital suscrito | 12.020,24 euros |
| Resultados de ejercicios | -19.917,56 euros |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 81.027,15 euros |
| Acreedores a largo plazo | 58.393,79 euros |
| Acreedores a corto plazo | 224.058,86 euros |
| TOTAL | 355.582,48 euros |

Nº 107-FUNDACIÓN CANARIA "ITER"

Memoria de actividades:

Dentro de las actividades de la Fundación en el ejercicio 2002 destaca el proyecto "Monitorización de la desgasificación difusa CO₂ y H₂S en el volcán Cumbre Vieja, La Palma: Implicación sobre el programa de vigilancia volcánica en Canarias", con un presupuesto de 36.301,13 euros.

Dentro del marco de este proyecto se pretende contribuir a mejorar y optimizar el programa geoquímica para la vigilancia del volcán Cumbre Vieja.

Durante el año 2002 se han materializado investigaciones sobre emisión difusa de gases en este volcán. Los resultados de estas investigaciones reflejan que el sistema volcánico de Cumbre Vieja se encuentra en una situación de estabilidad dentro de su ciclo eruptivo ya que la tasa de emisión difusa de dióxido de carbono estimada para el 2002 fue de 1.340 toneladas diarias. Durante los últimos años estos valores han oscilado entre los 1.250 y 2.500 toneladas diarias. Durante la campaña de emisión difusa de gases realizada en verano de 2002 también se realizaron por primera vez en un sistema volcánico activo canario investigaciones sobre emisión difusa de gas helio y gradiente de presión en el ambiente superficial. Los resultados reflejaron que el sistema volcánico de Cumbre Vieja emite diariamente a la atmósfera unos 54 kg. De helio así como se observó una estrecha relación espacial entre las anomalías de la emisión difusa de dióxido de carbono y del gradiente de presión en el ambiente superficial. Los trabajos de monitorización en modo continuo de la emisión difusa de dióxido de carbono han continuado en el flanco oeste del Pico Birigoyo reflejando igualmente el comportamiento estable del edificio volcánico de Cumbre Vieja.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-------------|-----------------|
| Ventas | 97.088,70 euros |
| Financieros | 33,84 euros |
| TOTAL | 97.122,54 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|------------------|
| Personal | 106.773,47 euros |
| Financieros | 633,39 euros |
| Compra de bienes y servicios | 6.332,32 euros |
| Dotación amortización | 2.389,02 euros |
| TOTAL | 116.128,20 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|----------------------------------|-----------------|
| Edificios y otras construcciones | 15.926,82 euros |
| Amort. acum. I.M. Propios | -2.493,75 euros |
| Deudores | 105,40 euros |
| Cuentas financieras | 8.576,21 euros |
| TOTAL | 22.114,68 euros |

PASIVO

| | |
|----------------------|------------------|
| Patrimonio | 33.206,07 euros |
| Deudas a corto plazo | 7.914,27 euros |
| Resultados | -19.005,66 euros |
| TOTAL | 22.114,68 euros |

Nº 108-FUNDACIÓN CANARIA "HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES"

Memoria de actividades:

Las actividades de la Fundación asistencial como la presente, se centran en la buena atención a las personas que, careciendo de recursos o con pequeñas pensiones, tienen que ser atendidas por instituciones para poder tener una vejez más o menos digna. Se procura, no sólo de dar a los beneficiarios la asistencia necesaria en orden a una buena alimentación, trato y comida, sino también desarrollar labores culturales y recreativas que mantengan el espíritu de los mayores acogidos. En la actualidad tiene acogidas a un número de 27 personas ancianas.

La Fundación ha desarrollado actividades de atención a personas impedidas fuera de lo que es el hospital, como práctica accesoria, pero de buena importancia para la atención de inválidos, etc.

Los gastos de personal son el capítulo más importante, junto con las compras necesarias para la alimentación, dentro de los gastos de la Fundación.

La Entidad se mantiene gracias a las ayudas que recibe de la Seguridad Social y otros Organismos, así como a los pequeños ingresos que percibe de su patrimonio. Hay que tener en cuenta que el capital de la Fundación está predominantemente invertido en el edificio, enseres y demás útiles necesarios para llevar a efecto las labores asistenciales.

Hay también un pequeño capítulo de ayudas y pequeñas donaciones que se percibe de las familias de las personas que se asisten en el Centro; dentro

de este capítulo se recogen las gratificaciones percibidas por asistencia a otras personas fuera del Centro Hospitalario.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------|------------------|
| Accesorios a la explotación | 128,10 euros |
| Financieros | 990,81 euros |
| Subvenciones oficiales | 228.444,45 euros |
| Otras subvenciones | 96.868,47 euros |
| TOTAL | 326.432,23 euros |

GASTOS

| | |
|---------------------------|------------------|
| Personal | 200.700,87 euros |
| Financieros | 139,20 euros |
| Compra de Bienes y Serv. | 43.045,80 euros |
| Trabaj. y Serv. exterior | 53.153,28 euros |
| Gastos diversos | 7.376,36 euros |
| Amortización inmovilizado | 11.804,47 euros |
| Extraordinarios | 4.827,81 euros |
| TOTAL | 321.047,79 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Instalaciones fijas edificios | 108.345,75 euros |
| Maquinaria e Instalaciones | 53.403,60 euros |
| Mobiliario y Enseres | 58.745,95 euros |
| Equipos de proceso de Información | 1.322,30 euros |
| Equipos de vídeo, T.V. y megafonía | 4.707,03 euros |
| Instalaciones en curso | 2.404,05 euros |
| Gastos a periodificar | 10.955,49 euros |
| Existencias | 35.761,75 euros |
| Deudores diversos | 29.758,93 euros |
| H.P. Deudora | 607,97 euros |
| Valores renta a corto plazo | 33.572,95 euros |
| Imposiciones a plazo fijo | 30.855,96 euros |
| Tesorería | 71.780,22 euros |
| TOTAL | 422.221,95 euros |

PASIVO

| | |
|---------------------------------|------------------|
| Fondo Fundacional | 124.709,59 euros |
| Remanentes ejercicios | 181.453,11 euros |
| Equipos T.V. y vídeo | 67.840,62 euros |
| Acreedores diversos | 26.821,35 euros |
| Cuentas de personal | 11.356,00 euros |
| H.P. acreedora | 3.604,21 euros |
| Org. Seg. Soc. acreedora | 4.881,07 euros |
| Plusvalía fondos | 4.962,63 euros |
| Cuentas corrientes no bancarias | 11.208,93 euros |
| Pérdidas y Ganancias | 5.384,44 euros |
| TOTAL | 442.221,95 euros |

Nº 109-FUNDACIÓN CANARIA "ESCUELAS PÍAS TENERIFE-QUISISANA"

Memoria de actividades:

La actividad de la Fundación, ha seguido consolidándose institucionalmente durante el ejercicio 2002, y ha estado encaminada a desarrollar los fines sociales:

a) Desarrollo de la Base Societaria de la Fundación:

Se ha incrementado el número de Colaboradores lo que supone un incremento de recursos para esta Fundación.

b) Funcionamiento de la Estructura Administrativa y de Gestión de la Fundación:

Se ha consolidado la Estructura Administrativa y de Gestión habiéndose conseguido la participación como colaboradores de 430 familias del Centro, quienes han contribuido con unas aportaciones totales de 369.000 euros.

c) Desarrollo del Reglamento Asistencial de la Fundación:

Durante el año 2002, volvió a funcionar el programa de ayudas y becas, que concedió un importe de 11.200 euros no llegando a superarse la cantidad presupuestada. El mecanismo de becas dio cobertura a 72 alumnos de todos los niveles.

d) Desarrollo de los Programas de Actuación Propios:

Apoyo a la formación y reciclaje del profesorado.

- Fomento de actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas, confesionales, etc. Tales como convivencias de la comunidad educativa del Centro, visitas culturales y actividades religiosas.

- Ciclo de conferencias sobre temas educativos y/o formativos.

- Colaboración vía concurso con otras entidades de la Comunidad Escolar, con finalidad análoga o concurrente con la Fundación.

e) Obras y Promoción Colegial:

Por esta vía, la Fundación sigue colaborando con la recuperación, rehabilitación y desarrollo del Plan de Obras del Centro, habida cuenta del gran deterioro de las instalaciones históricas, de la necesidad de acometer una ampliación ya en marcha, y la acomodación de las existentes a las necesidades de la L.O.G.S.E., y Normativa Técnica sobrevenida.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|----------------------------|------------------|
| Ventas-Aportación y cuotas | 369.301,91 euros |
| TOTAL | 369.301,91 euros |

GASTOS

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| Gastos generales | 726,06 euros |
| Gastos asistenciales | 11.277,78 euros |
| Programas de actuación | 40.814,70 euros |
| Aportación obras y promoción colegial | 315.531,35 euros |
| TOTAL | 368.349,89 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|----------------------------|-----------------|
| Deudores | 0,01 euros |
| Hac. Reten. y Pagos a Cta. | 1,32 euros |
| Caja | 51,09 euros |
| Bancos | 78.423,14 euros |
| TOTAL | 78.475,56 euros |

PASIVO

| | |
|----------------------------------|-----------------|
| Patrimonio (Fondo Institucional) | 25.375,38 euros |
| Resultados | 952,02 euros |
| Acreedores | 52.148,16 euros |
| TOTAL | 78.148,16 euros |

Nº 110-FUNDACIÓN CANARIA "MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA"

Memoria de actividades:

Durante el ejercicio 2002 la Fundación realizó, entre otras, las siguientes acciones:

Exposiciones Temporales:

- Mecanofolié (1 de febrero-30 de marzo)

- Corpus Aureum (4 de febrero-26 de mayo)

- Meteorología (16 de abril-15 de junio)

- EnviSat (ESA) (22 de marzo-16 de abril)

- Ramón y Cajal: Sesquicentenario (30 de mayo-6 de diciembre).

- Geometría en los Puertos (30 de mayo-6 de diciembre).

- Puertos Francos: Bravo Murillo (25 de junio-30 de septiembre).

Actos especiales:

- Junio 2002: Actos “100 años de creación de la Escuela de Ingenieros”, Inauguración del “Motor Rouston”.

- Octubre 2002 Día 4: Inauguración (acto de comienzo del curso escolar).

- Diciembre 2002 Día 10: Celebraciones del Tercer Aniversario de Inauguración del Museo Elde y la recepción del visitante 500.000.

- Inauguraciones de diversos módulos: “Urna de Galileo”, “Paneles fotovoltaicos” y “La Máquina de Betancourt” (escultura audiocinética).

- Entregas de “Premio Socio-Cultural” 2002, de la Fundación Puertos de Las Palmas, y Premio de la Fundación “La Solana” 2002.

- Otras celebraciones como: “Día Internacional de los Museos”; “Semana de la Ciencia y la Tecnología”; “Día Escolar de las Matemáticas”; “Día Mundial del Medio ambiente” y “Día de Canarias”, con la inauguración de diversos módulos interactivos para exposición permanente en el Museo, así como la celebración de diversas conferencias, seminarios y presentaciones empresariales e institucionales.

- Exhibición de Películas IMAX.

- Programas de Planetario: Cielo sobre Canarias.

- Taller de Ciencias “Blas Cabrera”. Electromagnetismo, Dirección del corazón, Astronomía, Reloj de Sol, La Luz y Curso “Con las manos en la Ciencia”.

Liquidación del presupuesto de 2002: (Operaciones de Funcionamiento)

INGRESOS

| | |
|--|--------------------|
| Cuotas de usuarios y afiliados | 96.660,90 euros |
| Ingresos de promoc., patrocinadores y colab. | 27.755,67 euros |
| Subvenciones, donaciones y legados | 3.811.669,54 euros |
| Otros ingresos | 47.694,84 euros |
| Ingresos financieros | 88,86 euros |
| Ingresos extraordinarios | 110.869,53 euros |
| TOTAL | 4.094.739,34 euros |

GASTOS

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| Consumos de explotación | 929.144,13 euros |
| Gastos de Personal | 116.134,91 euros |
| Dotaciones Amortización Inmovilizado | 3.123.186,08 euros |
| Gastos financieros | 12.755,48 euros |

| | |
|---------------------------|--------------------|
| Gastos extraordinarios | 63.850,47 euros |
| Impuesto sobre Sociedades | 6,22 euros |
| TOTAL | 4.245.077,29 euros |

Liquidación del presupuesto de 2002: (Operaciones de Fondo)

| | |
|------------------------------------|---------------------|
| Aumento de Subvenciones | -2.616.387,59 euros |
| Aumentos de Bienes de Inmovilizado | 2.743.861,44 euros |
| Aumentos de Tesorería | -143.016,47 euros |
| Aumento Capital | 2.144.796,09 euros |
| Aumentos de Deudas | 1.978.915,53 euros |
| SALDO OP. DE FONDOS | 150.337,95 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| Gastos de establecimiento | 2.355.677,42 euros |
| Inmovilizaciones materiales | 1.903.873,61 euros |
| Deudores | 196.884,69 euros |
| Inversiones financieras temporales | 150,25 euros |
| Tesorería | 198.732,44 euros |
| Ajustes por periodificación | 5.869,33 euros |
| TOTAL | 4.661.187,74 euros |

PASIVO

| | |
|-----------------------------------|--------------------|
| Fondos propios | 224.962,88 euros |
| Ingresos a dist. en varios ejerc. | 4.042.065,26 euros |
| Acreedores a corto plazo | 394.159,60 euros |
| TOTAL | 4.661.187,74 euros |

Nº 115-FUNDACIÓN CANARIA “SANTUARIO DE CANDELARIA”

Memoria de actividades:

Las actividades llevadas a cabo por la Fundación en el ejercicio 2002, han sido las siguientes:

Proyecto de residencia de la tercera edad en el Municipio de Candelaria.- Como inversiones extraordinarias el Patronato ha destinado la cantidad de 33.201,72 euros en pago del anteproyecto de arquitectura para una residencia de la tercera edad en el municipio de Candelaria. La obtención de la pertinente licencia de obra y dar comienzo a la construcción de la residencia se halla bastante avanzado, a la espera de informe favorable de la COMAT y Medio Ambiente.

Durante el ejercicio no se han destinado partidas a la consecución de los otros fines fundacionales. El motivo es el deseo del Patronato de acumular fondos para la financiación del elevado coste de la construcción de la residencia de la tercera edad.

La Fundación ha continuado la labor de difusión de la Fundación y sus fines, tanto a través de la or-

ganización de eventos, como con la inserción de su logotipo en publicaciones y carteles en que apareciese la Imagen de Nuestra Señora de Candelaria.

La actividad relacionada con la captación de fondos, comprende las ventas de recuerdos y souvenirs de la Tienda del Santuario, ascendiendo a 207.940,64 euros.

Asimismo se han recibido donativos con destino a la financiación de la residencia de la tercera edad, cuyo importe ascendió a 9.090,58 euros.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------|------------------|
| Ventas | 207.940,64 euros |
| Accesorios a la explotación | 9.091,00 euros |
| Financieros | 19.609,43 euros |
| TOTAL | 236.640,65 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|------------------|
| Personal | 46.220,97 euros |
| Compra de bienes y servicios | 158.483,81 euros |
| TOTAL | 204.704,78 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|---------------------------|--------------------|
| Gastos de establecimiento | 147,03 euros |
| Inmovilizado | 213.245,16 euros |
| Existencias | 147.309,68 euros |
| Deudores | 5.554,06 euros |
| Cuentas financieras | 812.125,70 euros |
| TOTAL | 1.178.382,00 euros |

PASIVO

| | |
|----------------------|--------------------|
| Patrimonio | 1.137.722,92 euros |
| Deudas a corto plazo | 8.722,85 euros |
| Resultados | 31.935,87 euros |
| TOTAL | 1.178.382,00 euros |

Nº 116-FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO "FUNCATRA"

Memoria de actividades:

Durante 2002, se han realizado, entre otras, las siguientes actividades:

Gestión de las ofertas.

El seguimiento continuo del trabajo desempeñado desde los gabinetes de orientación e inserción laboral (GOIP). Consiste en la revisión diaria de las ofertas, la verificación de los cruces informáticos y de los controles de disponibilidad, así como el seguimien-

to de las inserciones que se han ido realizando. También se apoya a los centros a gestionar las ofertas, proporcionándoles listados de demandantes.

Los centros colaboradores objeto de seguimiento han sido los siguientes: ACEPRO, ASAGA, ASHOTEL SC, ASHOTEL ESC, ASHOTEL P. CRUZ, ASHOTEL SUR, CCE, CEOE, CEPYME LP, CEPYME LPLL, CONFUER, FEDECO, FEHT, FEHT SUR, FEMEPA, FEMETE, FLC, CONFECO, FOREM GC, FOREM GO, FOREM TF, FUNDESCAN Y FUNDESCAN TF.

Informe de resultados.

Dentro de las tareas, se puede destacar la elaboración de informes periódicos sobre la labor desempeñada por cada gabinete.

Ofertas en Internet.

Con este servicio se hace más accesible a los usuarios la labor de la Agencia de Colocación. Por una parte, los demandantes pueden consultar una media de 120 ofertas semanales, y por otra las empresas tienen más probabilidades de conseguir un mayor número de personas interesadas por los puestos que ofertan.

Grabación y derivación de ofertas a G.O.I.P.

Una actividad frecuente ha sido la grabación de ofertas de empleo, tanto las ofertas recibidas directamente por FUNCATRA, como las captadas a través de la página web.

Colaboración con el Servicio Canario de Empleo.

Durante el transcurso del año, FUNCATRA ha prestado ayuda y colaboración, junto a algunos Centros Colaboradores (ASAGA, ASHOTEL, FEDECO, FEHT, FEMEPA, FEMETE, FLC, CONFECO, FOREM GC, FOREM TF, FUNDESCAN Y FUNDESCAN TF) a la Agencia Canaria de Empleo (ACE).

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|---------------------------|--------------------|
| Financieros | 3.491,04 euros |
| Subvenciones (Funcionam.) | 299.250,07 euros |
| (Goip) | 1.642.042,43 euros |
| TOTAL | 1.944.783,54 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------|--------------------|
| Personal | 294.144,03 euros |
| Contratación servicios | 24.631,67 euros |
| Goip | 1.576.245,15 euros |
| Financieros | 30.904,14 euros |
| Consumos explotación | 29.856,27 euros |

Extraordinarios 708,00 euros
TOTAL 1.956.489,26 euros

Inventario-balance:

ACTIVO

Inmovilizado 14.044,92 euros
Gastos a distribuir 4.923,91 euros
en varios ejercicios
Activo circulante 1.481.072,05 euros
TOTAL 1.500.040,88 euros

PASIVO

Fondos propios -14.707,37 euros
Acreedores a corto plazo 1.514.748,25 euros
TOTAL 1.500.040,88 euros

Nº 120-FUNDACIÓN CANARIA "OROTAVA HISTORIA DE LA CIENCIA"

Memoria de actividades:

Las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio 2002 han sido, entre otras, las siguientes:

Actividades académicas:

Minisymposium de Historia de las matemáticas "Arquímedes", organizado por la Real Sociedad matemática Española y la Universidad de La Laguna.

Curso: Seminario Orotava año XI: Los orígenes de la ciencia moderna, La Orotava/Las Palmas de Gran Canaria.

Curso: Seminario Orotava año XII: Los orígenes de la ciencia moderna (II) que constará de 14 conferencias.

Seminario: "Pensar las Ciencias hoy" celebrado en la sede de la F.C.O.H.C.

Seminario: "Teoría de la Relatividad". Impartida en La Orotava.

Symposium: "Ciencia y Romanticismo", tuvo lugar en el Centro Cultural de San Fernando de Maspalomas (Gran Canaria).

Conferencia: "Lou André Salomé", en la sede de la F.C.O.H.C.

Actividades de didáctica y divulgación:

Celebración del "Viedoforum Orotava: Imágenes de la Ciencia. La Orotava.

Exposición itinerante Los latidos del agua, sobre los molinos de Agua de la Orotava.

Ciencia y Romanticismo para el Bachillerato: Se celebró el Symposium Internacional "Ciencia y Romanticismo".

Departamento de Investigación:

En el año 2002 ha tenido comienzo la actividad de este departamento, en el cual se han formado tres grupos con idéntica estructura, orientados hacia los siguientes temas de investigación:

1.- La Ciencia española en los siglos XVI y XVII.

2.- El papel de la Mujer en la Astronomía a lo largo de la historia.

3.- Viajes y expediciones científicas en los siglos XVIII y XIX.

Publicaciones y Biblioteca:

Publicaciones:

- Publicación del Eurosymposium Galileo 2001. Enero de 2002.

- Preparación para su publicación de las Actas del año IX del Seminario Orotava: Galileo y la gestación de la Ciencia Moderna, dentro de la colección Encuentros de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

- Publicación de las Actas del Congreso Europeo sobre el Papel de la Historia de la Ciencia en la Enseñanza Secundaria. Enero de 2002.

- Preparación para su publicación de las Actas del Seminario Orotava Años XVIII y X sobre Ciencia y Cultura en la Edad Media.

Biblioteca:

A lo largo de 2002 se incorporado un total de 124 libros a la biblioteca de la Fundación.

Liquidación del presupuesto de 2001:

| | |
|------------------------|------------------|
| Ventas | 12.383,45 euros |
| Subvenciones oficiales | 178.328,61 euros |
| TOTAL | 190.712,06 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|------------------|
| Personal | 73.636,72 euros |
| Compra de bienes y servicios | 96.170,55 euros |
| TOTAL | 169.807,27 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|--------------------------------------|------------------|
| Mobiliario | 13.874,34 euros |
| Equipos para procesos de información | 47.373,37 euros |
| Bibliotecas | 7.877,21 euros |
| Amortizaciones | -20.389,83 euros |
| Deudores varios | 20.260,00 euros |
| Tesorería | 7.343,20 euros |
| TOTAL | 76.338,29 euros |

PASIVO

| | |
|---|-----------------|
| Dotación fundacional | 16.678,09 euros |
| Remanente | 20.755,41 euros |
| Excedente del ejercicio (positivo o negativo) | 20.904,79 euros |
| Deudas representadas por efectos a pagar | 18.000,00 euros |
| TOTAL | 76.338,29 euros |

Nº 125-FUNDACIÓN CANARIA "FESTIVAL DE ÓPERA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA"

Memoria de actividades:

Durante el año 2002 con el apoyo de la Fundación, se celebró el XXXV Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria, en la que se representaron las siguientes óperas:

- Turandot de Puccini
- La Favorita de Donizetti
- I Capuleti e i Montechi de Bellini
- La Faluta Mágica de Mozart
- Rigoletto de Verdi

Además antes de cada representación y en colaboración con el Gabinete

Literario, se llevó a cabo una conferencia relativa a la obra que se representaría.

En cuanto a voces hay que destacar dos: La Mezzo Daniela Barcellona y la Soprano Cristina Gallardo Domas.

El grado de cumplimiento ha sido total, apoyando al festiva en el alquiler del Cuyás, la Dirección Artística y el transporte del primer y último título.

Hay que destacar el continuo aumento de las empresas que patrocinan el festival alcanzando ya el número de 22 y la cifra de 189.998,22. A estas empresas se les facilita la adquisición de localidades para las representaciones, y en el caso que donen más de 7.500 euros se les da dos entradas por cada título.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|----------------|------------------|
| Patrocinadores | 189.786,96 euros |
| Otros ingresos | 211,26 euros |
| TOTAL | 189.998,22 euros |

GASTOS

| | |
|---------------------|------------------|
| Compras | 26.173,57 euros |
| T.R. otras empresas | 6.828,35 euros |
| Arrendamientos | 84.306,99 euros |
| Reparación | 173,96 euros |
| Serv. profesión | 52.185,89 euros |
| Transportes | 28.616,64 euros |
| Serv. bancarios | 110,40 euros |
| Publicidad | 5.048,51 euros |
| Otros serv. | 1.067,54 euros |
| Tributos | 8,04 euros |
| Reslt. Extr. | -1.097,94 euros |
| Amortizaciones | 1.495,64 euros |
| TOTAL | 204.917,59 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-----------------|------------------|
| Instrumentos | 5.043,20 euros |
| Mobiliario | 998,61 euros |
| E. Informáticos | 1.436,42 euros |
| Fianzas | 2.740,62 euros |
| Amrt. Instr. | -1.507,48 euros |
| Amrt. Mobil. | -399,44 euros |
| Amrt. Informat. | -574,56 euros |
| Asociación | 70.398,95 euros |
| Bancos | 22.025,26 euros |
| TOTAL | 100.161,58 euros |

PASIVO

| | |
|------------------|------------------|
| Fondo Social | 12.020,24 euros |
| R. Ejerc. Anter. | 75.462,19 euros |
| Acreedores | 1.350,00 euros |
| H.P. Reten. | 3.997,21 euros |
| Ing. Anticip. | 22.251,31 euros |
| Resultados | -14.919,37 euros |
| TOTAL | 100.161,58 euros |

Nº 129-FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)

Memoria de actividades:

Durante el año 2002, la Fundación llevó a cabo las siguientes actuaciones:

Servicio de Orientación Laboral y Asesoramiento al Autoempleo.

Continuación de la mejora de inserción y recuperación de oficios tradicionales.

Ejecutar el Taller de Informática del proyecto denominado "Tenerife Emplea: Iniciativas Locales de Atención a las personas".

Continuación del proyecto europeo "Hacia la Excelencia del mercado laboral", enmarcado dentro del artículo 6 del Fondo Social Europeo.

Presentación de un Proyecto Europeo para el desarrollo y difusión de buenas prácticas que reduzcan los riesgos para la seguridad y salud en pequeñas y medianas empresas.

Impulsar el servicio de asesoramiento, apoyo y seguimiento de todas aquellas actividades empresariales que trabajen con colectivos con especiales dificultades a través del proyecto Europeo "EQUAL-CANARIAS AVANZA".

Impartición de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, convocados por el ICFEM.

Estudio sobre Necesidades Formativas de Colectivos de Difícil Inserción, dentro de la convocatoria INEM-Corporaciones Locales.

Difundir el uso de las nuevas tecnologías en el contexto social donde se van a desarrollar las acciones.

Organismo pagador del Plan de Formación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local y del Curso Superior de Técnicos de Juventud del Cabildo Insular de Tenerife.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Servicios diversos | 12.209,87 euros |
| Financieros | 916,37 euros |
| Subvenciones oficiales | 354.878,01 euros |
| Subvenciones capital tps. a rtdos. | 43.328,08 euros |
| Extraordinarios (financiación) | 34.337,62 euros |
| TOTAL | 445.669,95 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|------------------|
| De personal | 230.345,15 euros |
| Compra de bienes y servicios | 186.642,92 euros |
| Beneficios | 28.681,88 euros |
| TOTAL | 445.669,95 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|---------------------|------------------|
| Material propio | 231.176,40 euros |
| Inmaterial | 1.085,72 euros |
| Deudores | 145.522,79 euros |
| Cuentas financieras | 298.819,66 euros |
| TOTAL | 676.604,57 euros |

PASIVO

| | |
|-------------------------|------------------|
| Patrimonio | 35.430,01 euros |
| Subvenciones de capital | 230.086,73 euros |
| Deudas a corto plazo | 382.405,95 euros |
| Resultados | 28.681,88 euros |
| TOTAL | 676.604,57 euros |

Nº 136-FUNDACIÓN CANARIA CULTURAL AMIGOS CASOS HISTÓRICOS DE CANARIAS "FUNHASCA"

Memoria de actividades:

Las actuaciones realizadas por la Fundación en el ejercicio 2002, ha realizado las actividades que a continuación se detallan:

- Realización y organización de las Fiestas tradicionales de San Francisco de Asís, del barrio de Triana en el Casco Histórico de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el mes de septiembre.

• La Organización del Encuentro Folklórico Nacional de Casas Regionales, en la Alameda de Colón (Barrio de Triana).

• La realización del programa y cartel de las Fiestas populares de San Francisco de Asís, y La Soledad de la Portería (Casco Histórico Vegueta-Triana).

- La realización de un Belén Tradicional Canario, en la sede de la Asociación de Vecinos del Casco Histórico del Vegueta-Triana (Asociación La Unión), en colaboración de las Asociaciones de Vecinos y la Concejalía del distrito I-Vegueta Cono Sur y Triana Distrito II.

- La gestión y realización de la recuperación de la Fiesta de la Catumba, en el mes de Mayo, celebrada en el Parque San Telmo (Barrio de Triana), fiesta del siglo XVII, recuperada gracias a la Cofradía de los Dolores de Triana, Virgen de las Angustias y San Tel-

mo que recoge en sus documentos y estatutos de la Cofradía de Mareantes de San Telmo.

- La realización del programa y carteles, su difusión e información, en colaboración con la Concejalía del Distrito II y la Cofradía de los Dolores de Triana.

- Exposición de fotografías antiguas de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Exposición de maquetas de barcos y utensilios marineros.

- Demostración de artesanos en redes, puros, cestería, y maestro turroneiros.

- Información y difusión del significado del nombre de la CATUMBA.

- Colaboración con la Federación "FEVETRIANA", que aglutina las áreas comerciales de TRIANA SIGLO XXI, VEGUETA CASCO HISTÓRICO, MERCADO DE VEGUETA, CAIRASCO GUINIGUADA, ASOCIACIONES DE VECINOS DE TRIANA Y VEGUETA Y RISCOS, ASOCIACIONES CULTURALES, ETC.

- En la preparación y documentación del Portal Vegueta-triana.com.

- Colaboración en la realización de programas, carteles, exposiciones de pinturas y fotografías, etc., etc.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-------------|------------|
| Financieros | 0,71 euros |
| TOTAL | 0,71 euros |

GASTOS

| | |
|----------------------|-----------------|
| De Personal | 11.111,04 euros |
| Financieros | 314,93 euros |
| Servicios exteriores | 3.604,80 euros |
| TOTAL | 15.030,77 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|------------------------------|----------------|
| Cuentas financieras (bancos) | 1.905,17 euros |
| TOTAL | 1.905,17 euros |

PASIVO

| | |
|--|------------------|
| Fondo Social | 12.020,24 euros |
| Resultados negativos ejerc. anteriores | -20.759,20 euros |
| Pérdidas | -15.030,06 euros |

| | |
|---|-----------------|
| FEDAC | 24.076,48 euros |
| Remuneración pendiente de pago | 943,64 euros |
| H. P. Acreed. (Retenciones a trabajadores) | 62,49 euros |
| H. P. Acreed. (Retenciones a profesionales) | 20,72 euros |
| S. S. Acreedora | 570,86 euros |
| TOTAL | 1.905,17 euros |

Nº 137-FUNDACIÓN CANARIA "SOLIDARIDAD LA PALMA"

Memoria de actividades:

Durante el ejercicio 2002, se han llevado a cabo las siguientes actividades relacionadas con los fines fundacionales:

Se ha repartido, en donativos, la cantidad de 3.708,61 euros desglosada de la siguiente manera:

| | |
|--|--------------|
| Ayuda a un seminarista | 300,00 euros |
| Ayuda a un enfermo | 300,00 euros |
| Material escolar para unos niños (Cáritas Parr.) | 26,95 euros |
| Ayuda a un enfermo joven terminal | 150,00 euros |
| Ayuda Argentina (Cáritas Parroquiales) | 150,00 euros |
| Pasaje retorno inmigrante de Perú | 936,39 euros |
| Catástrofe Santa Cruz de Tenerife (Cáritas Parroquiales) | 180,30 euros |
| Ropa de cama para un enfermo | 16,00 euros |
| Ayuda para alimentos joven enfermo del Sáhara | 100,00 euros |
| Ayuda para pompas fúnebres (Cáritas Parroquiales) | 180,00 euros |
| Colaboración con Funcasor (niñas implantadas) | 48,00 euros |
| Capilla Marta y María | 154,95 euros |
| Ayuda a familias necesitadas | 265,00 euros |
| Rehabilitación Trillizos Funcasor | 84,00 euros |
| Proyecto República Dominicana | 150,25 euros |
| Catequistas | |
| Donativo Funcasor | 66,25 euros |
| Donativo Manos Unidas | 300,52 euros |
| Estudio Seminarista | 300,00 euros |

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-------------|-----------------|
| Financieros | 7,96 euros |
| Donativos | 18.498,53 euros |
| TOTAL | 18.506,49 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|-----------------|
| Financieros | 6,73 euros |
| Compra de bienes y servicios | 16.994,66 euros |
| TOTAL | 17.001,39 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|---------------------|-----------------|
| Inmovilizado | 1.887,48 euros |
| Cuentas financieras | 9.867,92 euros |
| TOTAL | 11.755,40 euros |

PASIVO

| | |
|------------------------------|-----------------|
| Patrimonio | 10.147,49 euros |
| Deudas a largo y medio plazo | 102,81 euros |
| Resultados | 1.505,10 euros |
| TOTAL | 11.755,40 euros |

Nº 142-FUNDACIÓN CANARIA EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA "FUNDECA"

Memoria de actividades:

Las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2002 fueron las siguientes:

- Promoción, fomento y desarrollo de centros docentes no universitarios.

- Dotación de becas educativas para alumnos de enseñanza no universitaria.

- Planificación de centros docentes no universitarios.

- Subvención de actividades para el desarrollo de idiomas extranjeros para alumnos de enseñanza no universitaria.

Liquidación del Presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|---------------------|------------------|
| Cuotas de afiliados | 191.226,96 euros |
| Otros ingresos | 226,53 euros |
| TOTAL | 191.453,49 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|------------------|
| Ayudas monetarias | 159.692,82 euros |
| Gastos por colaboraciones | 1.202,02 euros |
| Otros gastos | 3.929,46 euros |
| Excedente positivo ejercicio | 26.629,19 euros |
| TOTAL | 191.453,49 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|----------------|-----------------|
| Otros deudores | 1.737,68 euros |
| Tesorería | 45.148,61 euros |
| TOTAL | 46.886,29 euros |

PASIVO

| | |
|--------------------------|-----------------|
| Dotación fundacional | 20.250,10 euros |
| Excedente del ejercicio | 26.629,19 euros |
| Acreedores a corto plazo | 7,00 euros |
| TOTAL | 46.886,29 euros |

Nº 144-FUNDACIÓN CANARIA "SAGA ROOS"

Memoria de actividades:

La Fundación ha cumplido sus fines fundacionales en un cuarenta por ciento, aproximadamente, al haber hecho entrega del legado dispuesto en el testamento de la Sra. Saga Roos a la Asociación ADEPAC y al entregar donativos periódicos al Refugio Internacional para Animales de Punta Brava, Puerto de la Cruz.

Actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2002:

- Aportación de 5.500 euros al Refugio Internacional para Animales de Punta

Brava, Puerto de la Cruz.

- Entrega de 30 kilogramos de alimentos para gatos abandonados.

- Visita a las instalaciones del nuevo refugio para perros abandonados de ADEPAC.

- Asistencia a la Junta General del Refugio Internacional para Animales de Punta Brava, Puerto de la Cruz, para presentar públicamente a la Fundación, así como exponer sus fines fundacionales y su relación con el Refugio.

La Fundación continúa con el desarrollo de las tareas previstas para lanzar una Campaña de concienciación ciudadana con el objetivo de fomentar el adecuado trato de los animales de compañía y evitar los abandonos.

Liquidación del Presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|--------------------------|------------------|
| Ingresos financieros | 6.184,73 euros |
| Aportación testamentaria | 212.808,08 euros |
| TOTAL | 218.992,81 euros |

GASTOS

| | |
|----------------------------------|----------------|
| Financieros | 109,42 euros |
| Compra de bienes y servicios | 461,00 euros |
| Ayudas monetarias para albergues | 5.500,00 euros |
| Compra de otros servicios | 32,17 euros |
| Extraordinarios | 901,52 euros |
| TOTAL | 7.004,11 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Inversiones financieras temporales | 258.000,00 euros |
| Tesorería | 20.519,45 euros |
| Diferencia | 2.580,22 euros |
| TOTAL | 281.099,67 euros |

PASIVO

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Patrimonio | 322.122,51 euros |
| Resultados de ejercicios anteriores | -41.022,84 euros |
| TOTAL | 281.099,67 euros |

Nº 145-FUNDACIÓN CANARIA "ICSE-PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CANARIAS"

Memoria de actividades:

Desde su creación, la Fundación, ha organizado programas de formación de opositores a la Administración de Justicia, promovidos por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y financiados mediante subvenciones concedidas por la precitada Dirección General.

Durante el ejercicio económico 2002 la Fundación de referencia, ha impartido cursos para desempleados, financiados por el Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM), y cursos relacionados con el Medioambiente subvencionados por fondos de la UE.

Es objetivo de la Fundación, el colaborar con las Instituciones Estatales, Autonómicas y Locales, con el fin de cumplir el objeto de su creación, dedicando el 100% de las subvenciones que se aprueben, a la realización de dichos fines.

Liquidación del Presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-----------------------------|------------------|
| Ventas | 3.334,00 euros |
| Accesorios a la explotación | 1.458,30 euros |
| Financieros | 1,17 euros |
| Subvenciones Oficiales | 124.228,00 euros |
| TOTAL | 129.021,47 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|------------------|
| De Personal | 67.845,84 euros |
| Financieros | 397,75 euros |
| Compra de Bienes y Servicios | 370.848,62 euros |
| TOTAL | 439.092,21 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|------------------------|------------------|
| Mobiliario y enseres | 66.025,15 euros |
| Amortización acumulada | -15.238,27 euros |
| Inmaterial | 8.322,67 euros |
| Financieros | 4.810,95 euros |
| Deudores | 13.646,32 euros |
| Cuentas financieras | 39.788,19 euros |
| TOTAL | 117.355,01 euros |

PASIVO

| | |
|----------------------|-------------------|
| Patrimonio | 125.017,60 euros |
| Deudas a corto plazo | 309.860,87 euros |
| Resultados | -317.523,46 euros |
| TOTAL | 117.355,01 euros |

Nº 146-FUNDACIÓN CANARIA "CAJA RURAL PEDRO MODESTO CAMPOS"

Memoria de actividades:

Las actividades fundacionales llevadas a cabo durante 2002, han sido las siguientes:

Patrocinio de las Jornadas Ganaderas organizadas por la cooperatividad del campo La Candelaria, con motivo de la celebración de 50º aniversario de su fundación.

Organización, en colaboración con el Cabildo de Tenerife, del Edépor Playa, celebrado durante el verano en Las Teresitas, Los Cancajos (La Palma) y Las Vistas (Los Cristianos).

Patrocinio de una campaña para la captación de donantes de órganos promovida por la Asociación de Enfermos Renales de Tenerife.

Financiación del Gabinete Técnico Agrícola que asesora a los tomateros.

Apoyo al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos en la organización de un congreso internacional sobre riego.

Patrocinio de la exposición de fotografía de Felipe González de Mesa, tanto en la Sala de arte Los Lavaderos (Santa Cruz) como el centro cultural de Los Cristianos (Arona).

Organización del concurso de pintura Pedro Modesto Campos.

Liquidación del Presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| Subvención Caja Rural de Tenerife | 240.404,84 euros |
| Rendimientos financieros del capital | 5.466,78 euros |
| TOTAL | 245.871,65 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------------|------------------------|
| Gastos de Administración y Gestión | 1.028,27 euros |
| Actividades Fundación | 77.540,97 euros |
| TOTAL | 78.569,24 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|--------------|---------------------------|
| Deudores | 984,02 euros |
| Tesorería | 1.019.107,47 euros |
| TOTAL | 1.020.091,49 euros |

PASIVO

| | |
|--|---------------------------|
| Fondos propios | 770.091,49 euros |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 250.000,00 euros |
| TOTAL | 1.020.091,49 euros |

Nº 150-FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD "IDEO"

Memoria de actividades:

Las actividades y eventos generados o impulsados por la Fundación se incardinan dentro de una concreta línea de actuación que viene marcada por los siguientes principios básicos:

Promoción de la Historia y la Cultura Canaria. Apoyo a la realización de certámenes culturales con especial incidencia en la juventud. Programa "Tiempo Sur"; "Cursos de formación"; Joven Orquesta Canaria" y otras 12 actuaciones más.

Desarrollo de las actividades de aventura 2002. Competición de actividades de aventura en la naturaleza.

Apoyo a las acciones de Solidaridad. Apoyo a 7 proyectos de cooperación al desarrollo.

Promoción de Turismo Juvenil. Gestión y apoyo de programa de intercambio y movilidad juvenil.

Realización de Juvenal 2002. Encuentro juvenil en Gran Tarajal (Tuineje), con la celebración de conciertos, un ciber espacio y diferentes talleres.

Potenciación de las actividades encaminadas a la utilización de las nuevas tecnología. Las principales líneas de actuación han sido: La Galería Canaria, el primer concurso de creación de vídeo juegos y el concurso de tarjetas de Navidad.

Potenciación de los valores de tolerancia. El principal programa ha sido el del "Patio", aparte de otros proyectos junto a GAMA y CEAR.

Gestión del carné joven euro <26 de Canarias. Colaboración en el concierto de Operación Triunfo, Son Latino, JUVENAL, campaña de promoción "Este verano y estas Navidades el carné joven es un mar de ventajas", regalo de un billete en barco a cada joven que tramitara el carné joven.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-------------------------|---------------------------|
| Ventas | 3.436,62 euros |
| Financieros | 24.774,14 euros |
| Subvenciones corrientes | 1.474.426,94 euros |
| Extraordinarios | 25.323,46 euros |
| TOTAL | 1.527.961,16 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|---------------------------|
| De Personal | 359.531,84 euros |
| Compra de bienes y servicios | 758.972,14 euros |
| Subvenciones concedidas | 373.592,69 euros |
| Amortizaciones | 14.019,59 euros |
| Extraordinarios | 767,76 euros |
| TOTAL | 1.506.884,02 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|--|-------------------------|
| Material propio | 180.889,09 euros |
| Inmaterial | 3.412,07 euros |
| Financiero | 4.808,10 euros |
| Deudores | 127.069,53 euros |
| Cuentas financieras | -22.487,36 euros |
| Situaciones transitorias de financiación | 488,78 euros |
| TOTAL | 294.180,21 euros |

PASIVO

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Patrimonio | 66.547,43 euros |
| Subvenciones de capital | 177.089,82 euros |
| Deudas a corto plazo | 29.465,82 euros |
| Resultados | 21.077,14 euros |
| TOTAL | 294.180,21 euros |

Nº 154-FUNDACIÓN CANARIA "LA MOLINA"

Memoria de actividades:

Las actividades fundacionales de esta Organización durante el pasado ejercicio de 2002 ha tenido como objetivo principal participar en las transcripciones paleográficas, confeccionando el catálogo e índice de entrada rápida a la información, bajo protocolo notarial en el archivo histórico de Teguiise sobre "Juan de Higuera" en el año 1.619, en coordinación con el Archivo Histórico de Las Palmas de Gran Canaria.

Por lo tanto el grado de cumplimiento de los fines fundacionales es satisfactorio, estando a disposición de los interesados en la materia, en el Archivo Histórico de la Villa de Teguiise.

Se ha realizado y firmado un convenio con el Excmo. Cabildo de Lanzarote y los Ayuntamientos de la isla, con el fin de abrir una Escuela Taller de ebanistería en la que participarán dos alumnos por cada Ayuntamiento.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|----------------------|----------------|
| Ingresos financieros | 305,02 euros |
| Déficit | 1.032,60 euros |
| TOTAL | 1.337,62 euros |

GASTOS

| | |
|----------------------|----------------|
| Gastos de oficina | 137,62 euros |
| Servicios exteriores | 1.200,00 euros |
| TOTAL | 1.337,62 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|----------------------|-----------------|
| Tesorería | 13.990,68 euros |
| Resultados (Déficit) | 1.032,60 euros |
| TOTAL | 15.023,28 euros |

PASIVO

| | |
|---------------------|-----------------|
| Capital social | 13.823,28 euros |
| Acreedores diversos | 1.200,00 euros |
| TOTAL | 15.023,28 euros |

Nº 155-FUNDACIÓN CANARIA "CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA BIOLÓGICA"

Memoria de actividades:

Las actividades realizadas en el ejercicio 2002, han sido, además de las normales de gestión administrativa y fiscal de la Fundación, etc., el diseño y

desarrollo del plan de actuaciones de 2002, con el diseño de la imagen corporativa (logotipo, papelería), edición de material divulgativo (diseño de carteles y edición de dípticos informativos sobre la agricultura ecológica en La Palma, y póster promocional), la promoción de acciones asociativas en torno a los operadores de agricultura ecológica insulares (reuniones, asesoramiento para constitución de entidades asociativas, etc.), asesoramiento a operadores en tratamiento con el CRAE, formación para la promoción y reconversión de la agricultura ecológica en La Palma, y actividades de dinamización del sector, habiéndose firmado un contrato de asistencia técnica con la empresa SEPROPYME, S.L.U. para la coordinación de las actividades a realizar, asesoramiento, y gestión administrativa, contable y fiscal.

Liquidación del Presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|--|------------------|
| Financieros | 6,64 euros |
| Subvenciones corrientes | 42.070,84 euros |
| Excedente positivo año 2002 (a compensar 2001) | -24.027,05 euros |
| TOTAL | 18.050,43 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|-----------------|
| Financieros | 12,64 euros |
| Compra de bienes y servicios | 18.037,79 euros |
| TOTAL | 18.050,43 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|----------------------------|-----------------|
| Deudores | 1,21 euros |
| Cuentas financieras | 16.926,93 euros |
| Resultados (negativo 2001) | 24.748,67 euros |
| TOTAL | 41.676,81 euros |

PASIVO

| | |
|----------------|-----------------|
| Patrimonio | 15.025,30 euros |
| Deudas a corto | 2.624,46 euros |
| Resultados | 24.027,05 euros |
| TOTAL | 41.676,81 euros |

Nº 157-FUNDACIÓN CANARIA "CANARIAS 20"

Memoria de actividades:

Las actividades desarrolladas por la fundación en el ejercicio 2002, son las que se exponen a continuación:

- Acto institucional de entrega de Medallas y Premios Canarias celebrado en mayo de 2002 en el Auditorio Alfredo Kraus y que conllevó entre otros, gastos de diseño, impresión de invitaciones y programa del acto.

- Campaña de Publicidad del Día de Canarias. Esta campaña tuvo una doble dimensión, ya que supuso el inicio de la conmemoración de 20 años de Autogobierno, para lo cual se ha elaborado una marca identificativa para toda la celebración. Esta estrategia de comunicación ha requerido la elaboración de un manual corporativo, producción de spot y un plan de medio.

- Actos culturales y Deportivos. Se enmarcan en este concepto todas las actividades deportivas, como la lucha canaria, vela latina, etc. y todas aquellas que se celebran en cada una de las islas y en colaboración con los Cabildos Insulares. Dentro de estas actividades destacan:

1. Travesía a nado Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria, organizada por la Asociación Mundos del Silencio y que, coincidiendo con el Día de Canarias, se lleva a cabo la travesía por el nadador David Meca.

2. "Son Latinos Canarias 2002", organizada por Guagua Producciones y que, teniendo como escenario Los Cristianos, se lleva a cabo desde el 30 de julio al 31 de agosto. La Fundación se convierte en patrocinador oficial del evento.

- Campaña de Publicidad de Conmemoración de 20 Años del Estatuto de Autonomía.

- Campaña de Publicidad de Navidad. Se planificó una estrategia de comunicación que conllevó la producción de un spot y la contratación de un plan de medios, así como gastos de funcionamiento de la Fundación derivados de reuniones y conferencias, papelería y asistencia técnica.

Liquidación del Presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Subvenciones | 1.250.111,00 euros |
| Ingreso financieros | 719,91 euros |
| Ingresos extraordinarios | 1.203,00 euros |
| TOTAL | 1.252.033,91 euros |

GASTOS

| | |
|-------------------------|--------------------|
| Ayudas monetarias | 255.787,16 euros |
| Consumos de explotación | 994.216,49 euros |
| Gastos de personal | 60.551,10 euros |
| Gastos financieros | 16,12 euros |
| Gastos extraordinarios | 1.200,00 euros |
| TOTAL | 1.311.770,87 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-----------|------------------|
| Deudores | 540.143,40 euros |
| Tesorería | 53.824,73 euros |
| TOTAL | 593.968,13 euros |

PASIVO

| | |
|--|------------------|
| Fondos propios | 364,25 euros |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 533.782,00 euros |
| Acreedores a corto plazo | 59.821,88 euros |
| TOTAL | 593.968,13 euros |

Nº 162-FUNDACIÓN CANARIA "LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CONVENTION BUREAU"

Memoria de actividades:

La Fundación ha desarrollado durante el año 2002 los diversos cometidos incluidos en el plan de marketing aprobado por la Junta de Protectores en reunión celebrada en diciembre de 2001.

Actividades Promocionales:

- 4 congresos de una asistencia media de 800 personas.

- 8 congresos de una asistencia media de 300 personas.

Actividades Asesoras:

- Asesoramiento sobre como organizar un congreso.

- Elaboración del dossier de candidatura.

- Elaboración de una presentación en Power Point.

- Creación de bases de datos para el uso de los miembros del Convención Bureau.

- Realización o encargo de ejecución de estudios para el conocimiento de nuestro destino y producto.

Actividades varias:

- Elaboración de las estadísticas.

- Mantenimiento del Calendario de congresos en la página Web del Convención Bureau.

- Nuevas incorporaciones a la Junta de Protectores.

- Labores administrativas propias del funcionamiento de la entidad.

Liquidación del Presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|---|------------------|
| Cuotas de usuarios y afiliados | 122.301,69 euros |
| Ingresos de promociones, patrocin. y colaboraciones | 28.380,40 euros |
| Otros ingresos | 1.136,33 euros |
| TOTAL | 151.818,42 euros |

GASTOS

| | |
|---|------------------|
| Gastos de personal | 57.529,96 euros |
| Amortizaciones-provisiones y otros gastos | 75.764,36 euros |
| Gastos financieros y gastos asimilados | 0,03 euros |
| Gastos extraordinarios | 4.323,01 euros |
| TOTAL | 137.617,36 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------|-----------------|
| Inmovilizado | 3.421,70 euros |
| Activo circulante | 81.345,80 euros |
| TOTAL | 84.767,50 euros |

PASIVO

| | |
|--------------------------|-----------------|
| Fondos propios | 72.149,00 euros |
| Acreedores a corto plazo | 12.618,50 euros |
| TOTAL | 84.767,50 euros |

Nº 168-FUNDACIÓN CANARIA "CANARIAS ACTIVA"

Memoria de actividades:

A lo largo del año 2002, la Fundación, en su primer año de funcionamiento ha ejecutado una única actividad que se resume en la memoria siguiente:

Denominación: Programa de Apoyo a Familia para la normalización de la Convivencia en la Isla de Lanzarote. Programa TIMIJOTA.

Cobertura que ofreció: para Programas.

- Nº de plazas (capacidad del Centro): 60.

- Nº de Familias que atendió: 35.

Perfil de los usuarios:

- Familias de Menores bajo medidas judiciales: 35.

- Menores bajo medidas judiciales: 35.

Actividades realizadas: el Equipo Técnico de Medidas Judiciales ha establecido la siguiente metodología de trabajo con el fin de garantizar una mejor calidad de atención a nuestros usuarios, menores bajo medidas judiciales en la Isla de Lanzarote y sus familias.

logía de trabajo con el fin de garantizar una mejor calidad de atención a nuestros usuarios, menores bajo medidas judiciales en la Isla de Lanzarote y sus familias.

Coordinación con las diferentes Instituciones:

- Reuniones semanales con el Técnico Responsable del Equipo de Medidas Judiciales de la D.G.P.M.F.

- Reuniones quincenales con el Psicólogo del Equipo Técnico del Juzgado de Menores de Las Palmas, adscrito a la Fiscalía en Arrecife de Lanzarote.

- Reuniones mensuales con el Equipo Base de Menores del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

- Reuniones quincenales con el Centro de Atención al Drogodependiente.

- Reuniones mensuales con Inspección Educativa.

Búsqueda de Recursos:

Contactos semanales con el I.N.E.M., ASEPRO y con diferentes empresas de trabajo temporal. Con las Agencias de Desarrollo Local, con el Área de Juventud y Deportes de los Ayuntamientos, con la Cruz Roja y con la Inspección Educativa.

Informes emitidos y remitidos a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, así como a la Fiscalía de Menores:

- Informes iniciales: 8.

- Proyectos Educativos individuales: 9.

- Informes Sociales: 8.

- Informes de Evolución: 7.

- Informes emitidos a los centros escolares o a otras instituciones: 3.

Liquidación del Presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|---|-----------------|
| Subvenciones, donaciones y legados imp. a rdos. | 17.605,36 euros |
| TOTAL | 17.605,36 euros |

GASTOS

| | |
|--------------------|----------------|
| Gastos de personal | 5.307,07 euros |
| TOTAL | 5.307,07 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------|------------------|
| Inmovilizado | 2.151,29 euros |
| Activo circulante | 166.326,80 euros |
| TOTAL | 168.478,09 euros |

PASIVO

| | |
|--|------------------|
| Fondos propios | 5.461,94 euros |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 157.176,98 euros |
| Acreedores a corto plazo | 5.839,17 euros |
| TOTAL | 168.478,09 euros |

Nº 172-FUNDACIÓN BENÉFICA DE ENSEÑANZA "ANTONIO VILA GARCÍA-SOLALINDE FUNDACIÓN CANARIA"

Memoria de actividades:

Con respecto a las actividades desarrolladas por la fundación en el ejercicio 2002, se ciñen al cumplimiento del fin/objetivo de la Fundación, esto es, la concesión de las becas que se dirá más adelante:

Los períodos de "funcionamiento" de la Fundación no se corresponden con el año natural, sino con el Curso académico, coincidiendo con el inicio y a la finalización de cada Curso.

Por esta razón en el año 2002 se hace referencia a las becas otorgadas para el Curso 2001/2002 (octubre de 2001 a junio de 2002), así como a las becas correspondientes al curso 2002/2003 (octubre de 2001 a junio de 2003).

Así en reunión del Patronato de la Fundación de fecha 31 de julio de 2001, se acordó conceder becas, para el Curso 2001/2002, por un importe total de 18.030,36 euros, correspondiendo la adjudicación de 9.015,18 euros al Cabildo de Gran Canaria y 9.015,18 euros al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El Cabildo concedió cuatro becas de 1.803,04 euros y nueve becas de 601,01. Con ello se cumplió el fin/objetivo fijado en dicha reunión.

En reunión del Patronato celebrada el 31 de julio de 2002, al objeto de convocar y otorgar becas para el Curso 2002/2003, se aprobó la gestión y concesión de becas del Curso anterior y se acordó una dotación para becas de 18.030,36 euros, correspondiendo la adjudicación de 9.015,18 euros al Cabildo y 9.015,18 euros al Ayuntamiento. Ambas Corporaciones repartieron esa dotación de la siguiente manera: el Ayuntamiento adjudicó cuatro becas de 1.803,04 euros y tres becas de 601,01 euros; por su parte el Cabildo acordó otorgar tres becas de 1.803,04 euros y tres becas de 601,01 euros. Por ello se considera

cumplido el objetivo fijado en la dicha reunión del Patronato de la Fundación.

En consecuencia de lo anterior, durante el año 2002 se han cumplido plenamente los fines fundacionales.

Liquidación del Presupuesto de 2002:

INGRESOS

| | |
|-------------|-----------------|
| Ventas | 25.427,22 euros |
| Financieros | 3.313,08 euros |
| TOTAL | 28.740,30 euros |

GASTOS

| | |
|------------------------------|-----------------|
| Compra de bienes y servicios | 17.838,44 euros |
| TOTAL | 17.838,44 euros |

Inventario-balance:

ACTIVO

| | |
|-------------------|------------------|
| Inmovilizado | 709.683,54 euros |
| Activo circulante | 146.968,20 euros |
| TOTAL | 856.651,74 euros |

PASIVO

| | |
|--------------------------|------------------|
| Fondos propios | 846.797,94 euros |
| Acreedores a corto plazo | 9.853,80 euros |
| TOTAL | 856.651,74 euros |

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de diciembre de 2003.- La Directora General de Administración Territorial y Gobernación, María Jesús Temes Nistal.

Consejería de Economía y Hacienda

4887 *Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 15 de diciembre de 2003, relativo a notificación de las Resoluciones de aplazamiento/fraccionamiento.*

Encontrándose ausente o en paradero desconocido, e intentada la notificación dos veces y siendo la misma obligatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la siguiente notificación:

| SUJETO PASIVO | N.I.F./C.I.F. | EXP. APLAZAMIENTO TIPO RESOLUCIÓN |
|-----------------------------|---------------|--------------------------------------|
| HELMUNT HEIMPEL BOCH | X-082161J | 728/03 CONCEDIDA |
| AGUSTÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ | 42177091-J | 749/03 DENEGADA |

| SUJETO PASIVO | N.I.F./C.I.F. | EXP. APLAZAMIENTO TIPO RESOLUCIÓN |
|---|---------------|--------------------------------------|
| LEONCIO HERNÁNDEZ SANTANA | 78402704-M | 801/03 CONCEDIDA |
| ROSA M ^a ACOSTA HERNÁNDEZ | 54045103-W | 812/03 CONCEDIDA |
| M ^a CARMEN ESCOBAR HERNÁNDEZ | 78378437-A | 831/03 CONCEDIDA |
| PIECU, S.L. | B-38361150 | 851/03 CONCEDIDA |
| M ^a YOLANDA ACUÑA HERNÁNDEZ | 42919086-M | 875/03 CONCEDIDA |

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de Ley General Tributaria, en relación a los procedimientos administrativos de notificación de resoluciones, intentada la notificación personal de la resolución anteriormente mencionada sin que se haya podido realizar al no ser localizado su destinatario, se cita al mismo para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, comparezca, bien personalmente, bien mediante representante, en las dependencias del Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda correspondiente a su último domicilio conocido.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda, Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife, Plaza Santo Domingo, s/n, 3^a planta, Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2003.- La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife, Ariane Martínez Sáenz.

4888 *Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 15 de diciembre de 2003, relativo a notificación de requerimientos de aplazamiento/fraccionamiento de pago.*

Encontrándose ausente o en paradero desconocido, e intentada la notificación dos veces y siendo la misma obligatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4^o de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la siguiente notificación:

SUJETO PASIVO: J.F.H. Canary y Services, S.L.
NIF./C.I.F.: B-38437000.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 757/03.

SUJETO PASIVO: Roberto Arijon Mourte.
NIF./C.I.F.: 46909126-M.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 802/03.

SUJETO PASIVO: Construcciones Sojete, S.L.
NIF./C.I.F.: B-38633459.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 862/03.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de Ley General Tributaria, en relación

a los procedimientos administrativos de notificación de resoluciones, intentada la notificación personal de la resolución antes mencionada sin que se haya podido realizar al no ser localizado su destinatario, se cita al mismo para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, comparezca, bien personalmente, bien mediante representante, en las dependencias de la Tesorería Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda correspondiente a su último domicilio conocido.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda, Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife, Plaza Santo Domingo, s/n, 3^a planta, Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2003.- La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife, Ariane Martínez Sáenz.

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

4889 *Dirección General de Política Agroalimentaria.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 15 de diciembre de 2003, relativa a notificación de la Resolución de cancelación de la inscripción a nombre de D. Juan A. González Afonso, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.*

Habiéndose dictado por este Centro Directivo Resolución de 15 de diciembre de 2003, por la que se cancela la inscripción a nombre de D. Juan A. González Afonso en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas, y teniendo en cuenta que la notificación del Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación hubo de practicarse a través de exposición de edicto en el Ayuntamiento correspondiente e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, al ser desconocido el titular en el domicilio que consta en su expediente, es por lo que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. n^o 285, de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n^o 12, de 14.1.99),

R E S U E L V O :

Notificar a D. Juan A. González Afonso, mediante exposición en el tablón de edictos del Ilmo. Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo y publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, la

Resolución anexa de 15 de diciembre de 2003, de cancelación de la inscripción en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2003.- El Director General de Política Agroalimentaria, Rodolfo Ríos Rull.

A N E X O

Resolución del Director General de Política Agroalimentaria de 15 de diciembre de 2003, por la que se cancela la inscripción a nombre de D. Juan A. González Afonso, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.

Vista la inscripción en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas nº R.E. 6.859-TF, a nombre de D. Juan A. González Afonso, practicada según lo dispuesto en el artículo 112.4 del Decreto 835/1972, de 23 de marzo (B.O.E. de 11.4.72), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 2 de diciembre de 1970, Estatuto del vino, la viña y los alcoholes, y teniendo en cuenta:

ANTECEDENTES

1º) El día 12 de febrero de 1991, se anotó en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas regulado en el artículo 112.4 del Decreto 835/1972, de 23 de marzo, la inscripción con las siguientes condiciones:

TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN Y DOMICILIO SOCIAL: Juan A. González Afonso, Carretera General, 50, La Victoria de Acentejo.

NÚMERO DE REGISTRO: R.E. 6.859-TF.

PROVINCIA: Santa Cruz de Tenerife.

EMPLAZAMIENTO DE LA PLANTA: La Matosa, s/n, La Victoria de Acentejo.

PRODUCTOS INSCRITOS: 1) vino de la tierra Tacoronte-Acentejo, marca Gran Riador y 2) vino de mesa, marca Verstand.

2º) Esta Dirección General de Política Agroalimentaria, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 11 de junio de 1999 (B.O.C. nº 85, de 2.7.99), por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para el acceso al Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas y al Registro de Productos Enológicos, comunicó a los envasadores y embotelladores inscritos con anterioridad a la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias de la competencia en esta materia, que se procedería a asignarles un nuevo número de registro, consecuencia de su adaptación a las normas contenidas en la Orden mencionada.

3º) El Servicio de Calidad Agroalimentaria emitió informe proponiendo el inicio del procedimiento para cancelar la inscripción en cuestión, al deducirse de los datos que constaban en su expediente que la embotelladora había cesado en la actividad.

4º) Esta Dirección General de Política Agroalimentaria mediante Acuerdo de 10 de noviembre de 2003, inició el procedimiento de cancelación de la inscripción de referencia, concediendo al titular un plazo de diez días hábiles para comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista en el mismo y proponer las pruebas y realizar las alegaciones que tuviese por convenientes.

5º) Este Acuerdo se notificó mediante anuncio expuesto en el tablón de edictos del Ilmo. Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias (B.O.C. nº 228, de 21.11.03), ya que no pudo practicarse la notificación directa por ser desconocido. En el plazo concedido al efecto no consta la presentación de reclamación alguna.

Y de conformidad con los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 14.1 de la Orden de 11 de junio de 1999 establece que "cualquier modificación de los datos que figuren en el expediente, y en particular los relativos a cambio de titularidad, traslado, cese en la actividad y variaciones en productos, marcas o etiquetas deberá ser comunicada previamente al órgano administrativo competente, junto con la documentación justificativa correspondiente".

Segundo.- Así, procede la cancelación de la inscripción a nombre de D. Juan A. González Afonso, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas, al haberse producido el cese en la actividad embotelladora.

Por tanto, y teniendo en cuenta las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias por Real Decreto 282/1995, de 24 de febrero (B.O.E. de 18.3.95), y las atribuidas a esta Dirección General de Política Agroalimentaria, en materia de gestión del Registro de Productos Enológicos y del Registro de Envasadores y Embotelladores, por el Decreto 328/1999, de 2 de diciembre (B.O.C. nº 170, de 29.12.99), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y de acuerdo con las normas generales del procedimiento contenidas en la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [LRJ-PAC], modificada por la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99),

R E S U E L V O:

Cancelar la inscripción nº R.E. 6.859-TF, a nombre de D. Juan A. González Afonso, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas, regulado en el artículo 112.4 del Decreto 835/1972, de 23 de marzo (B.O.E. de 11.4.72), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 2 de diciembre de 1970, Estatuto del vino, la viña y los alcoholes.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Agricultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación, según establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones efectuadas por la Ley 4/1999, de 13 de enero.- El Director General de Política Agroalimentaria, Rodolfo Ríos Rull.

4890 *Dirección General de Política Agroalimentaria.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 15 de diciembre de 2003, relativa a notificación de la Resolución de cancelación de la inscripción a nombre de D. Nicodemo Gonzalo Suárez Vega, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.*

Habiéndose dictado por este Centro Directivo Resolución de 15 de diciembre de 2003, por la que se cancela la inscripción a nombre de D. Nicodemo Gonzalo Suárez Vega en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas, y teniendo en cuenta que la notificación del Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación hubo de practicarse a través de exposición de edicto en el Ayuntamiento correspondiente e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, al ser desconocido el titular en el domicilio que consta en su expediente, es por lo que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99),

R E S U E L V O:

Notificar a D. Nicodemo Gonzalo Suárez Vega, mediante exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, la Resolución anexa de 15 de diciembre de 2003, de cancelación de la inscripción en el Re-

gistro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2003.- El Director General de Política Agroalimentaria, Rodolfo Ríos Rull.

A N E X O

Resolución del Director General de Política Agroalimentaria de 15 de diciembre de 2003, por la que se cancela la inscripción a nombre de D. Nicodemo Gonzalo Suárez Vega, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.

Vista la inscripción en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas nº R.E. 3.458-GC, a nombre de D. Nicodemo Gonzalo Suárez Vega, practicada según lo dispuesto en el artículo 112.4 del Decreto 835/1972, de 23 de marzo (B.O.E. de 11.4.72), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 2 de diciembre de 1970, Estatuto del vino, la viña y los alcoholes, y teniendo en cuenta

ANTECEDENTES

1º) El día 14 de febrero de 1973 se anotó en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas regulado en el artículo 112.4 del Decreto 835/1972, de 23 de marzo, la inscripción con las siguientes condiciones:

TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN Y DOMICILIO SOCIAL: Nicodemo Gonzalo Suárez Vega, calle Kant, 7, Las Palmas de Gran Canaria.

NÚMERO DE REGISTRO: R.E. 3.458-GC.

PROVINCIA: Las Palmas.

EMPLAZAMIENTO DE LA PLANTA: calle Kant, 7, Las Palmas de Gran Canaria.

PRODUCTOS INSCRITOS: vinos tinto, rosado y blanco marca Montiscal.

2º) Esta Dirección General de Política Agroalimentaria, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 11 de junio de 1999 (B.O.C. nº 85, de 2.7.99), por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para el acceso al Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas y al Registro de Productos Enológicos, comunicó a los envasadores y embotelladores inscritos con anterioridad a la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias de la competencia en esta materia, que se procedería a asignarles un nuevo número de registro, consecuencia de su adaptación a las normas contenidas en la Orden mencionada.

3º) El Servicio de Calidad Agroalimentaria emitió informe proponiendo el inicio del procedimien-

to para cancelar la inscripción en cuestión, al deducirse de los datos que constaban en su expediente que la embotelladora había cambiado de domicilio, hecho éste que debía comunicarse a la Administración.

4º) Esta Dirección General de Política Agroalimentaria mediante Acuerdo de 2 de octubre de 2003, inició el procedimiento de cancelación de la inscripción de referencia, concediendo al titular un plazo de diez días hábiles para comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista en el mismo y proponer las pruebas y realizar las alegaciones que tuviese por convenientes.

5º) Este Acuerdo se notificó mediante anuncio expuesto en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias (B.O.C. nº 230, de 25.11.03), ya que no pudo practicarse la notificación directa por ser desconocido. En el plazo concedido al efecto no consta la presentación de reclamación alguna.

Y de conformidad con los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 14.1 de la Orden de 11 de junio de 1999, establece que "cualquier modificación de los datos que figuren en el expediente, y en particular los relativos a cambio de titularidad, traslado, cese en la actividad y variaciones en productos, marcas o etiquetas deberá ser comunicada previamente al órgano administrativo competente, junto con la documentación justificativa correspondiente".

Segundo.- Así, procede la cancelación de la inscripción a nombre de D. Nicodemo Gonzalo Suárez Vega, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas, al haberse producido el cese en la actividad embotelladora.

Por tanto, y teniendo en cuenta las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias por Real Decreto 282/1995, de 24 de febrero (B.O.E. de 18.3.95), y las atribuidas a esta Dirección General de Política Agroalimentaria, en materia de gestión del Registro de Productos Enológicos y del Registro de Envasadores y Embotelladores, por el Decreto 328/1999, de 2 de diciembre (B.O.C. nº 170, de 29.12.99), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y de acuerdo con las normas generales del procedimiento contenidas en la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [LRJ-PAC], modificada por la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99),

R E S U E L V O:

Cancelar la inscripción nº R.E. 3.458-GC, a nombre de D. Nicodemo Gonzalo Suárez Vega, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas, regulado en el artículo 112.4 del Decreto 835/1972, de 23 de marzo (B.O.E. de 11.4.72), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 2 de diciembre de 1970, Estatuto del vino, la viña y los alcoholes.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Agricultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación, según establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones efectuadas por la Ley 4/1999, de 13 de enero.- El Director General de Política Agroalimentaria, Rodolfo Ríos Rull.

Consejería de Sanidad

4891 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Corrección de errores del edicto de 2 de octubre de 2003, en el que se notifica al interesado de la resolución recaída en el recurso de reposición.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación del edicto de 2 de octubre de 2003, por el que se notifica al interesado de la resolución recaída en el recurso de reposición, inserto en el Boletín Oficial de Canarias nº 210, de 28 de octubre de 2003, consistente en el año de una de las facturas recurridas.

Donde dice: números de facturas: LP05/11471/2002 y LP04/13202/2003.

Debe decir: números de facturas: LP05/11471/2002 y LP04/13202/2002.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de diciembre de 2003.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Pazos Astrar.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

4892 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 3 de diciembre de 2003, de la Directora, relativo a notificación de Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de la subvención concedida a Panadería Dulcería Santa Ana, S.L.L.- Expte. nº 02-38/01024.*

Habiendo sido intentada la notificación de la citada Resolución en el domicilio que figura en el expediente incoado por el Servicio Canario de Empleo, sin que haya sido recibida por el interesado, se procede, conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y mediante la publicación del presente anuncio, a la notificación a Panadería Dulcería Santa Ana, S.L.L. de la Resolución nº 03-38/3641, de fecha de 6 de agosto de 2003, cuyo tenor literal es el siguiente:

Por la Dirección de este Organismo se ha verificado en diligencias de información previa, que por parte de la entidad Panadería Dulcería Santa Ana, S.L.L., beneficiaria de una subvención de las previstas en el programa Desarrollo de la Economía Social, de la Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al programa Desarrollo de la Economía Social (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), modificada por las Órdenes de 24 de noviembre de 1999 (B.O.E. nº 287, de 1.12.99), 4 de septiembre de 2000 (B.O.E. nº 221, de 14.9.00) y de 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. nº 299, de 14.12.01), para la realización de la incorporación de desempleados como socios trabajadores o socios de trabajo a cooperativas y sociedades laborales, de las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRE: Torres Machín, Sebastián.
N.I.F.: 42074730W.
FECHA DE ALTA EN LA SS.SS.: 1.5.02.

por un importe de tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06 euros), mediante Resolución del Director nº 02-38/3586, de fecha 20 de diciembre de 2002, de la cual se abonó el 100% en fecha 13 de enero de 2003, se ha incurrido en la siguiente causa determinante del reintegro de oficio de la referida subvención, a tenor de lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre antes mencionada, dado que el apartado nueve del artº. 81 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, que establece lo siguiente:

“Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención y en la cuantía fijada en el artº. 36 de esta Ley, en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación.”

Y ello es así por las siguientes razones:

1º) Que el resuelto tercero de la indicada Resolución y en los mismos términos el artículo 8, de la

Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al programa “Desarrollo de la Economía Social” (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), modificada por las Órdenes de 24 de noviembre de 1999 (B.O.E. nº 287, de 1.12.99), de 4 de septiembre de 2000 (B.O.E. nº 221, de 14.9.00) y de 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. nº 299, de 14.12.01), obliga a la entidad beneficiaria a mantener, al menos durante tres años, como socio trabajador o de trabajo, a la persona o personas por cuya incorporación se concede la ayuda.

2º) Que con fecha 23 de junio de 2003, se ha notificado, según acuse de recibo que obra en el expediente, escrito de fecha 2 de mayo de 2003, registro de salida 180780, mediante el cual se requiere a la entidad la aportación de documentación justificativa, correspondiente a la primera anualidad, a la que hace referencia los preceptos anteriormente indicados, otorgándole un plazo de diez días, bajo el apercibimiento de que si así no lo hiciera se procedería a iniciar el correspondiente expediente de reintegro, y siendo esta la siguiente:

- Fotocopia compulsada del libro de socios o de participaciones.

- Fotocopia compulsada del Informe de Vida Laboral de la empresa correspondiente a la anualidad a justificar en el caso de altas en el Régimen General de la Seguridad Social.

- Fotocopia compulsada del Informe de Vida Laboral de cada uno de los socios subvencionados, correspondiente a la anualidad a justificar, en el caso de altas en el Régimen de Autónomos.

3º) Que a la fecha de inicio de este expediente no ha sido cumplimentado y/o subsanado los errores establecidos en dicho requerimiento, encontrándose por tanto, sin justificar la subvención concedida.

Por cuanto antecede, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 2.225/1993, de 17 de diciembre, en relación a la Disposición Adicional Primera de la Orden de 29 de diciembre, y con el artº. 81 del Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria en la redacción dada por la Ley 30/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artº. 9 de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo, en relación con lo dispuesto en los artículos 69.1 y 84 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Resolución del Presiden-

te de 27 de julio de 2001, por la que se delega en el Director determinadas competencias,

ACUERDO

Primero.- Iniciar el procedimiento para el reintegro de oficio, de la subvención concedida a la entidad Panadería Dulcería Santa Ana, S.L.L., mediante Resolución del Director del Instituto Canario de Formación y Empleo de fecha 20 de diciembre de 2002, registrada con el nº 02-38/7821, por las causas mencionadas, sin perjuicio de la exigencia de las demás responsabilidades a que dicho incumplimiento pudiera dar lugar en aplicación de la legislación vigente.

Segundo.- Conceder al interesado un plazo de diez días para que pueda comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, proponer pruebas y realizar las alegaciones que tenga por conveniente. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la Resolución que corresponda.

Tercero.- Notifíquese este Acuerdo, según lo exigido en el artículo 58 y en los términos del artículo 59, ambos de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente Acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la Resolución que ponga fin al presente procedimiento y sin perjuicio de la posibilidad de recurrirla.- La Directora, Julianna García Vega, propuesto por el Jefe del Servicio de Apoyo a la Economía Social.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de diciembre de 2003.- La Directora, p.s., el Secretario General (Resolución nº 03-35/0007, de 28.11.03), Vicente Manuel Santana González.

4893 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 4 de diciembre de 2003, relativo a notificación de la Resolución de 6 de junio de 2003, por la que se pone fin al procedimiento de reintegro iniciado a la empresa Sigfredo Bernardo Évora de León.- Expte. nº 8.289/1998. Liquidación nº 381002003110000572.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución por la que se pone fin al procedimiento de reintegro citada en el domicilio señalado a tales efectos por el interesado y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede, conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a la notificación a Sigfredo Bernardo Évora de León de la Resolución por la que se pone fin al procedimiento de reintegro dictado por Resolución del Director del Instituto Canario de Formación y Empleo nº 3185, de fecha 6 de junio de 2003, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el expediente administrativo nº 98-8289, iniciado por la Dirección del Servicio Canario de Empleo a la citada entidad, referente a reintegro de subvención concedida, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución nº 1518, de fecha 5 de mayo de 1999, del Instituto Canario de Formación y Empleo se concedió a Sigfredo Bernardo Évora de León, una subvención por importe de siete mil doscientos doce euros con quince céntimos (7.212,15 euros), con cargo a la partida presupuestaria 23.103.322C.470.21 L.A./P.I. 23446702, dentro del programa “Programa B: Fomento a la conversión de contratos temporales en puestos de trabajo de carácter indefinido de menores de 25 años, colectivos con especiales dificultades de inserción laboral y mujeres en aquellas profesiones en las que se encuentren subrepresentadas”, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente y demás normas reguladoras de las subvenciones públicas.

Segundo.- El objeto, contenido y finalidad de la subvención concedida era la creación de dos puestos de trabajo temporales en indefinido. La forma de acreditar su realización y el cumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución de concesión y en las normas reguladoras quedó establecida en los siguientes términos: artº. 17 y siguientes de la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y el mantenimiento del empleo y la economía social, así como en la propia Resolución de concesión, el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y demás normativas de pertinente y general aplicación.

Tercero.- Mediante Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro nº 02-38/6739, de 8 de noviembre de 2002, publicado por ignorado domicilio en el Boletín Oficial de Canarias nº 26, de fecha 7 de febrero de 2003, y el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava por un período de 15 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inició procedimiento para el reintegro de la subvención, al haber incurrido el beneficiario en la causa determinante del reintegro que en el citado acuerdo se mencionaba, con la indicación de que en el plazo de diez días podía comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista, proponer pruebas y alegar cuanto tuviera por conveniente en defensa de los derechos que pudieran corresponderle.

Cuarto.- El interesado, el día de la fecha, no ha presentado alegaciones ni ningún tipo de documentación justificativa, en los términos establecidos en la Resolución de concesión y normativa aplicable.

A estos antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- El órgano competente para iniciar y resolver el procedimiento de reintegro de la subvención concedida a Sigfredo Bernardo Évora de León, mediante Resolución de fecha 5 de mayo de 1999, registrada al nº 1518, es el Director del Servicio Canario de Empleo, por delegación del Presidente, a tenor de lo previsto en el artículo 9.1 y Disposición Transitoria Única de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28.4.03), en relación con lo previsto en el punto primero.6) de la Resolución del Presidente del ICFEM de 27 de julio de 2001 (B.O.C. nº 101, de 6.8.01), en concordancia con los artículos 35 y 36 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97).

Segundo.- En los trámites seguidos para la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento de reintegro han sido observadas las disposiciones contenidas en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado y las contenidas en la normativa reguladora de la respectiva convocatoria, Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente.

Tercero.- Visto el expediente de referencia y observadas las disposiciones mencionadas, procede acordar el reintegro de la subvención concedida, por cuan-

to de la documentación obrante en el expediente que nos ocupa se deriva el incumplimiento de la normativa aplicable en materia de justificación de subvenciones (Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y el mantenimiento del empleo y la economía social), y ha quedado probado en los siguientes términos:

Se produce incumplimiento del artº. 17 de la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social, donde se exigía a los beneficiarios de las subvenciones a tener cubierto el puesto de trabajo objeto de la subvención, como mínimo, durante los dieciocho meses siguientes a la fecha de la concesión y a mantener el nivel de empleo de los centros de trabajo de la empresa radicados en Canarias.

Al objeto de justificar el cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior, los perceptores de las subvenciones deberán presentar ante el ICFEM, cada nueve meses, contados a partir de la fecha de concesión de la subvención y hasta que finalice la obligación de justificar, la siguiente documentación:

- Certificación expedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la que constará que el beneficiario está al corriente en los pagos, así como la relación de trabajadores con los tipos de contratos por los que había cotizado la empresa.

- Copia del correspondiente Libro de Matrícula compulsada o acompañada del original para su compulsada.

- Con fecha 25 de julio de 2001, se notifica al interesado requerimiento con el fin de que aportara la documentación justificativa mencionada.

- Hasta la fecha, no hay constancia en este Servicio de que se haya aportado la documentación justificativa mencionada.

Vistos los antecedentes mencionados, la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 131, de 14.12.84), el Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (B.O.E. nº 234, de 29.9.88), y las demás disposiciones de general y pertinente aplicación, en ejercicio de las competencias que me atribuye el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado

PROPONE:

Primero.- Declarar la procedencia del reintegro de la subvención concedida a D. Sigfredo Bernardo Évora de León, mediante Resolución del Instituto Canario de Formación y Empleo, nº 1518, de fecha 5 de mayo de 1999, al haber incurrido el beneficiario en motivo de reintegro toda vez que ha incumplido con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable en materia de justificación de subvenciones, que han resultado probadas y descritas en los fundamentos de derecho de la presente resolución.

Segundo.- Comunicar al interesado que la cantidad a reintegrar asciende a siete mil doscientos doce euros con quince céntimos (7.212,15 euros), más mil seiscientos cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.605,54 euros), en concepto de intereses legales de demora, en aplicación los apartados 4º y 5º del artículo 35 del Decreto 337/1997 de 19 de diciembre, citado y devengados desde la fecha de pago de la subvención hasta la fecha de propuesta de la presente Resolución, calculados aplicando el tipo de interés a que se refiere el artículo 36 del Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, sin perjuicio de que se practique nueva liquidación de intereses por el tiempo transcurrido desde la fecha de propuesta de la presente Resolución, hasta la fecha de ingreso de la cantidad a reintegrar.

Tercero.- La obligación de reintegro establecida en esta Resolución no exime al interesado de las demás responsabilidades en que haya podido incurrir como consecuencia del incumplimiento denunciado y que se exigirán, en su caso, por los procedimientos que legalmente correspondan.

Cuarto.- Adjuntar a la presente los documentos cobratorios (carta de pago y talón de cargo), para efectuar el ingreso de la deuda, conforme con los plazos establecidos en el artículo 20 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, que establece:

- Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Recibida la notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Dicho ingreso se realizará en las entidades financieras siguientes:

Para la provincia de Las Palmas:

Entidad: Caja Insular de Ahorros de Canarias CCC 2052 8130 24 3510002204.

Para la provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Entidad: Caja General de Ahorros de Canarias CCC 2065 0118 81 1114001822.

Efectuado el ingreso, se remitirá a la Tesorería del ICFEM el documento cobratorio (talón de cargo), con la certificación o diligencia del pago realizado en la entidad correspondiente.

El vencimiento de estos plazos, sin haberse satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, exigiéndose la deuda con el recargo de apremio y de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso.

Quinto.- Comunicar asimismo al interesado que, conforme el artículo 48 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, citado, la deuda podrá aplazarse o fraccionarse, previa solicitud que habrá de presentarse en la Tesorería del Servicio Canario de Empleo, conforme a los modelos de solicitudes que se adjuntan a la presente Resolución.

Notificar la presente Resolución al interesado en el expediente, con la indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda por turno de reparto, en el plazo de dos meses, o bien con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente del Servicio Canario de Empleo, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. El cómputo de los plazos indicados anteriormente, se iniciará a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto.- El Director, Diego Miguel León Socorro, propuesto por la Jefa de Área, Brígida Delgado Martínez.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2003.- La Directora, p.s., el Secretario (Resolución nº 03-35/0007, de 28.11.03), Vicente Manuel Santana González.

4894 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 4 de diciembre de 2003, relativo a notificación de la Resolución de 22 de julio de 2003, por la que se pone fin al procedimiento de reintegro iniciado a la empresa Advsigns, S.L.- Expte. nº 8.811/1998. Liquidación nº 381002003110000775.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución por la que se pone fin al procedimiento de reintegro citada en el domicilio señalado a tales efectos por el interesado y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede, conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a la notificación a Advsigns, S.L. de la Resolución por la que se pone fin al procedimiento de reintegro dictado por Resolución del Director del Instituto Canario de Formación y Empleo nº 3619, de fecha 22 de julio de 2003, cuyo tenor literal es el siguiente:

Examinado el expediente administrativo nº 98-8811, iniciado por la Dirección del Servicio Canario de Empleo a la citada entidad, referente a reintegro de subvención concedida, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución nº 98-38/2736, de fecha 23 de diciembre de 1998, del Instituto Canario de Formación y Empleo se concedió a Advsigns, S.L., una subvención por importe de tres mil seiscientos seis euros con siete céntimos (3.606,07 euros), con cargo a la partida presupuestaria 23.103.322CJ.470.00 L.A./P.I. 23426202, dentro del programa "Programa B: Fomento a la conversión de contratos temporales en puestos de trabajo de carácter indefinido de menores de 25 años, colectivos con especiales dificultades de inserción laboral y mujeres en aquellas profesiones en las que se encuentren subrepresentadas", de conformidad con lo establecido en la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social y demás normas reguladoras de las subvenciones públicas.

Segundo.- El objeto, contenido y finalidad de la subvención concedida era el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social. La forma de acreditar su realización y el cumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución de concesión y en las normas reguladoras quedó establecida en los siguientes términos: artº. 17 y siguientes de la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones pa-

ra el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social, así como en la propia Resolución de concesión, el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y demás normativas de pertinente y general aplicación.

Tercero.- Mediante Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro nº 03-38/0405, de 22 de enero de 2003, publicado por ignorado domicilio en el Boletín Oficial de Canarias nº 89, de fecha 12 de mayo de 2003, y el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por un período de 15 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inició procedimiento para el reintegro de la subvención, al haber incurrido el beneficiario en la causa determinante del reintegro que en el citado acuerdo se mencionaba, con la indicación de que en el plazo de diez días podía comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista, proponer pruebas y alegar cuanto tuviera por conveniente en defensa de los derechos que pudieran corresponderle.

Cuarto.- El interesado, al día de la fecha, no ha presentado alegaciones ni ningún tipo de documentación justificativa, en los términos establecidos en la Resolución de concesión y normativa aplicable.

A estos antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El órgano competente para iniciar y resolver el procedimiento de reintegro de la subvención concedida a Advsigns, S.L., mediante Resolución de fecha 23 de diciembre de 1998, registrada al nº 98-38/2736, es el Director del Servicio Canario de Empleo, por delegación del Presidente, a tenor de lo previsto en el artículo 9.1 y Disposición Transitoria Única de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28.4.03), en relación con lo previsto en el punto primero.6) de la Resolución del Presidente del ICFEM de 27 de julio de 2001 (B.O.C. nº 101, de 6.8.01), en concordancia con los artículos 35 y 36 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97).

Segundo.- En los trámites seguidos para la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento de reintegro han sido observadas las disposiciones contenidas en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre citado, y las contenidas en la normativa reguladora de la respectiva convocatoria, Resolución de 20 de agosto de

1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social.

Tercero.- Visto el expediente de referencia y observadas las disposiciones mencionadas, procede acordar el reintegro de la subvención concedida, por cuanto de la documentación obrante en el expediente que nos ocupa se deriva el incumplimiento de la normativa aplicable en materia de justificación de subvenciones (Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social), y ha quedado probado en los siguientes términos:

Se produce incumplimiento del artº. 17 de la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social, donde se exigía a los beneficiarios de las subvenciones a tener cubierto el puesto de trabajo objeto de la subvención, como mínimo, durante los dieciocho meses siguientes a la fecha de la concesión de la subvención y a mantener el nivel de empleo de los centros de trabajo de la empresa radicados en Canarias.

Al objeto de justificar el cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior, los perceptores de las subvenciones deberán presentar ante el ICFEM, cada nueve meses, contados a partir de la fecha de concesión de la subvención, y hasta que finalice la obligación de justificar, la siguiente documentación:

- Certificación expedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la que constará que el beneficiario está al corriente en los pagos, así como la relación de trabajadores con los tipos de contratos por los que ha cotizado la empresa, o bien, TC1 y TC2 de la empresa.

- Copia del correspondiente Libro de Matrícula compulsada o acompañada del original para su compulsada.

Hasta la fecha, no hay constancia en este Servicio de que se haya aportado la documentación justificativa mencionada.

Vistos los antecedentes mencionados, la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social, el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; en relación con la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

(B.O.C. nº 131, de 14.12.84), el Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (B.O.E. nº 234, de 29.9.88), en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 36.2 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado,

PROPONE:

Primero.- Declarar la procedencia del reintegro de la subvención concedida a la entidad Advsigns, S.L., mediante Resolución del Instituto Canario de Formación y Empleo, nº 98-38/2736, de fecha 23 de diciembre de 1998, al haber incurrido el beneficiario en motivo de reintegro toda vez que ha incumplido con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable en materia de justificación de subvenciones, que han resultado probadas y descritas en los fundamentos de derecho de la presente Resolución.

Segundo.- Comunicar al interesado que la cantidad a reintegrar asciende a tres mil seiscientos seis euros con siete céntimos (3.606,07 euros), más novecientos veintiún euros con setenta y siete céntimos (921,77 euros), en concepto de intereses de demora, en aplicación de los apartados 4 y 5 del artículo 35 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado, y devengados desde la fecha de pago de la subvención hasta la fecha de propuesta de la presente Resolución, calculados aplicando el tipo de interés a que se refiere el artículo 36 del Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, sin perjuicio de que se practique nueva liquidación de intereses por el tiempo transcurrido desde la fecha de propuesta de la presente Resolución, hasta la fecha de ingreso de la cantidad a reintegrar.

Tercero.- La obligación de reintegro establecida en esta Resolución no exime al interesado de las demás responsabilidades en que haya podido incurrir como consecuencia del incumplimiento denunciado y que se exigirán, en su caso, por los procedimientos que legalmente correspondan.

Cuarto.- Adjuntar a la presente los documentos cobratorios (carta de pago y talón de cargo), para efectuar el ingreso de la deuda, conforme con los plazos establecidos en el artículo 20 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, que establece:

- Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Recibida la notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Dicho ingreso se realizará en las entidades financieras siguientes:

Para la provincia de Las Palmas:

Entidad: Caja Insular de Ahorros de Canarias CCC 2052 8130 24 3510002204.

Para la provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Entidad: Caja General de Ahorros de Canarias CCC 2065 0118 81 1114001822.

Efectuado el ingreso, se remitirá a la Tesorería del ICFEM el documento cobratorio (talón de cargo), con la certificación o diligencia del pago realizado en la entidad correspondiente.

El vencimiento de estos plazos, sin haberse satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, exigiéndose la deuda con el recargo de apremio y de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso.

Quinto.- Comunicar asimismo al interesado que, conforme al artículo 48 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, citado, la deuda podrá aplazarse o fraccionarse, previa solicitud que habrá de presentarse en la Tesorería del Servicio Canario de Empleo, conforme a los modelos de solicitudes que se adjuntan a la presente Resolución.

Notificar la presente Resolución al interesado en el expediente, con la indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda por turno de reparto, en el plazo de dos meses, o bien con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente del Servicio Canario de Empleo, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. El cómputo de los plazos indicados anteriormente, se iniciará a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto.- El Director, Diego Miguel León Socorro, propuesto por la Jefa de Área, Brígida Delgado Martínez.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2003.- La Directora, p.s., el Secretario (Resolución nº 03-35/0007, de 28.11.03), Vicente Manuel Santana González.

4895 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 4 de diciembre de 2003, relativo a notificación de la Resolución de 16 de junio de 2003, por la que se pone fin al procedimiento de reintegro iniciado a la empresa Tomás de Armas, S.L.- Expte. nº 9.101/1998. Liquidación nº 381002003110000661.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución por la que se pone fin al procedimiento de reintegro citada en el domicilio señalado a tales efectos por el interesado y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede, conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a la notificación a Tomás de Armas, S.L., de la Resolución por la que se pone fin al procedimiento de reintegro dictado por Resolución del Director del Instituto Canario de Formación y Empleo nº 3316, de fecha 16 de junio de 2003, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el expediente administrativo nº 98-9101, iniciado por la Dirección del Servicio Canario de Empleo a la citada entidad, referente a reintegro de subvención concedida, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución nº 98-38/2687, de fecha 23 de diciembre de 1998, del Instituto Canario de Formación y Empleo se concedió a Tomás de Armas, S.L., una subvención por importe de tres mil seiscientos seis euros con siete céntimos (3.606,07 euros), con cargo a la partida presupuestaria 23.103.322CJ.470.00 L.A./P.I. 23426202, dentro del programa “Programa B: Fomento a la conversión de contratos temporales en puestos de trabajo de carácter indefinido de menores de 25 años, colectivos con especiales dificultades de inserción laboral y mujeres en aquellas profesiones en las que se encuentren subrepresentadas”, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social y demás normas reguladoras de las subvenciones públicas.

Segundo.- El objeto, contenido y finalidad de la subvención concedida era la conversión de un puesto de trabajo temporal en indefinido. La forma de acreditar su realización y el cumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución de concesión y en las normas reguladoras quedó establecida en los siguientes términos: artº. 17 y siguientes de la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones pa-

ra el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social, así como en la propia Resolución de concesión, el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y demás normativas de pertinente y general aplicación.

Tercero.- Mediante Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro nº 02-38/8014, de 26 de diciembre de 2002, publicado por ignorado domicilio en el Boletín Oficial de Canarias nº 47, de fecha 10 de marzo de 2003, y el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por un período de 15 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inició procedimiento para el reintegro de la subvención, al haber incurrido el beneficiario en la causa determinante del reintegro que en el citado acuerdo se mencionaba, con la indicación de que en el plazo de diez días podía comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista, proponer pruebas y alegar cuanto tuviera por conveniente en defensa de los derechos que pudieran corresponderle.

Cuarto.- El interesado, al día de la fecha, no ha presentado alegaciones ni ningún tipo de documentación justificativa, en los términos establecidos en la Resolución de concesión y normativa aplicable.

A estos antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El órgano competente para iniciar y resolver el procedimiento de reintegro de la subvención concedida a "Tomas de Armas, S.L.", mediante Resolución de fecha 23 de diciembre de 1998, registrada al nº 98-38/2687, es el Director del Servicio Canario de Empleo, por delegación del Presidente, a tenor de lo previsto en el artículo 9.1 y Disposición Transitoria Única de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28.4.03), en relación con lo previsto en el punto primero.6) de la Resolución del Presidente del ICFEM de 27 de julio de 2001 (B.O.C. nº 101, de 6.8.01), en concordancia con los artículos 35 y 36 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97).

Segundo.- En los trámites seguidos para la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento de reintegro han sido observadas las disposiciones contenidas en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre citado, y las contenidas en la normativa reguladora de la respectiva convocatoria, Resolución de 20 de agosto de

1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social.

Tercero.- Visto el expediente de referencia y observadas las disposiciones mencionadas, procede acordar el reintegro de la subvención concedida, por cuanto de la documentación obrante en el expediente que nos ocupa se deriva el incumplimiento de la normativa aplicable en materia de justificación de subvenciones (Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social), y ha quedado probado en los siguientes términos:

Se produce incumplimiento del artº. 17 de la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social, donde se exigía a los beneficiarios de las subvenciones a tener cubierto el puesto de trabajo objeto de la subvención, como mínimo, durante los dieciocho meses siguientes a la fecha de la concesión de la subvención, y a mantener el nivel de empleo de los centros de trabajo de la empresa radicados en Canarias durante el mismo tiempo.

Al objeto de justificar el cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior, los perceptores de las subvenciones deberán presentar ante el ICFEM, cada nueve meses, contados a partir de la fecha de concesión de la subvención, y hasta que finalice la obligación de justificar, la siguiente documentación:

- Certificación expedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la que constara que el beneficiario está al corriente en los pagos, así como la relación de trabajadores con los tipos de contratos por los que había cotizado la empresa.

- Copia del correspondiente Libro de Matrícula compulsada o acompañada del original para su compulsada.

Hasta la fecha, no hay constancia en este Servicio de que se haya aportado la documentación justificativa mencionada, correspondiente al segundo período de nueve meses de obligación de justificación a los que se alude en la normativa reguladora de la subvención, anteriormente citada.

Vistos los antecedentes mencionados, la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social, el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; en relación con la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda

Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 131, de 14.12.84), el Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (B.O.E. nº 234, de 29.9.88), en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 36.2 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado

PROPONE:

Primero.- Declarar la procedencia del reintegro de la subvención concedida a la entidad Tomás de Armas, S.L., mediante Resolución del Instituto Canario de Formación de Empleo, nº 98-38/2687, de fecha 23 de diciembre de 1998, al haber incurrido el beneficiario en motivo de reintegro toda vez que ha incumplido con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable en materia de justificación de subvenciones, que han resultado probadas y descritas en los fundamentos de derecho de la presente Resolución.

Segundo.- Comunicar al interesado que la cantidad a reintegrar asciende a tres mil seiscientos seis euros con siete céntimos (3.606,07 euros), más ochocientos noventa y siete euros con treinta y un céntimos (897,31 euros), en concepto de intereses de demora, en aplicación de los apartados 4 y 5 del artículo 35 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado, y devengados desde la fecha de pago de la subvención hasta la fecha de propuesta de la presente Resolución, calculados aplicando el tipo de interés a que se refiere el artículo 36 del Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, sin perjuicio de que se practique nueva liquidación de intereses por el tiempo transcurrido desde la fecha de propuesta de la presente Resolución, hasta la fecha de ingreso de la cantidad a reintegrar.

Tercero.- La obligación de reintegro establecida en esta Resolución no exime al interesado de las demás responsabilidades en que haya podido incurrir como consecuencia del incumplimiento denunciado y que se exigirán, en su caso, por los procedimientos que legalmente correspondan.

Cuarto.- Adjuntar a la presente los documentos cobratorios (carta de pago y talón de cargo), para efectuar el ingreso de la deuda, conforme con los plazos establecidos en el artículo 20 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, que establece:

- Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Recibida la notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Dicho ingreso se realizará en las entidades financieras siguientes:

Para la provincia de Las Palmas:

Entidad: Caja Insular de Ahorros de Canarias CCC 2052 8130 24 3510002204.

Para la provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Entidad: Caja General de Ahorros de Canarias CCC 2065 0118 81 1114001822.

Efectuado el ingreso, se remitirá a la Tesorería del ICFEM el documento cobratorio (talón de cargo), con la certificación o diligencia del pago realizado en la entidad correspondiente.

El vencimiento de estos plazos, sin haberse satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, exigiéndose la deuda con el recargo de apremio y de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso.

Quinto.- Comunicar asimismo al interesado que, conforme al artículo 48 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, citado, la deuda podrá aplazarse o fraccionarse, previa solicitud que habrá de presentarse en la Tesorería del Servicio Canario de Empleo, conforme a los modelos de solicitudes que se adjuntan a la presente Resolución.

Notificar la presente Resolución al interesado en el expediente, con la indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda por turno de reparto, en el plazo de dos meses, o bien con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente del Servicio Canario de Empleo, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. El cómputo de los plazos indicados anteriormente, se iniciará a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto.- El Director, Diego Miguel León Socorro, propuesto por la Jefa de Área, Brígida Delgado Martínez.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2003.- La Directora, p.s., el Secretario (Resolución nº 03-35/0007, de 28.11.03), Vicente Manuel Santana González.

4896 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 4 de diciembre de 2003, relativo a notificación de la Resolución de 20 de mayo de 2003, por la que se pone fin al procedimiento de reintegro iniciado a la empresa Juan Carlos García Ferrer.- Expte. nº 9.748/1998. Liquidación nº 381002003110000526.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución por la que se pone fin al procedimiento de reintegro citada en el domicilio señalado a tales efectos por el interesado y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede, conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a la notificación a Juan Carlos García Ferrer de la Resolución por la que se pone fin al procedimiento de reintegro dictado por Resolución del Director del Instituto Canario de Formación y Empleo nº 2861, de fecha 20 de mayo de 2003, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el expediente administrativo nº 98-9748, iniciado por la Dirección del Servicio Canario de Empleo a la citada entidad, referente a reintegro de subvención concedida, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución nº 98-38/2475, de fecha 15 de diciembre de 1998, del Instituto Canario de Formación y Empleo se concedió a Juan Carlos García Ferrer, una subvención por importe de dos mil ciento sesenta y tres euros con sesenta y cuatro céntimos (2.163,64 euros), con cargo a la partida presupuestaria 23.103.322C.470.00 L.A./P.I. 23426202, dentro del programa “Programa B: Fomento a la conversión de contratos temporales en puestos de trabajo de carácter indefinido de menores de 25 años, colectivos con especiales dificultades de inserción laboral y mujeres en aquellas profesiones en las que se encuentren subrepresentadas”, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social y demás normas reguladoras de las subvenciones públicas.

Segundo.- El objeto, contenido y finalidad de la subvención concedida era la conversión de cuatro puestos de trabajo temporales en indefinidos. La forma de acreditar su realización y el cumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución de concesión y en las normas reguladoras quedó establecida en los siguientes términos: artº. 17 y siguientes de la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones pa-

ra el fomento y el mantenimiento del empleo y la economía social, así como en la propia Resolución de concesión, el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y demás normativas de pertinentes y general aplicación.

Tercero.- Mediante Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro nº 02-38/6729, de 8 de noviembre de 2002, publicado por ignorado domicilio en el Boletín Oficial de Canarias nº 20, de fecha 30 de enero de 2003, y el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santiago del Teide por un período de 15 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inició procedimiento para el reintegro de la subvención, al haber incurrido el beneficiario en la causa determinante del reintegro que en el citado acuerdo se mencionaba, con la indicación de que en el plazo de diez días podía comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista, proponer pruebas y alegar cuanto tuviera por conveniente en defensa de los derechos que pudieran corresponderle.

Cuarto.- El interesado, el día de la fecha, no ha presentado alegaciones ni ningún tipo de documentación justificativa, en los términos establecidos en la Resolución de concesión y normativa aplicable.

A estos antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El órgano competente para iniciar y resolver el procedimiento de reintegro de la subvención concedida a Juan Carlos García Ferrer, mediante Resolución de fecha 15 de diciembre de 1998, registrada al nº 98-38/2475, es el Director del Servicio Canario de Empleo, por delegación del Presidente, a tenor de lo previsto en el artículo 9.1 y Disposición Transitoria Única de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28.4.03), en relación con lo previsto en el punto primero.6) de la Resolución del Presidente del ICFEM de 27 de julio de 2001 (B.O.C. nº 101, de 6.8.01), en concordancia con los artículos 35 y 36 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97).

Segundo.- En los trámites seguidos para la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento de reintegro han sido observadas las disposiciones contenidas en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado, y las contenidas en la normativa reguladora de la respectiva convocatoria, Resolución de 20 de agosto de

1998, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y mantenimiento del empleo y la economía social.

Tercero.- Visto el expediente de referencia y observadas las disposiciones mencionadas, procede acordar el reintegro de la subvención concedida, por cuanto de la documentación obrante en el expediente que nos ocupa se deriva el incumplimiento de la normativa aplicable en materia de justificación de subvenciones (Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento y el mantenimiento del empleo y la economía social), y ha quedado probado en los siguientes términos:

Se produce incumplimiento del artº. 17, punto 4, de la Resolución de 20 de agosto, del Presidente, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y la economía social, donde se exigía a los beneficiarios, en el supuesto que si el contrato que daba origen a la subvención se extinguía antes de los dieciocho meses siguientes a la fecha de concesión de la subvención, a cubrir el puesto de trabajo con un nuevo trabajador que reuniera los mismos requisitos que el trabajador sustituido y que dio origen a la solicitud (grupo de edad, categoría laboral, tipo de contrato, antigüedad en el desempleo, etc.).

En el supuesto que se produjera sustitución, el beneficiario venía obligado a llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- Comunicar en el plazo de diez días hábiles al ICFEM la extinción del contrato que daba origen a la subvención.

- Proceder a la sustitución en el plazo máximo de dos meses. Si no fuera posible proceder a la sustitución en el tiempo citado por causas no imputables a la empresa, tal circunstancia deberá ponerse en conocimiento del ICFEM, de forma motivada, con la antelación suficiente y siempre antes de la expiración del mencionado plazo, a los efectos de que el Instituto autorice una prórroga, que en ningún caso podrá exceder de un mes.

En el caso que nos ocupa, la trabajadora que ocupaba el puesto de trabajo subvencionado, causó baja en la empresa el 8 de mayo de 2000, antes de la finalización del período de obligación de justificación, el cual, teniendo en cuenta que la subvención se concedió en diciembre de 1998, finalizaba en junio de 2000, sin que haya constancia en este Servicio de que dicha trabajadora haya sido sustituida, según lo establecido en la normativa reguladora.

Vistos los antecedentes mencionados, la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se es-

tablece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 131, de 14.12.84), el Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (B.O.E. nº 234, de 29.9.88), y las demás disposiciones de general y pertinente aplicación, en ejercicio de las competencias que me atribuye el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado

PROPONE

Primero.- Declarar la procedencia del reintegro de la subvención concedida a D. Juan Carlos García Ferrer, mediante Resolución del Instituto Canario de Formación y Empleo, nº 98-38/2475, de fecha 15 de diciembre de 1998, al haber incurrido el beneficiario en motivo de reintegro toda vez que ha incumplido con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable en materia de justificación de subvenciones, que han resultado probadas y descritas en los fundamentos de derecho de la presente Resolución.

Segundo.- Comunicar al interesado que la cantidad a reintegrar asciende a dos mil ciento sesenta y tres euros con sesenta y cuatro céntimos (2.163,64 euros), más quinientos veinticuatro euros con treinta y siete céntimos (524,37 euros), en concepto de intereses de demora, en aplicación a los apartados 4 y 5 del artículo 35 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado, y devengados desde la fecha de pago de la subvención hasta la fecha de propuesta de la presente Resolución, calculados aplicando el tipo de interés a que se refiere el artículo 36 del Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, sin perjuicio de que se practique nueva liquidación de intereses por el tiempo transcurrido desde la fecha de propuesta de la presente Resolución, hasta la fecha de ingreso de la cantidad a reintegrar.

Tercero.- La obligación de reintegro establecida en esta Resolución no exime al interesado de las demás responsabilidades en que haya podido incurrir como consecuencia del incumplimiento denunciado y que se exigirán, en su caso, por los procedimientos que legalmente correspondan.

Cuarto.- Adjuntar a la presente los documentos cobratorios (carta de pago y talón de cargo), para efectuar el ingreso de la deuda, conforme con los plazos establecidos en el artículo 20 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, que establece:

- Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Recibida la notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Dicho ingreso se realizará en las entidades financieras siguientes:

Para la provincia de Las Palmas:

Entidad: Caja Insular de Ahorros de Canarias. CCC 2052 8130 24 3510002204.

Para la provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Entidad: Caja General de Ahorros de Canarias. CCC 2065 0118 81 1114001822.

Efectuado el ingreso, se remitirá a la Tesorería del ICFEM el documento cobratorio (talón de cargo), con la certificación o diligencia del pago realizado en la entidad correspondiente.

El vencimiento de estos plazos, sin haberse satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, exigiéndose la deuda con el recargo de apremio y de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso.

Quinto.- Comunicar asimismo al interesado que, conforme el artículo 48 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, citado, la deuda podrá aplazarse o fraccionarse, previa solicitud que habrá de presentarse en la Tesorería del Servicio Canario de Empleo, conforme a los modelos de solicitudes que se adjuntan a la presente Resolución.

Notificar la presente resolución al interesado en el expediente, con la indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda por turno de reparto, en el plazo de dos meses, o bien con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente del Servicio Canario de Empleo, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. El cómputo de los plazos indicados anteriormente, se iniciará a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto.- El Director, Diego Miguel León Socorro, propuesto por la Jefa de Área, Brígida Delgado Martínez.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2003.- La Directora, p.s., el Secretario (Resolución nº 03-35/0007, de 28.11.03), Vicente Manuel Santana González.

4897 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 4 de diciembre de 2003, de la Directora, relativo a notificación de la Resolución de 11 de junio de 2003, por la que se pone fin al procedimiento de reintegro iniciado a la empresa María del Carmen Henríquez Gómez.- Expte. nº 10.491/1998. Liquidación nº 381002003110000622.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución por la que se pone fin al procedimiento de reintegro citada en el domicilio señalado a tales efectos por el interesado y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede, conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a la notificación a María del Carmen Henríquez Gómez de la Resolución por la que se pone fin al procedimiento de reintegro dictado por Resolución del Director del Instituto Canario de Formación y Empleo nº 3230, de fecha 11 de junio de 2003, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el expediente administrativo nº 98-10491, iniciado por la Dirección del Servicio Canario de Empleo a la citada entidad, referente a reintegro de subvención concedida, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución nº 1777, de fecha 20 de noviembre de 1998, del Instituto Canario de Formación y Empleo se concedió a María del Carmen Henríquez Gómez, una subvención por importe de tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06 euros), con cargo a la partida presupuestaria 23.10.322CI.470.00 L.A./P.I. 23426102, dentro del programa “Programa E: Fomento del Autoempleo”, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente y demás normas reguladoras de las subvenciones públicas.

Segundo.- El objeto, contenido y finalidad de la subvención concedida era la constitución en trabajadora autónoma o por cuenta propia a personas que se encuentren inscritas como desempleadas en el momento de la solicitud o constitución. La forma de acreditar su realización y el cumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución de concesión

y en las normas reguladoras quedó establecida en los siguientes términos: 6 y 7 de la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, así como en la propia Resolución de concesión, el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y demás normativas de pertinente y general aplicación.

Tercero.- Mediante Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro nº 4542, de 8 de agosto de 2002, publicado por ignorado domicilio en el Boletín Oficial de Canarias nº 33, de fecha 18 de febrero de 2003, y el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma por un período de 15 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inició procedimiento para el reintegro de la subvención, al haber incurrido el beneficiario en la causa determinante del reintegro que en el citado acuerdo se mencionaba, con la indicación de que en el plazo de diez días podía comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista, proponer pruebas y alegar cuanto tuviera por conveniente en defensa de los derechos que pudieran corresponderle.

Cuarto.- El interesado, al día de la fecha, no ha presentado alegaciones ni ningún tipo de documentación justificativa, en los términos establecidos en la Resolución de concesión y normativa aplicable.

A estos antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El órgano competente para iniciar y resolver el procedimiento de reintegro de la subvención concedida a María del Carmen Henríquez Gómez, mediante Resolución de fecha 20 de noviembre de 1998, registrada al nº 1777, es el Director del Servicio Canario de Empleo, por delegación del Presidente, a tenor de lo previsto en el artículo 9.1 y Disposición Transitoria Única de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28.4.03), en relación con lo previsto en el punto primero.6) de la Resolución del Presidente del ICFEM de 27 de julio de 2001 (B.O.C. nº 101, de 6.8.01), en concordancia con los artículos 35 y 36 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97).

Segundo.- En los trámites seguidos para la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento de reintegro han sido observadas las disposiciones contenidas en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado,

y las contenidas en la normativa reguladora de la respectiva convocatoria, Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente.

Tercero.- Visto el expediente de referencia y observadas las disposiciones mencionadas, procede acordar el reintegro de la subvención concedida, por cuanto de la documentación obrante en el expediente que nos ocupa se deriva el incumplimiento de la normativa aplicable en materia de justificación de subvenciones, en concreto el artículo 7 de la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, y ha quedado probado en los siguientes términos:

“Haber incumplido el deber de justificar el empleo dado a los fondos recibidos en la forma y/o plazo que se establece en el punto quinto del resuelto de la resolución de concesión y el artículo 7 de la norma reguladora de la convocatoria, que cita “los perceptores de la subvención deberán presentar al año siguiente a su constitución como autónomo, certificado expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social que acredite que en el transcurso del año anterior el trabajador ha permanecido en alta y al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.”

Vistos los antecedentes mencionados, la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; en relación con la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 131, de 14.12.84), el Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (B.O.E. nº 234, de 29.9.88), en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 36.2 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado

PROPONE:

Primero.- Declarar la procedencia del reintegro de la subvención concedida a Dña. María del Carmen Henríquez Gómez, mediante Resolución del Instituto Canario de Formación y Empleo, nº 1777, de fecha 20 de noviembre de 1998, al haber incurrido el beneficiario en motivo de reintegro toda vez que ha incumplido con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable en materia de justificación de subvenciones, que han resultado probadas y descritas en los fundamentos de derecho de la presente resolución.

Segundo.- Comunicar al interesado que la cantidad a reintegrar asciende a tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06 euros), más doscientos veintidos euros con setenta y nueve céntimos (222,79 euros), en concepto de intereses de demora, en aplicación de los apartados 4 y 5 del artículo 35 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado, y devengados

desde la fecha de pago de la subvención hasta la fecha de propuesta de la presente Resolución, calculados aplicando el tipo de interés a que se refiere el artículo 36 del Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, sin perjuicio de que se practique nueva liquidación de intereses por el tiempo transcurrido desde la fecha de propuesta de la presente Resolución, hasta la fecha de ingreso de la cantidad a reintegrar.

Tercero.- La obligación de reintegro establecida en esta Resolución no exime al interesado de las demás responsabilidades en que haya podido incurrir como consecuencia del incumplimiento denunciado y que se exigirán, en su caso, por los procedimientos que legalmente correspondan.

Cuarto.- Adjuntar a la presente los documentos cobratorios (carta de pago y talón de cargo), para efectuar el ingreso de la deuda, conforme con los plazos establecidos en el artículo 20 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, que establece:

- Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Recibida la notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Dicho ingreso se realizará en las entidades financieras siguientes:

Para la provincia de Las Palmas:

Entidad: Caja Insular de Ahorros de Canarias. CCC 2052 8130 24 3510002204.

Para la provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Entidad: Caja General de Ahorros de Canarias. CCC 2065 0118 81 1114001822.

Efectuado el ingreso, se remitirá a la Tesorería del ICFEM el documento cobratorio (talón de cargo), con la certificación o diligencia del pago realizado en la entidad correspondiente.

El vencimiento de estos plazos, sin haberse satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, exigiéndose la deuda con el recargo de apremio y de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso.

Quinto.- Comunicar asimismo al interesado que, conforme al artículo 48 del Real Decreto 1.684/1990,

de 20 de diciembre, citado, la deuda podrá aplazarse o fraccionarse, previa solicitud que habrá de presentarse en la Tesorería del Servicio Canario de Empleo, conforme a los modelos de solicitudes que se adjuntan a la presente Resolución.

Notificar la presente Resolución al interesado en el expediente, con la indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda por turno de reparto, en el plazo de dos meses, o bien con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente del Servicio Canario de Empleo, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. El cómputo de los plazos indicados anteriormente, se iniciará a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto.- El Director, Diego Miguel León Socorro, propuesto por la Jefa de Área, Brígida Delgado Martínez.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2003.- La Directora, p.s., el Secretario (Resolución nº 03-35/0007, de 28.11.03), Vicente Manuel Santana González.

4898 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 11 de diciembre de 2003, de la Directora, relativo a notificación de liquidaciones de reintegros de subvenciones.*

El Servicio de Gestión Técnica de la Secretaría General del Servicio Canario de Empleo, adscrita a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

HACE SABER: no habiendo sido posible notificar personalmente a los deudores de las liquidaciones de referencia, en los plazos establecidos en el artículo 20 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; pudiendo los interesados alegar defectos de forma de las presentes liquidaciones en el plazo de quince días según el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante la Directora del Servicio Canario de Empleo o interponer reclamación económico-administrativa, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias en el mismo plazo, ambos contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, hasta tanto se constituyan las Juntas a que se refieren los apartados b) y c) del artº. 24 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de Canarias correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias, por los conceptos,

sujetos pasivos, domicilios, ejercicio e importes que a continuación se relacionan en el anexo adjunto; se procede a efectuar la presente publicación para que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59, apartado 4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO.

a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El vencimiento de estos plazos, sin haberse satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, exigiéndose la deuda con el recargo de apremio y de los intereses de demora hasta la fecha del ingreso en la Tesorería del Servicio Canario de Empleo.

FORMAS DE INGRESO.

A través de las entidades de depósito, que actúan como entidades colaboradoras y que se detallan a continuación:

- Para la provincia de Las Palmas:

Entidad: Caja Insular de Ahorros de Canarias:
CCC: 2052 8130 24 3510002204.

- Para la provincia de Santa de Tenerife:

Entidad: Caja General de Ahorros de Canarias: CCC:
2065 0118 81 1114001822.

APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO.

Conforme el artículo 48 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, la deuda podrá aplazarse o fraccionarse, previa solicitud que habrá de presentarse en el Registro del Servicio Canario de Empleo, dirigido a la Señora Directora del Servicio Canario de Empleo, Sección de Gestión Técnica I.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de diciembre de 2003.- La Directora, Juliana García Vega.

ANEXO

| NIF / CIF | TERCERO | LIQUIDACION | IMPORTE | DOMICILIO |
|-----------|--|--------------------|-----------|--|
| B35032333 | CEMETRO S.L. | 351002003110000675 | 2.682.64 | C/Republica Argentina 104 Ingenio Las Palmas de GC |
| B35591049 | RAFHEME S.L. | 351012002110000015 | 1.031.63 | Lg/ ccial /Escalerita local nº14 Las Palmas de G.C. |
| F38455077 | JABLE S. COOP DE SERVICIOS AGROECOLOGICOS | 381022003110000164 | 9.949.38 | CM Orovaes Los Rechazos nº19 Puerto de la Cruz Tenerife |
| B35273267 | CANARY SOFT S.L. | 351012001110000073 | 12.825.74 | C/Blasco Ibañez nº 57ps 2- 5 Las Palmas de G.C. |
| B38291407 | VERODE DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES S L | 381002002110001483 | 2.170.01 | BO/ Victoria P-1 nº3 Letra D Santa Cruz de Tenerife |
| B38570735 | ERALDA CANRIAS L | 381002003110000953 | 5.785.15 | C/ La zanca -Los Baldios nº15 La Laguna - teneñife |
| B38519526 | NET ARCHIPIELAGO S.L. | 381002002110001729 | 2.116.86 | C/ San Vicente Majuelos nº6 piso 1-1 La Laguna Tenerife |
| F38487369 | MULTIFORMAS CREATIVAS S. COOP. | 381022003110000171 | 6.861.73 | C/ Bernabe Rodriguez nº 8 piso 1 Santa Cruz de Tenerife |
| A38480018 | TALLER CIUDAD DE GUIMAR SAL. | 381022003110000189 | 10.628.96 | Av/ Santa Cruz nº 46 Guimar- Tenerife |
| B38466967 | EXPANSIÓN AQUELOO SLL. | 381022003110000196 | 7.199.05 | C/ San Pedro Ariba, nº: 56 Guimar Tenerife |
| G38280061 | ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS (AECOP) | 381002001110001246 | 5.337.93 | Av/ Reyes Católicos nº 35 piso bj Santa Cruz de Tenerife |

*Administración Local***Cabildo Insular de Gran Canaria**

4899 *Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 24 de noviembre de 2003, relativo a la solicitud de aprobación de los Estatutos de la Comunidad de Usuarios/Regantes Punta Gaviota, en el término municipal de Santa Lucía.- Expte. nº 202-C.C.R.*

Por D. Rogelio Peñate Pérez, como Presidente de la citada Comunidad, ha presentado escrito y proyecto de Estatutos y Ordenanzas de la Comunidad de Usuarios/Regantes Punta Gaviota, del término municipal de Santa Lucía, para su aprobación por el Consejo Insular de Aguas, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 y siguientes de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, en colación con el artículo 120 y siguientes del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de Canarias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de Canarias y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 7, 2º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de noviembre de 2003.- El Vicepresidente, José Jiménez Suárez.

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Santa Cruz de Tenerife**

4900 *EDICTO de 12 de diciembre de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC 2000 nº 0000116/2003.*

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 4 de Santa Cruz de Tenerife.

JUICIO: verbal LEC. 2000 0000116/2003.

PARTE DEMANDANTE: D. Francisco Javier Esquivel Ramos.

PARTE DEMANDADA: D. Francisco Manuel Torres Valladores.
SOBRE: desahucio.

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo fallo literal es el siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el demandante D. Francisco José Esquivel Ramos, representado por el Procurador de los Tribunales D. Miguel Rodríguez López, contra el demandado D. Francisco Manuel Torres Valladares:

1.- Declaro resuelto el contrato de arrendamiento de fecha 1 de diciembre de 2001 de la finca descrita en el hecho primero de la demanda -Apartamento número 2, calle Santa Teresa de Journet Ibars, número 14, de Santa Cruz de Tenerife-.

2.- Condono al demandado a que deje libre, vacua y expedita la referida finca, a disposición del actor, apercibiéndole de lanzamiento si no la desalojare dentro del plazo que marca la ley.

3.- Impongo al demandado las costas del presente juicio y a cuyo pago se le condena.

Notifíquese esta resolución en forma legal a las partes, con la advertencia de que contra la misma podrán interponer recurso de apelación, a preparar ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de cinco días, insertándose este original en el legajo correspondiente y testimoniándose en las actuaciones.

No se admitirá el recurso a la parte demandada condenada si no acredita, por escrito, y al prepararlo, tener satisfechas las rentas vencidas y las que, con arreglo al contrato, deba abonar anticipadamente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta Comu-

nidad Autónoma para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2003.- El/la Secretario Judicial.

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO II

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y
sistematizadas, además de múltiples
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
(SERVICIO DE PUBLICACIONES
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm
Páginas: 4.300
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concerlado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.